

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN N.º 5916**  
CELEBRADA EL MARTES 11 DE AGOSTO DE 2015  
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5925 DEL JUEVES 3 DE SETIEMBRE DE 2015



**TABLA DE CONTENIDO**

<b>ARTÍCULO</b>	<b>PÁGINA</b>
1. MINUTO DE SILENCIO .....	3
2. INFORMES DE RECTORÍA .....	3
3. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO .....	4
4. AGENDA. Modificación .....	19
5. CONSEJO UNIVERSITARIO. CE-DIC-15-001. Solicitud de la Escuela de Sociología para conferir el título de doctor <i>honoris causa</i> al Dr. Edelberto Torres Rivas .....	20
6. CONSEJO UNIVERSITARIO. Ampliación del tiempo de la sesión .....	54
7. REGLAMENTOS. CRS-DIC-15-003. Modificación al <i>Reglamento de horas asistente y horas estudiante</i> y reforma en consulta al artículo 57 del <i>Reglamento general del Sistema de Estudios de Posgrado</i> .....	55

Acta de la sesión N.º 5916, ordinaria, celebrada por el Consejo Universitario el día martes once de agosto de dos mil quince.

Asisten los siguientes miembros: Dr. Jorge Murillo Medrano, director, Área de Artes y Letras; Dr. Henning Jensen Pennington, rector; M.Sc. Eliécer Ureña Prado, Área de Ciencias Agroalimentarias; M.Sc. Daniel Briceño Lobo, Área de Ciencias Básicas; Dra. Rita Meoño Molina, Área de Ciencias Sociales; Dra. Yamileth Angulo Ugalde, Área de Salud; Ing. José Francisco Aguilar Pereira, Área de Ingeniería; M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez, Sedes Regionales; Sr. Carlos Picado Morales, sector administrativo; Srta. Madeline Soto Paniagua y Sr. Federico Blanco Gamboa, sector estudiantil, y M.Sc. Saray Córdoba González, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y tres minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

El señor director del Consejo Universitario, Dr. Jorge Murillo Medrano, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de la Rectoría.
2. Informes de la Dirección y de miembros.
3. Se continúa con el análisis de la propuesta de modificación al artículo 4 del *Reglamento de horas asistente y horas estudiante* (CRS-DIC-15-003).
4. Solicitud de la Escuela de Sociología para conferir el título de doctor *honoris causa* al Dr. Edelberto Torres Rivas (CE-DIC-15-001).

EL DR. JORGE MURILLO informa que para este punto se contará con la visita del Dr. Jorge Rovira Mas, que está convocado a las 10:30 a. m.

5. Criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de ley denominado: *Ley para la investigación, regulación y control de las plantas cannabis y cáñamo para uso medicinal, alimentario e industrial*. Expediente N.º 19.256 (CEL-DIC-15-013).

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO indica que está de acuerdo con la agenda, solamente que le solicita a la Dirección extender la sesión hasta que se vea el último punto, porque este proyecto de ley ya está en sesiones extraordinarias y requieren pronunciarse para que llegue a tiempo a la Asamblea Legislativa.

\*\*\*\*A las ocho horas y treinta y cinco minutos, entra el Sr. Federico Blanco. \*\*\*\*

EL DR. JORGE MURILLO indica que si no han concluido con la agenda a la hora reglamentaria, realizará la propuesta respectiva para extender la sesión hasta que terminen con el punto del proyecto.

\*\*\*\*A las ocho horas y treinta y siete minutos, entra la Srta. Madeline Soto. \*\*\*\*

---

## ARTÍCULO 1

### **La M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez solicita guardar un minuto de silencio en memoria del Ing. Agr. Gilberto Gutiérrez Zamora, de la Escuela de Agronomía.**

LA M.Sc. MARLEN VARGAS solicita guardar un minuto de silencio para el profesor Ing. Agr. Gilberto Gutiérrez Zamora, investigador invaluable en el cultivo del café. Una de sus grandes pasiones fue la docencia, a la cual dedicó más de treinta años como profesor en la Facultad de Agronomía; además, fue viceministro de Agricultura y director del ICAFE; aparte de todos estos puestos, era un gran humanista, un hombre de bien.

Con las enseñanzas y el ejemplo que dio, formó muchísimos profesionales en Agronomía; todos lo querían muchísimo y, en este momento, como dicen todos los compañeros: "hoy los cafetales y nosotros lloramos su partida, paz a sus restos".

### **El Consejo Universitario guarda un minuto de silencio de memoria del Ing. Agr. Gilberto Gutiérrez Zamora, de la Escuela de Agronomía.**

## ARTÍCULO 2

### **Informes de Rectoría**

El señor rector, Dr. Henning Jensen Pennington, se refiere al siguiente asunto:

#### **a) Negociación del FEES**

EL DR. HENNING JENSEN manifiesta que hubiese deseado realizar un informe más extenso, sobre todo relativo al tema que más los ocupa, que es la negociación del FEES, pero tiene que transmitirles que no han avanzado significativamente en el proceso de discusión con el Gobierno.

Señala que el Poder Ejecutivo mantiene, hasta el momento, su posición de ofrecer como FEES, para el año 2016, un reajuste por inflación y un porcentaje de la recaudación neta que se derivaría de la aprobación de nuevas leyes tributarias, las cuales apenas están ingresando al Congreso y cuya aprobación es todavía incierta.

Comunica que hoy continuarán con las conversaciones, y espera que pueda provocarse algún cambio en este proceso, que ya lleva más o menos un mes.

#### **b) Simposio**

EL DR. HENNING JENSEN destaca una actividad académica, que considera muy importante, porque constituye un hito en el desarrollo de la Universidad. La semana pasada se desarrolló en la Sede del Pacífico, en Puntarenas, un simposio del doctorado en Estudios de la Sociedad y la Cultura, al cual asistió junto con otro grupo de autoridades, pero tiene que resaltar que iban menos como autoridades y más como académicos.

Menciona que este simposio fue la actividad inicial para abrir una promoción del doctorado en Puntarenas, donde se han presentado dieciocho candidatos. Aclara que no está totalmente seguro de esta cantidad, pero es un paso importante, tanto que representa la posibilidad de abrir doctorados en una sede regional.

\*\*\*\*A las ocho horas y cuarenta y cinco minutos, sale la Srta. Madeline Soto.\*\*\*\*

Comenta que existen otros programas de posgrado que están experimentando una apertura en Sedes Regionales, sobre lo cual no han informado en meses pasados, pero ya existe una promoción del posgrado en Filosofía, que incluye tanto la maestría como el doctorado. Recuerda que en Filosofía esto tiene una unidad orgánica, lo cual, también, es un paso importante en esa dirección, aparte de los programas de posgrado previamente existentes; no obstante, esto viene a reforzar esa tendencia de desarrollo académico.

EL DR. JORGE MURILLO agradece al Dr. Jensen la presentación de los informes.

Manifiesta que le alegra muchísimo que se dé esta apertura del doctorado en Estudios de la Sociedad y la Cultura en la Sede del Pacífico. Le parece que es un momento que deben recalcar, porque sería el primer programa doctoral que se abre en una sede, de manera que esperaría que, en algún momento, como profesor de ese programa de posgrado, pueda colaborar en la Sede del Pacífico, le gustaría bastante; tal vez, en el futuro, tenga un poco de tiempo.

### ARTÍCULO 3

#### Informes de miembros y de Dirección

##### 1. Informes de Dirección

El señor director, Dr. Jorge Murillo Medrano, se refiere al siguiente asunto:

##### I. Correspondencia

###### a) Reducción del porcentaje en la anualidad

Un grupo de docentes de diversas unidades académicas y de investigación solicitan al Consejo Universitario que considere aprobar una reducción en el rubro de anualidad del salario del personal universitario, de manera que vuelva a ser del 3 %.

EL DR. JORGE MURILLO indica que, mediante un oficio, les indicó que su petición sería incluida en informes de la Dirección de la sesión de hoy, para que tuvieran noticias de que se iba a incluir en la correspondencia.

###### b) Cese del nombramiento del gerente de la Jafap

La Junta Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la UCR informa que en la sesión N.º 1812, artículo 1.1, celebrada el 20 de julio de 2015, acordó no prorrogar el nombramiento del señor Mario Andrés Arroyo Jiménez como gerente general de la JAFAP, lo cual implica el cese de su nombramiento a partir del 6 de octubre de 2015, con el consecuente pago de todos los extremos laborales que le correspondan.

EL DR. JORGE MURILLO explica que esto significa que como la plaza se sacó a concurso (recuerda que lo informó la semana pasada), lo que corresponde es el cese del nombramiento del gerente actual; luego, si él concursa y gana la plaza, se volverá a contratar en las nuevas condiciones en las que así lo estipule la Junta Directiva, pero hay que cesarlo y hay que pagarle todos sus derechos laborales, porque puede ser que no continúe y gane otra persona; entonces, tiene que estar todo en regla, de acuerdo con la ley.

De todas formas, si tienen alguna consulta sobre eso, recuerda que el próximo viernes tienen el taller con la Junta de la JAFAP, de manera que ahí se puede aclarar, si poseen alguna duda, porque esa es la única información que tiene por el momento.

### **c) Dirección de la Oficina de Suministros**

La Rectoría y la Vicerrectoría de Administración comunican, mediante los oficios R-5034-2015, VRA-3224-2015 y la circular VRA-17-2005, que el Ing. Jeffrey DiMarco Fernández renuncia a la Dirección de la Oficina de Suministros y en su lugar ha sido designado el M.A. Jorge Padilla Zúñiga, por el periodo comprendido entre el 10 de agosto de 2015 al 18 de mayo de 2016.

### **d) Contraloría General de la República**

La Licda. Salomé Murillo González, gerente a. i. de Área de la Gerencia de Seguimiento y Disposiciones de la Contraloría General de la República, indica que ha recibido el oficio CU-423-2015 relacionado con los mecanismos de control, establecidos por la Universidad de Costa Rica en la actividad de vinculación externa (FUNDEVI). Asimismo, señala que se encuentra valorando la información. Una vez concluido dicho análisis, enviará el criterio correspondiente.

EL DR. JORGE MURILLO señala que este es aquel asunto de siempre de la Contraloría, que les mandan a decir eso después de la carta que les enviaron donde les aclararon, en principio, todo lo que habían solicitado.

### **e) Planes**

El señor Eduardo Sibaja Arias, director a. i. de OPES, remite el oficio OPES-OF-65-2015-S, mediante el cual adjunta, en formato digital, el Plan Nacional de Educación Superior Universitaria Estatal (PLANES) 2016-2020, así como una presentación sobre dicho documento. Además, indica que las consultas que puedan surgir sobre el contenido del PLANES pueden ser canalizadas por medio de las señoras Ilse Gutiérrez Coto y Cinthia Azofeifa Ureña. Asimismo, en nota CNR-230-15, adjunta el cronograma de aprobación. La fecha máxima para el envío de observaciones es el 25 de agosto.

EL DR. JORGE MURILLO menciona que esto es lo que está dando la Oficina de OPES-CONARE para que los consejos universitarios de las universidades estatales envíen observaciones. Agradecería, en este caso, que analicen el plan y que si tienen alguna consulta, ahí están los nombres de las personas a las que les pueden preguntar específicamente; asimismo, que vayan anotando sus observaciones, porque el Consejo tendría que enviarlas antes del 25 de agosto.

*\*\*\*\*A las ocho horas y cincuenta minutos, entra la Srta. Madeline Soto. \*\*\*\**

En otras palabras, solicita que vayan analizando el documento, con el fin de que cuando lo vean en el plenario, ya tengan las observaciones más puntuales sobre este, con el objetivo de no perder mucho tiempo leyendo y viéndolo en el plenario, sino que ya cada uno lo trae analizado y con las observaciones puntuales.

Indica que si se las pudieran enviar antes, sería genial, de manera que puede hacer un consolidado, porque puede ser que varias personas tengan observaciones sobre un mismo punto; entonces, sería muchísimo mejor. El documento se les envió por correo electrónico; si alguno no lo ha recibido se lo indican, pero cree que ya lo tienen.

**f) Suspensión del sistema informático para las declaraciones juradas**

El Dr. Carlos Araya Leandro, vicerrector de Administración, informa, mediante la circular VRA-18-2015, sobre la suspensión del sistema informático utilizado para elaborar las declaraciones juradas de horarios. Indica que el Centro de Informática debe realizar los ajustes necesarios para adaptar el sistema a los requerimientos de los usuarios. Se espera que esta herramienta esté nuevamente disponible para el primer ciclo lectivo de 2016.

EL DR. JORGE MURILLO comunica que el oficio se escaneó y envió a todo el personal CIST.

**g) Rector a. i.**

El Dr. Henning Jensen Pennington informa que durante los días del 11 al 18 de setiembre viajará a Seúl-Corea para participar en la conferencia internacional organizada por The Academy of Korean Studies (AKS). Asimismo, ha coordinado diversas reuniones tendientes al establecimiento de vínculos y convenios de cooperación con la Fundación Korea y con la Universidad Sungkyunkwan. Indica que el Dr. Bernal Herrera Montero asumirá interinamente la Rectoría durante este periodo.

**h) Vacaciones del señor rector**

El Dr. Henning Jensen Pennington comunica que disfrutará de vacaciones los días 8, 9 y 10 de setiembre de 2015. El Dr. Bernal Herrera Montero asumirá interinamente la Rectoría durante este periodo.

**i) Asamblea Estudiantil**

La Vicerrectoría de Docencia remite la circular VD-17-2015, mediante la cual informa que la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR) realizará una asamblea estudiantil en la que participará la comunidad estudiantil universitaria, con el fin de organizarse en defensa del FEES. Esta actividad se llevará a cabo el lunes 24 de agosto y cuenta con el aval de la Vicerrectoría para la participación del estudiantado. Asimismo, informa que se suspenden las evaluaciones programadas ese día de 2:00 p. m. a 5:00 p. m.

**j) Evaluación de la producción científica de los profesores de Historia**

La Dra. Ana María Botey, directora de la Escuela de Historia, envía copia del oficio EH-432-2015, dirigido a la Comisión de Régimen Académico, en el que expresa su interés por conocer los criterios que se utilizan para evaluar la producción científica de los profesores de Historia. Señala que se han comparado notificaciones otorgadas por dicha Comisión y se han encontrado muchas diferencias en artículos similares en tamaño, forma de análisis, metodología, narrativa, lugar y revista de publicación.

**k) Informe anual del rector 2014-2015**

El Dr. Henning Jensen remite el oficio R-4903-2015, al cual adjunta el "Informe anual del rector 2014-2015", en formato impreso, para cada uno de los miembros de este Consejo.

**l) Resolución de la Sala Constitucional**

La Rectoría envía copia del oficio OJ-748-2015, en el que se indica que la Sala Constitucional declaró con lugar el recurso de amparo presentado por el señor Mario Enrique Mora Badilla ante la ausencia de respuesta a una solicitud de información relacionada con los montos desembolsados por publicaciones para dar a conocer las actividades de la Universidad.

Se le trasladó el oficio a la Asesoría Jurídica para revisar las implicaciones de la resolución y se concluyó que no existen implicaciones económicas para la universidad, por lo que se envía al archivo.

EL DR. JORGE MURILLO explica que el señor Mora solicita al Consejo Universitario, en una carta, que se le otorgue toda la información relacionada con los montos desembolsados por publicaciones de la Universidad; en otra solicita que se le dé una especie de asesoría técnica para una cuestión relacionada con empaque o algo de algún producto alimenticio.

Como eso no es parte de las labores del Consejo, señaló en el oficio que se remitiera a la Rectoría para que esta instancia determinara si remitía a la Oficina de Divulgación e Información (ODI) la parte de los montos, y la otra solicitud, al Centro Nacional de Ciencia y Tecnología de Alimentos (CITA). Cuando se envía a la Rectoría, por error del Consejo, no se adjunta el oficio sobre el monto de publicaciones, sino que solo se adjunta el oficio sobre la solicitud de asesoría para productos; entonces, cuando llega a la Rectoría, esta lo envía al CITA como corresponde. Luego, le llega un recurso de amparo a la Rectoría (porque el señor Mora recibió copia de que el Consejo había trasladado a la Rectoría su solicitud), ya que no había recibido la solicitud de esta, ante lo cual la Rectoría le responde a la Sala IV, pero ya esta toma la decisión.

Indica que la condena a la Universidad siempre deben comprenderla en la línea de que deben pagar daños y perjuicios, pero luego de que se vaya a un juicio lo contencioso administrativo. A veces, las personas entienden mal y creen que por solo una condena de la Sala IV, que dice que se le pagan los daños y perjuicios, ya la instancia tiene que desembolsar, y no es así, se requiere de un juicio para demostrarlo, y ahí se muestra cuál es la sanción económica.

A menos de que el señor Mora vaya a un juicio contencioso-administrativo y demuestre qué daño o perjuicio le causó que la Universidad no le comunicara el monto de lo desembolsado por publicaciones, se verá, pero eso fue lo que sucedió.

Agrega que le indicó al personal que tuvieran mucho más cuidado, porque ese tipo de cuestiones pueden suceder, pero no debería. Cuando se pasan las solicitudes a la Rectoría, deben fijarse bien que vayan todas las cartas y oficios correspondientes. Cuando hablaron con la Rectoría, ahí no sabían nada, y evidentemente lo iban a saber, porque el oficio no les había llegado. Lo dice para que quede la explicación en actas.

#### **m) Representante de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios ante el Consejo Universitario**

La Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica informa, mediante el oficio FCPR-59-AGO-2015, que, en el acuerdo CP-07-03-2015, se aprobó el nombramiento del Dr. William Brenes Gómez como su representante ante el Consejo Universitario, por el periodo del 27 de agosto de 2015 al 26 de agosto de 2017.

Se hizo acuse de recibo mediante oficio CU-D-15-08-479, en el que, además, se indicó que la fecha de finalización del nombramiento se debe corregir al 26 de agosto de 2017. Asimismo, se coordinó, vía telefónica, una reunión entre el Dr. Brenes y la Dirección del Consejo para el lunes 10 de agosto a las 4:00 p. m.

EL DR. JORGE MURILLO destaca que esto quiere decir que la compañera M.Sc. Córdoba, a partir del 27 de agosto, no los acompañará en el plenario y tendrán a una nueva persona representante de los Colegios Profesionales, con quien se reunió ayer.

Expresa que ya conocía al Dr. Brenes, quien es odontólogo de profesión, además, epidemiólogo de Salud Pública y trabajó sus últimos años en la Escuela de Salud Pública de la Universidad, donde lo conoció hace algunos años; también, fue miembro del Consejo Universitario por el Área de Salud, no recuerda exactamente en qué periodo, pero ya hace como unos quince años aproximadamente.

Comenta que el Dr. Brenes está muy ilusionado, y ayer le estuvo planteando cuáles eran sus proyectos como parte de los intereses de la Federación de Colegios Profesionales en relación con el Consejo Universitario.

#### **n) RobotiFest UCR-2015**

La Escuela de Ingeniería Industrial invita a la actividad de competición del RobotiFest UCR-2015, que se llevará a cabo el próximo jueves 13 de agosto. La inauguración será a las 9:00 a. m., y a partir de las 10:00 a. m. y hasta las 6:00 p. m. se abrirán todos los puestos de exhibición.

EL DR. JORGE MURILLO cree que como estas actividades coinciden con la realización de las sesiones, si el Consejo determina que haya alguna representación, lo más conveniente es que asista a la inauguración la persona más interesada o el representante del área, en este caso el Ing. Aguilar, si lo tiene a bien. Esto es lo que han decidido para que no vaya todo el Consejo y puedan seguir sesionando y, a su vez, tenga la representación en la actividad correspondiente.

Indica que se detendrá aquí, por si los miembros tienen alguna consulta o duda sobre la correspondencia.

LA DRA. YAMILETH ANGULO menciona, en cuanto a lo de la Sala Constitucional, que algo no le queda claro, pues cuando la persona pide información, la Sala IV solicita a la Institución que le dé dicha información, porque tiene derecho a ella; esa sería la sentencia.

Desconoce si va en esa línea de si habría que darle la información a la persona y esa sería la sentencia de la Sala IV, porque lo que dice es “acogió”, no sabe si es que se pronunció al respecto, porque la Sala Constitucional primero acoge los recursos a ver si los tramita y luego pone la sentencia, que en este caso sería dar la información.

Estima importante que se tomen medidas en cuanto a lo de la correspondencia, tal y como lo menciona el Dr. Murillo, para que esto no vuelva a suceder, porque, en este momento, es algo que no podría llevar a ningún problema a la Universidad, más que dé la información, pero podría suceder otro caso de mayor importancia. Saben que cuando se trata de recursos de amparo, pues es cuestión de cinco días hábiles para contestar un recurso; de todas maneras se deben tomar precauciones y revisar la correspondencia que sale, alguien que pueda corroborar eso.

Por otra parte, a raíz del nombramiento del Dr. Brenes, agradece a la compañera M.Sc. Saray Córdoba por el trabajo que ha realizado en el plenario. Sabe que, por decisiones personales, no quiso participar en un nuevo periodo, y respeta su decisión personal, ya que por cuestiones de otras opciones que tiene pendientes les contó que había decidido no seguir como representante, y así lo expuso ante la Federación de Colegios Profesionales.

Reitera que deben respetar su decisión, pero quiere agradecerle, que haya querido trabajar en un órgano después de jubilarse y por su responsabilidad en los temas que se han visto en el plenario.

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA le agradece las palabras a la Dra. Angulo; en realidad, había tomado la decisión de no volver a proponer su nombre hace algún tiempo.

Comenta que la elección fue bastante peleada al principio, porque había ocho candidatos; de esos no llegaron dos y varios tuvieron solo un voto; entonces, hubo dos candidatos fuertes, pero el Dr. William Brenes, a quien conoce desde hace muchos años (trabajaron juntos en la Sede de Occidente fue elegido).

Piensa que será un buen compañero para todos; es una persona de la que deben aprovechar su experiencia y conocimiento. Sobre todo por su formación de epidemiólogo, le parece que es una persona con mucha sensibilidad; además, es un académico que realizará un trabajo concienzudo en el Consejo. Eso espera. Su despedida todavía no es hoy, de manera que la deja para otro día.

Por otra parte, considera que no deben dejar pasar la primera carta y solamente recibirla, sino que merece alguna intervención de parte del Consejo, pues que un grupo de docentes esté considerando una reducción de la anualidad, le parece que es un gesto muy importante y que hay que calibrar suficientemente para dar una respuesta.

Aclara que no tiene la respuesta en este momento, pero le parece que podrían evaluar algo que pudiera hacerse; si alguien tiene alguna iniciativa, está en la mejor disposición de estudiarla. También le preocupa la misiva de la Dra. Ana María Botey con respecto a la calificación de los profesores de Historia en Régimen Académico. Lo menciona, porque ha recibido comentarios (sobre todo quejas que le dan como miembro del Consejo) de personas de Ciencias Sociales, quienes alegan que existe un desbalance en la Comisión, y lo dice con toda franqueza, porque no han sido una ni dos, sino más personas. En este caso, son los profesores de Historia, pero cree que hay otras personas de Ciencias Sociales y Humanidades que se han sentido afectadas.

Cree que es un asunto al que deben ponerle atención, porque si al Consejo le corresponde elegir a los académicos que conforman la Comisión, y esa nota es un asomo de lo que podría ser ese desbalance, le parece que deben ponerle atención, tanto en los informes de la Comisión de Régimen Académico, como la forma de nombramiento de los miembros de dicha Comisión.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO cree que el tema de la reducción de la anualidad ya la Administración, en su momento, lo planteó ante el Consejo como parte del informe verbal que se rindió sobre el tema de las finanzas universitarias, que presentaron miembros del Centro de Investigaciones Económicas.

Estima que la Administración tiene interés en este tema; por lo tanto, debe ser esa instancia la que lo plantee al Consejo Universitario, contando que la Administración es miembro del Órgano; de manera que podría venir una solicitud formal en ese sentido, con el fin de que procedan a realizar el estudio correspondiente.

Recuerda, por otra parte, que ya han sostenido un par de conversaciones con la presidenta de la Comisión de Régimen Académico, sobre la manera como se está ejecutando el trabajo en dicha Comisión. Han insistido en que es importante que cuando se da una calificación, que se aclare al profesor cuáles fueron los criterios para dicha calificación; usualmente, la persona recibe una notificación del puntaje, pero no existe un documento aclaratorio.

Entiende que antes eso se hacía; entonces, considera pertinente que se recupere, con la finalidad de que los docentes comprendan cómo se evaluó su trabajo, por medio de una resolución. Comunica que, en ese sentido, están dándole cierto asesoramiento legal, por parte del asesor legal del Consejo, de cómo debe ir estructurada esta resolución, con el fin de que exista mayor claridad.

Comprende la situación en la Comisión de Régimen Académico, en el sentido de que ellos están muy saturados de trabajo, no tienen asesor legal en este momento, de manera que están recurriendo

al Consejo para que les dé cierta orientación y se facilite el trabajo, a la hora de llegar a este Órgano Colegiado, para que no tengan algunas diferencias.

Indudablemente, este siempre es un tema de interés por parte de los académicos; usualmente habrá personas que estén insatisfechas, otras no tanto, en contra de la calificación; por lo tanto, cree que es un proceso que debe estar en constante revisión, tanto por la Comisión de Régimen Académico como por parte del Consejo Universitario, en cuanto a la modificación de la normativa.

Es importante considerar que esto impacta, de forma importante, las finanzas universitarias, de modo que debe ser lo más técnico posibles en cuanto a la manera en que se otorgan las calificaciones, a efectos de que no sean ni tan benévolo ni tan estrictos, en relación con el puntaje. Reitera que esto impacta las finanzas universitarias, de manera que deben ser mucho más rígidos en cuanto a la calificación.

EL DR. JORGE MURILLO aclara a la Dra. Angulo que, en realidad, la Sala IV declaró con lugar el recurso, a pesar de que en el momento en que llega la solicitud de que la Rectoría informe, dicha instancia también le contesta a la persona inmediatamente con la información, y la Sala IV está enterada de esto, pero, por principio constitucional, lo declara con lugar, pero ya al señor se le habrá dado la información, lo cual fue indicado en el informe que se envió a la Sala. En realidad, lo que sucede es que lo declara con lugar, pero en términos de los efectos que tendría en relación con daños y perjuicios.

En relación con el punto uno, dice que la carta llegó y debe analizarla, con el fin de determinar qué procede, pero es un tema que deben discutir aparte; ahora solo lo incluyó dentro de la correspondencia. Con el asunto de la Comisión de Régimen Académico, reconoce que siempre existen problemas, y parece que se están dando cada vez más, en cuanto a la disconformidad de los docentes con la calificación asignada a los trabajos; en este caso lo plantea la profesora Ana María Botey.

También, ella plantea un asunto que no tiene que ver con la Comisión, sino con un asunto de principio, pues cuenta que un profesor de Historia que está subiendo meteóricamente en Régimen Académico, por puntos en obra artística, porque es músico, pero el Consejo no ha hecho diferencia en términos de decir que el puntaje para subir en régimen académico solo se otorgará por la obra profesional o artística en el área en que trabaja, sino que se establece “en la Universidad”, de manera que, en principio, no se puede hacer nada; es decir, que si un biólogo es un excelso novelista, implicaría que no se le daría puntaje por su obra, pero eso no es así, también se le da.

Lo dice en términos generales, porque existen personas de otras áreas que son escritores; por ejemplo, Fernando Durán Ayanegui, quien es químico; entonces, se le da el puntaje por su obra. También hay escritos que son del área de Ciencias Básicas, de Educación, y no pueden hacer nada. Cree que tampoco sería viable hacer una diferencia, porque sería un poco extraño, pues el académico lo es en términos de profesor de la Universidad en general.

EL DR. HENNING JENSEN manifiesta que tiene la impresión de que no se ha comprendido completamente el asunto del recurso que interpuso el señor Mario Enrique Mora Badilla; entonces, repite la situación.

Explica que el señor Mora Badilla realiza dos solicitudes, una referente a un producto agrícola y la otra referente a información sobre los montos que la Universidad invierte en comunicación. Lo que es enviado a la Rectoría para responder es aquello referente al producto agrícola, y es eso lo que la Rectoría responde; como el otro oficio no fue enviado, no lo responden, porque lo desconocen. El señor Mora interpone un recurso de amparo referente al segundo oficio, que reitera la Rectoría no podía contestar, porque no disponía de él, nunca lo conocieron. Esa es la situación.

## **II. Solicitudes**

### **ñ) Solicitud de permiso**

**La M.Sc. Saray Córdoba González solicita permiso para ausentarse de las sesiones ordinarias de los días 18 y 20 de agosto de 2015, con el fin de participar en la “Conferencia Internacional sobre México, Centroamérica y el Caribe: Raíces comunes, historias compartidas”. En esta actividad expondrá sobre la calidad de las revistas mesoamericanas de Ciencias Sociales y Humanidades.**

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA comenta que este es un evento que quedó a trasmano, porque la invitación llegó muy temprano (a principio de año), y en ese momento aceptó porque el tema es su campo de investigación y es muy importante; sin embargo, le quedó en la penúltima semana que estará en el Consejo, lo cual es un poco atravesado.

Destaca que es un evento bastante interesante y muy importante. Participará en una mesa junto con la Dra. Ana María Cetto, presidenta de Latindex; con la colega de Nicaragua; con la profesora Susan Campos, quien hablará sobre musicología en Centroamérica y el Caribe y también representará a la Revista Herencia; a su persona le corresponde la parte gruesa de datos con respecto a la situación de las revistas.

Le satisface mucho saber que en este evento se le concederá el doctorado *honoris causa* al señor Edelberto Torres, quien estará apadrinado por el señor Jorge Rovira, así que será un bis de lo que han pensado para la Universidad. Es un evento a nivel mesoamericano y lo organiza la Universidad de Chiapas. Cree que es una gran oportunidad para la UCR y para su persona.

*\*\*\*\*A las nueve horas y veinte minutos, sale la M.Sc. Saray Córdoba.\*\*\*\**

EL DR. JORGE MURILLO somete a votación la solicitud de permiso, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Federico Blanco, Srta. Madeline Soto, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: M.Sc. Saray Córdoba

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA aprobar la solicitud de permiso de la M.Sc. Saray Córdoba González para ausentarse de las sesiones ordinarias de los días 18 y 20 de agosto de 2015, con el fin de participar en la “Conferencia Internacional sobre México, Centroamérica y el Caribe: Raíces comunes, historias compartidas”.**

**ACUERDO FIRME.**

*\*\*\*\*A las nueve horas y veintidós minutos, entra la M.Sc. Saray Córdoba. \*\*\*\**

**o) Solicitud de permiso**

**El señor Federico Blanco Gamboa solicita permiso para ausentarse de las sesiones ordinarias de los días 8 y 10 de setiembre de 2015, para participar en el “Congreso Jurisdicción Universal en el siglo XXI” que se realizará en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, los días 9 y 10 de setiembre. Asimismo, indica que está tramitando una solicitud de gastos de viaje al exterior.**

EL SR. FEDERICO BLANCO informa que el Congreso Internacional Jurisdicción Universal tiene como objetivo la redacción final y aprobación de los principios Madrid- Buenos Aires, como instrumento de codificación de los principios de jurisdicción universal. Es de especial interés, porque se está dando con un enfoque para incorporar los delitos económicos y ambientales, como parte de la perspectiva de la jurisdicción universal, para el enjuiciamiento de delitos contra los derechos humanos.

Cree que es un insumo importante en la revisión de proyectos de ley y elaboración de pronunciamientos, fundamentado en el deber de la Universidad de contribuir con las transformaciones que la sociedad necesita, en virtud, precisamente, de que permite abordar problemas tangibles de la sociedad en el ámbito costarricense, como lo son los delitos económicos y ambientales, desde una perspectiva de derechos humanos, que, jurídicamente, aún no se maneja en el país. Desconoce si alguno tiene alguna consulta sobre el Congreso o la participación.

EL DR. JORGE MURILLO aclara que no, porque esto solamente es la solicitud de permiso para ausentarse; la idea es que la persona detalle un poco más, si tiene a bien, para dónde va y la importancia del evento. Solicita al señor Blanco que se retire para votar la solicitud.

*\*\*\*\*A las nueve horas y veintitrés minutos, sale el Sr. Federico Blanco.\*\*\*\**

EL DR. JORGE MURILLO somete a votación la solicitud de permiso, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Srta. Madeline Soto, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Sr. Federico Blanco.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA aprobar la solicitud de permiso del señor Federico Blanco Gamboa para ausentarse de las sesiones ordinarias de los días 8 y 10 de setiembre de 2015, para participar en el “Congreso Jurisdicción Universal en el siglo XXI” que se realizará en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, los días 9 y 10 de setiembre.**

*\*\*\*\*A las nueve horas y veinticuatro minutos, entra el Sr. Federico Blanco.\*\*\*\**

EL DR. JORGE MURILLO indica que las dos personas solicitantes pueden participar de la votación en firme, puesto que es una ratificación de lo que ya el Órgano aprobó. No es la solicitud en sí, sino que es una ratificación del acuerdo del Órgano.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, ambas solicitudes de permiso, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Federico Blanco, Srta. Madeline Soto, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA aprobar en firme las solicitudes de permiso del señor Federico Blanco y de la M.Sc. Saray Córdoba.**

#### **ACUERDO FIRME.**

### **III. Asuntos de comisiones**

#### **p) Pases a comisiones**

##### ***Comisión de Administración y Presupuesto***

- Estados Financieros y Ejecución Presupuestaria al 30 de junio de 2015.
- Evaluación del Plan Anual Operativo. Primer Semestre 2015.

##### ***Comisión de Asuntos Jurídicos***

- Recurso interpuesto por el profesor Víctor Schmidt Díaz, de la Escuela de Ingeniería Civil, en contra de la calificación otorgada por la Comisión de Régimen Académico al artículo de su autoría "Determinación de parámetro VS30 usando métodos FK y SPAC en la bahía de Cádiz (sur de España)".
- Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria interpuesto por la profesora Olga Prieto Cruz, de la Escuela de Sociología, en contra de la calificación otorgada por la Comisión de Régimen Académico a su artículo "Familia y adolescencia en Costa Rica. El caso de las familias expulsoras".
- Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria interpuesto por el profesor Luis Baudrit Carrillo, de la Facultad de Derecho, en contra de la calificación otorgada por la Comisión de Régimen Académico a sus publicaciones "La autonomía universitaria en la Constitución Política" y "Lesiones al gobierno y organización universitarios".

### **IV. Asuntos de Dirección**

#### **q) Recepción de los currículos para la Dirección del SIEDIN.**

EL DR. JORGE MURILLO informa que llegó la terna, que, en realidad, no es una terna, utilizará la palabra bina, para la elección de la persona que estará en la Dirección del SIENDIN.

Comunica que le pasó al Lic. José Pablo Cascante, asesor legal del Consejo, la carta que les envía el Dr. Jensen, que es, a la vez, de una carta que envía la vicerrectora de Investigación, la Dra. Alice Pérez, quien es a su vez, una carta que comunica el acuerdo de la Comisión Editorial.

Recuerda que el artículo 7 del *Reglamento del SIEDIN* establece que la Comisión Editorial es la encargada de hacer la propuesta al Consejo Universitario, para que este designe a la persona que ocupará la Dirección. Entonces, como al señor Alberto Murillo, actual director, se le vence su nombramiento el 5 de setiembre, desde hace algún tiempo sacaron un comunicado en el que indican que se procederá a la selección de la persona.

El comunicado dice: "Aviso a docentes en régimen académico", debido a que el artículo 7 del Reglamento indica que los candidatos y las candidatas *deben pertenecer a régimen académico, con la categoría, al menos, de profesor asociado y tener experiencia en la producción editorial*, esos son los dos requisitos; sin embargo, la Comisión dice lo siguiente en el aviso:

*Además con el fin de obtener un mejor criterio de selección se considerarán los siguientes atestados:*

- *Contar con un posgrado profesional o académico*
- *Ser un investigador de reconocido prestigio en su campo de especialización*
- *Haber publicado en los dos últimos años en revistas académicas indexadas o libros en editoriales de prestigio, similar al de la Editorial de la Universidad de Costa Rica*
- *Presentar una propuesta escrita en la cual plantee los posibles aportes en su gestión*
- *Presentar un curriculum que incluya copia de la última evaluación de régimen académico*

*La Comisión podrá considerar el levantamiento de requisitos excepto el de pertenecer a régimen académico.*

Cuando le llega la terna, encuentra que en el acta de la sesión de la Comisión Editorial en la que se designa dicha terna, se indica que existen cuatro candidatos a la Dirección, que dos candidatos no presentan plan de trabajo, y que por eso son excluidos; otros dos candidatos sí son considerados y se aprueban para que se envíen al Consejo, que son la bina. Uno es el M.Sc. Alberto Murillo, quien es el director actual, que sí presenta plan de trabajo y cumple con los requisitos, y el otro es la señora Aída Cascante, que, aunque no cumple con el requisito de ser docente de la Universidad, sí la incluyen dentro de la terna (como lo llaman ellos), porque dicen que el Consejo Universitario sería el encargado de levantar el requisito de no estar en régimen académico.

Aclara que la señora Cascante no es profesora de la Universidad; en realidad, es administrativa en la misma Editorial como su puesto base. Puede ser que en algún momento haya impartido clases, pero el puesto que tiene en propiedad es el puesto de administrativa.

Debido a esta cuestión le solicita al Lic. Cascante que le indique cuál es el criterio de la asesoría legal, el cual leerá a continuación, porque necesita que le digan qué hacer con esto; más o menos tiene idea, pero desea que le digan cómo proceder de aquí en adelante, puesto que no quiere que cometan ningún error.

Da lectura al criterio legal, que a la letra dice:

*De la lectura del expediente, esta asesoría realiza dos observaciones importantes que el Consejo Universitario debe tener en consideración previo a realizar la elección que dispone el artículo 7 del Reglamento de la dirección editorial y de difusión científica de la investigación de la Universidad de Costa Rica (DIEDIN), cuerpo normativo que se emplea en analogía para regular al Sistema de Difusión Científica de la Institución (SIEDIN).*

*1. De conformidad con el acta de la sesión extraordinaria N.º 1-2015 del 2 de julio del año en curso, la Comisión Editorial de la Universidad de Costa Rica procedió a analizar y escoger la terna que le envió al Consejo Universitario para la elección de la persona que ocupará la Dirección del SIEDIN. Según se constata, hubo cuatro candidatos que se postularon para el concurso por el cargo.*

*Así, en el acta consta que para seleccionar la terna se acordó:*

*(...) analizar todos los candidatos y la candidata, con base en lo estipulado en el artículo 7 como requisito*

básico a cumplir por los postulantes. Otro criterio que se consideró fundamental es que cada uno de los postulantes presentarían una propuesta escrita en la cual se plantearán los posibles aportes en la gestión del SIEDIN.

De la revisión de los tres candidatos y candidata, dos de estos no presentaron la propuesta sobre los aportes a la gestión del SIEDIN, siendo los señores Jorge Jiménez Bolaños y José Alfredo Chavarría Fennell.

(...)

Rechazar las solicitudes presentadas por el señor Jorge Jiménez Bolaños, y el señor José Alfredo Chavarría Fennell dado que no adjuntaron con su postulación, el plan de trabajo solicitado en el aviso.

(...)

Enviar a la Vicerrectoría de Investigación como acuerdo firme y unánime, los nombres y atestados (...) [del] señor Alberto Murillo Herrera y la señora Aida Cascante Segura, como integrantes de la terna”.

Es decir, con base en lo publicado en el aviso a docentes en régimen académico, la Comisión Editorial descartó a dos postulantes por no aportar un “plan de trabajo” en su posible gestión. Se hace ver que esa aseveración no es exacta, pues en el aviso lo que se solicitó fue elaborar una propuesta escrita donde se planteen los posibles aportes en la gestión, cosa que resulta muy diferente a un plan de trabajo formal.

Como elemento jurídico aún más cuestionable, resulta el hecho de que el fundamento para descartar la candidatura sea el incumplimiento de una petición que adolece de sustento reglamentario. Esta situación es anómala en su totalidad, pues el establecimiento de requisitos para participar de un concurso debe ceñirse a lo que normativamente se dispuso; caso contrario, se estaría incurriendo en un quebranto al principio de legalidad y una violación al principio de interdicción de la arbitrariedad.

EL DR. JORGE MURILLO dice que lo anterior significa que el principio de legalidad se refiere a la necesidad de que la actuación administrativa se apegue a lo establecido en los cuerpos normativos que regulan la función pública estatal y que cumplen los poderes que gozan de investidura para hacerlo; por su parte, el principio de interdicción de la arbitrariedad consiste en la prohibición que tienen esos poderes públicos para ajustar la conducta a su voluntad en desacato de las normas.

Si bien el establecimiento de rubros “deseables” en un concurso es totalmente válido, y tiene cabal razonabilidad en la búsqueda de un candidato que reúna el requisito constitucional de idoneidad comprobada, hay que destacar el hecho de que no pueden emplearse estos rubros como motivo para ser excluidos del proceso, pues ello deviene en un menoscabo a la postulación de los candidatos y una extralimitación a lo que establece el Reglamento. Es decir, como un elemento de referencia para la autoridad que elige la ocupación del cargo, esos rubros “deseables” constituyen un parámetro cuya evaluación puede contribuir a tomar una decisión más acertada en la escogencia de la mejor candidatura; sin embargo, estipular tales rubros como indispensables para poder ser incorporados en la terna es un acto arbitrario.

Nótese que, en el acta, la decisión de rechazar las candidaturas de los señores Jiménez Bolaños y Chavarría Fennell tiene como único sustento la no presentación del “plan de trabajo” (estipulado en el aviso del concurso como “propuesta de aportes a la gestión”), sin que exista asidero normativo para esa decisión.

En síntesis, esta actuación debería ser anulada de oficio por la citada Comisión Editorial, para salvaguardar los derechos de las personas que fueron excluidas del concurso sin una base reglamentaria.

2. A pesar de que, en su acuerdo, la Comisión Editorial no realiza la advertencia al Consejo Universitario sobre el incumplimiento del requisito de pertenecer a régimen académico, y la eventual necesidad de que este fuese levantado, esta asesoría señala que la candidata Aída Cascante Segura lo menciona en su nota del 12 de junio del 2015, por lo que, su candidatura, antes de ser tomada en cuenta en la elección del director o directora por parte del plenario del Consejo Universitario, deberá ser sometida al levantamiento de ese requisito en una votación previa para esos efectos; ello, de conformidad con el citado artículo 7 del Reglamento. Sin embargo, nótese que la norma dispone en su parte final el carácter especial que debe revestir el caso para que sea procedente el levantamiento. Esta asesoría señala que, básicamente, ese supuesto especial debería ser únicamente el de la inopia, pues proceder a levantar un requisito cuando existen candidatos que cumplen con él, constituye adicionalmente una desaplicación de la norma y una desnaturalización del sentido que tuvo fijar como requisito la citada pertenencia al régimen académico.

## II. RECOMENDACIÓN

*Esta asesoría recomienda devolver el expediente a la Rectoría, para que se hagan ver los yerros que fueron cometidos en el proceso de conformación de la terna y para que las instancias involucradas elijan el mejor procedimiento para proceder al saneamiento del acto administrativo. Además, en caso de que en ese proceso decidan incluir a la candidata que no cumple con el requisito del Reglamento, se recomienda incluir una debida motivación de ese acto para que fuere procedente.*

EL DR. JORGE MURILLO destaca que esa es la recomendación del Lic. Cascante. Por supuesto que no están en el proceso de elección, solamente está informando que les han llegado las cartas, que solicitó el criterio legal, en vista de la cuestión; además, el Lic. Cascante se iba de vacaciones y necesitaba que lo dejara listo.

Desea saber en qué línea va el consenso; si lo desean puede incluirlo como punto de agenda, ven todo lo que ha dicho la asesoría legal, ven el acta y demás, o, en su defecto, como director, solicita a la Comisión (no está devolviendo) que aclare los procedimientos, debido a que la asesoría legal del Consejo ha realizado algunas observaciones al respecto. Esto, con el fin de que cuando vean el caso en el plenario ya tengan la aclaración de la Comisión y no devolverlo hasta después de que lo vean, si fuera del caso. Básicamente, desea conocer el criterio de los miembros para saber cómo proceder.

LA DRA. YAMILETH ANGULO indica que, sin ser de formación legal, le parece que el procedimiento que llevaron a cabo no es el adecuado, porque desde la forma de la convocatoria, que está dirigida a docentes en régimen académico, descarta a docentes interinos, o bien el sector administrativo; en este caso, ninguno de los dos estaba considerado.

Pese a esto la persona se propone y la consideran en la terna, aunque no cumple el requisito de estar en régimen académico, de manera que ya existe un vicio, porque excluyó a dos poblaciones de participar, pero sí se incluyó a una persona de estas poblaciones, quien, aun así, entregó sus documentos.

Considera que el requisito de régimen académico en la mayoría de los procedimientos no se puede levantar; es decir, cuando es requisito, no se levanta, se levanta el que no sea profesor asociado, que tenga una categoría menor, pero no ese. No está segura de que el Consejo pueda o no levantar ese requisito, pero le parece que es inconveniente levantarlo, desde el momento en que así fue colocado, pues para eso existe.

Por otra parte, el haber excluido a las dos personas que participaron por no presentar un plan de trabajo deja en ventaja a la persona que ya está en ese cargo, porque es evidente que dicha persona ya conoce el lugar y le es más fácil presentar un programa de trabajo, que aquellas personas que están fuera del lugar. Eso no le parece apropiado, porque las personas pueden tener ideas de lo que podrán llegar a realizar, pero para presentar un plan tiene que ser alguien que está dentro, que conoce las debilidades, las fortalezas y las posibilidades de mejora.

Cree que desde ahí, también, están dando valoraciones distintas a una persona que ya tiene el puesto, frente a unas que no lo tienen, con mucha más razón el haberlas excluido, por no presentar el plan de trabajo, cumpliendo con los requisitos, puesto que una cosa son los requisitos y otra lo preferiblemente. En este caso, si hubiese diez personas propuestas, ponen a los que cuentan con requisitos y a los que tienen el plan, pero, en este caso, le parece que debieron ponerse las tres personas que tenían el requisito.

Estima que se pudo colocar una valoración de que determinada persona se coloca en primer lugar porque presentó un plan de trabajo y las otras dos personas no; pero excluirlas le parece que fue un acto, sin ser abogado, con carácter de ilegalidad.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO cree que lo pertinente es que se devuelva el asunto junto con el criterio legal, pues existen vicios en el procedimiento; por lo tanto, si continúan, simplemente reforzarían dicho vicio. Debido a que ya están en conocimiento de los argumentos, le parece que sería improcedente dar continuidad, porque estarían incurriendo, a su vez, en un vicio administrativo.

Estima que lo que deben hacer es sanear lo actuado, porque, eventualmente, todo esto se puede recurrir; incluso, su persona, como miembro de la Comisión de Asunto Jurídicos, presentaría un recurso, en el caso de que se continuara con el procedimiento, porque se está incumpliendo con aspectos básicos a nivel administrativo.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA es del criterio de que el caso se debería devolver, porque le están dando una responsabilidad que no corresponde, aunque podrían levantar un requisito como Órgano Colegiado. Supone, porque no lo leyó en el documento, que los dos requisitos, que son de carácter obligatorio, los cumplen los dos candidatos restantes, porque a lo que se refieren es que no cumplieran con un requisito que es de carácter deseable, pero piensa que sí, porque si ellos cumplen con ese requisito deberían formar parte de la nómina. La Sra. Aida Cascante claramente no cumple con los requisitos y no entiende por qué está dentro de la nómina.

Cree que lo más conveniente para el Órgano, y evitar así situaciones en el futuro, es que se devuelva, que el proceso se declare nulo y se proceda como corresponde.

EL DR. HENNING JENSEN señala un elemento que, para él, sustancialmente complica las cosas. Recuerda que antes del actual director, el señor Alberto Murillo, el director era el Dr. Fernando Durán Ayanegui, quien era profesor pensionado. Entonces, según la normativa, por ser profesor pensionado no podía tampoco ser director por varios periodos. ¿Por qué es que fue director? ¿Cómo se pudo hacer ese nombramiento? El Sistema Editorial de Difusión Científica de la Investigación (SIEDIN) no tiene reglamento. Confiesa que el culpable de que ese nombramiento ahora recaiga sobre el Órgano es él, porque envió la anterior designación o nombramiento como director, ocasión en la cual quedó el señor Alberto Murillo, al Consejo Universitario, aplicando el *Reglamento del DIEDIN*, pero este último no existe.

Explica que están ante un vacío normativo, y esa es la gran dificultad existente. La pregunta sería si se aplicaría al SIEDIN el *Reglamento del DIEDIN*. Parte de que un reglamento deja de tener vigencia cuando la instancia desaparece, pero cree que hay más puntos que aclarar que el simple procedimiento. ¿Cuál sería, entonces la normativa que se aplicaría en este caso? La del DIEDIN, que no existe, que se promulgue un nuevo reglamento, o en vista del vacío normativo, también se elabore un procedimiento ad hoc.

Cree que esta situación hay que aclararla.

LA DRA. RITA MEOÑO expresa que le parece que con la información que salió en los requisitos evidentemente hay un problema, y, para efectos de que no envíen ningún reclamo, es importante que el Consejo Universitario lo devuelva para que se establezcan los requisitos y no se excluya, ni incluya, a nadie que no haya cumplido con los requisitos.

Expresa que el tema de la no existencia del reglamento tendrían que discutirlo con más calma; sin embargo, el procedimiento que ellos eligen y el aviso que se hace público, establecen las condiciones, que fueron irrespetadas tanto para las personas que quedaron por fuera como para las que quedaron adentro.

Plantea que es importante que la Dirección del Consejo Universitario lo devuelva para que ni siquiera llegue al plenario y no se le dé curso a esa solicitud.

EL DR. JORGE MURILLO comenta que, en efecto, el asunto de los reglamentos y la existencia del DIEDIN y del SIEDIN es un asunto que se tiene que analizar, pero hay un anuncio público donde se dice cuáles son las bases del concurso y el procedimiento que se utilizó internamente en la Comisión con base en el reglamento que está vigente. El anuncio dice: (...) *según el artículo 7 del Reglamento del DIEDIN (reglamento vigente)*; es decir, si ellos se quieren guiar por ese reglamento. Lo que plantea el señor rector sí es un problema y si estaba de fondo esa situación, se debió haber planteado mucho antes, porque ahora lo que hay es un aviso y se procedió de acuerdo, en principio, con dicho aviso.

Entiende que, en este caso, es mejor que lo regrese con las observaciones del señor José Pablo Cascante, abogado del Consejo y se subsane según el oficio.

#### **r) Artículo de opinión**

EL DR. JORGE MURILLO informa que le va a enviar un correo al periodista William Alberto Méndez Garita, pues ayer publicó una columna de opinión en el Diario *La Extra*, que dice lo siguiente: *un error, me imagino involuntario, es el acuerdo del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica de días recientes en que dan su apoyo a un incoherente y mal redactado proyecto de radio y televisión.*

Piensa que el señor Méndez Garita fue el que cometió el error, porque, en realidad, el Consejo Universitario no se pronunció sobre eso, pues hay un acuerdo de la Rectoría. Toda la columna que escribió el señor Méndez Garita fue para achacarle el error y la desinformación al Consejo Universitario, y siempre está por detrás el ataque a la ley, pero, además, deja en mal al Consejo Universitario en toda su columna. Él mencionó que fue involuntario el error, de que no fueron informados suficientemente y deja al Órgano Colegiado como que toma acuerdos sin pensar; es como que si alguien llegara al Consejo y digera: *miren, aquí está esto, tomen este acuerdo.*

Aclara que no corresponde a un derecho de respuesta, porque es una columna no del periódico, sino de opinión. Está buscando el correo del señor Méndez Garita para que aclare, pues el error es de él.

## **2. Informes de miembros**

- **Artículo en el Diario Extra**

LA DRA. RITA MEOÑO informa que ayer salió en el diario *La Extra* un artículo del Lic. Antonio Alexánder García, cuyo el titular es: *Rectoría de la Universidad de Costa Rica falsea la verdad*. Le gustaría saber si el señor rector ya vio el artículo, lo que ahí se plantea, porque relatan que es una mentira decir que la iniciativa que la Rectoría declaró de interés institucional es apoyada por la Contraloría General de la República y por la Procuraduría, aunque las universidades estatales, el Colegio de Periodistas y la Red de Medios e Iniciativas de Comunicación Alternativa (RedMICA) no lo cuestionan, pero sí el apoyo de la Contraloría General de la República, la Procuraduría, la Superintendencia General de Telecomunicaciones y del viceministro de Telecomunicaciones, por lo que, aprovechando de que el Dr. Jorge Murillo tocó el tema de esa columna, le gustaría escuchar qué se tiene para decir al respecto.

Señala que ese señor nuevamente desafía y reta, de manera irrespetuosa, a la Rectoría. Aunque es un artículo que se colocó de opinión muy fuerte, la Universidad tiene que ver cómo lo contesta.

EL DR. HENNING JENSEN manifiesta que el mismo grupo de personas había hecho la referencia a la publicación de la columna de la Rectoría en el Semanario Universidad, en el cual se habla sobre esa iniciativa ciudadana de *Ley participativa de radio y televisión*. Esa comunicación apareció la semana pasada, y la mencionó el M.Sc. Daniel Briceño en *La Prensa Libre*, la cual se contestó, pero

la respuesta no ha sido publicada. El punto de ataque de parte de esa persona en particular y otras es que se haya hecho una referencia a un supuesto apoyo por parte de las instancias mencionadas.

Indica que la Rectoría lo que quiso decir en la publicación, que ya se aclaró ahí mismo, es que la iniciativa popular o ciudadana se apoya en los criterios de. Para que no hubiera más confusión sobre el asunto, casi de manera inmediata a la publicación, y como ocurrió el mismo día que se dio en el Semanario *Universidad*, se cambió la redacción de ese punto para que hubiera mayor claridad en todas las publicaciones que se han dado en la página web de la Rectoría y también en las publicaciones de las redes sociales.

Explica que lo que se dice ahora, en lugar del apoyo, es sobre el diagnóstico y la urgencia de un nuevo marco legal en materia de radiodifusión, porque, según el criterio de la Institución, es compartido por la Contraloría General de la República, las otras universidades estatales, donde ya se presentó la iniciativa popular, el Colegio de Periodistas, la Red de Medios e Iniciativas de Comunicación Alternativa, la Superintendencia General de Telecomunicaciones y el Ministerio de Telecomunicaciones, pero como la aclaración solo está en la página web de la Rectoría y no ha sido todavía publicada por *La Prensa Libre*, supone que los autores de esa columna y del otro artículo no la conocen.

Manifiesta que no fue publicada porque les dijeron que no tenían el derecho de respuesta y que los abogados de *La Prensa Libre* estaban analizando si procede o no publicar ese derecho de respuesta de la Universidad. Mientras esas cosas se dan, mañana se va a publicar un recuadro en el Semanario *Universidad* y, también, un campo pagado en el Diario *La Extra* para que no se siga ignorando la redacción y la respuesta de la Institución.

#### ARTÍCULO 4

**El señor director, Dr. Jorge Murillo Medrano, propone una modificación en el orden del día para continuar con la solicitud de la Escuela de Sociología para conferir el título de doctor *honoris causa* al Dr. Edelberto Torres Rivas.**

EL DR. JORGE MURILLO solicita antes de ir al receso y como ya está presente el señor Jorge Rovira para que compartan el café, que se modifique la agenda para pasar a conocer el punto 4, que es la solicitud de la Escuela de Sociología para conferir el título de doctor *honoris causa* al Dr. Edelberto Torres Rivas.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de modificación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Federico Blanco, Srta. Madeline Soto, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para continuar con la solicitud de la Escuela de Sociología para conferir el título de doctor *honoris causa* al Dr. Edelberto Torres Rivas.**

\*\*\*\*A las diez horas y dos minutos, el Consejo Universitario hace un receso.

A las diez horas y treinta y minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Federico Blanco, Srta. Madeline Soto, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo. \*\*\*\*

\*\*\*\*A las diez horas y treinta y tres minutos, entra el Dr. Jorge Rovira Mas. \*\*\*\*

## ARTÍCULO 5

**El Consejo Universitario conoce el dictamen de la Comisión Especial que estudió la solicitud de la Escuela de Sociología de conferir el título de doctor *honoris causa* al Dr. Edelberto Torres Rivas (CE-DIC-15-001).**

EL DR. JORGE MURILLO manifiesta que tienen el informe de la Comisión Especial, que coordinó la Dra. Rita Meoño, cuyo asunto es la solicitud de la Escuela de Sociología de conferir el título de *honoris causa* al Dr. Edelberto Torres Rivas, documento que ya se había distribuido.

Saluda muy especialmente al Dr. Jorge Rovira, quien los acompaña esta mañana para la presentación de este punto y, por supuesto, por toda la colaboración que como distinguido académico de la Institución brinda al Consejo Universitario y, en particular, en este punto específico.

Le cede la palabra a la Dra. Rita Meoño, quien es la coordinadora de la Comisión Especial.

LA DRA. RITA MEOÑO apunta que se suma formalmente a las palabras de bienvenida y agradecimiento al Dr. Jorge Rovira por aceptar, en primera instancia, colaborar de lleno casi como un miembro más de la Comisión Especial que trabajó el dictamen y, en segundo lugar, por aceptar la invitación de venir a compartir con el plenario el conocimiento que tiene sobre el Dr. Edelberto Torres Rivas.

Explica que iniciará con la presentación del dictamen elaborado por la Comisión Especial, presentará rápidamente los antecedentes y algunos datos importantes para, posteriormente, cederle la palabra al Dr. Rovira, con el fin de que comparta con el Órgano el amplio conocimiento que tiene sobre la rica trayectoria del Dr. Torres Rivas, sobre aspectos relacionados con su identidad centroamericana, su formación académica e importantes aportes a las comprensiones de Centroamérica, la institucionalización de la Sociología en la región y sobre todo aquellos aspectos que, además de referirse a la obra del Dr. Torres Rivas, tenga que aportar a la importante decisión que el Consejo Universitario debe tomar hoy.

Seguidamente, expone el dictamen, que a la letra dice:

### “ANTECEDENTES

1. En la sesión N.º41-2014, artículo 2, del 25 de junio del 2014, la Asamblea de la Escuela de Sociología aprobó, por unanimidad, con 22 votos, “hacer la solicitud al Consejo Universitario para que se le otorgue el título de doctor *Honoris Causa* al Dr. Edelberto Torres Rivas”.
2. La M.Sc. Olga Prieto Cruz, directora *a.i.* de la Escuela de Sociología, mediante oficio ES-519-2014, del 8 de julio de 2014, comunica el acuerdo al director del Consejo Universitario, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, con la documentación respectiva.

3. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5826, artículo 8, del jueves 7 de agosto de 2014, conoció la propuesta de la Dirección (PD-14-107-048, del 29 de julio de 2014) y acordó integrar una comisión especial, conformada por el Ing. José Francisco Aguilar Pereira, la M.Sc. Saray Córdoba González y la Dra. Rita Meoño Molina, coordinadora, miembros del Consejo Universitario, para analizar la solicitud (pase CE-P-14-004, del 12 de agosto de 2014).

LA DRA. RITA MEOÑO señala que la solicitud de la Escuela de Sociología fue apoyada por otras unidades académicas de la Facultad de Ciencias Sociales, y el apoyo fue expresado a través de acuerdos formales, como en de la Asamblea de Escuela de Ciencias Políticas, que contó con apoyo unánime de 13 profesores y se dio desde el 1.º de julio de 2014.

Continúa con la exposición.

## ANÁLISIS

### 1. Origen de la propuesta

De conformidad con el artículo 210 del *Estatuto Orgánico*, la Escuela de Sociología solicitó al Consejo Universitario el estudio de la propuesta para el otorgamiento del título doctor *honoris causa* al Dr. Edelberto Torres Rivas, interés que se manifestó en la Asamblea de la Escuela de Sociología, en la sesión N.º 41-2014, artículo 2, del 25 de junio del 2014, cuando se aprobó, por unanimidad con 22 votos, “hacer la solicitud al Consejo Universitario para que se le otorgue el título de doctor *honoris causa* al Dr. Edelberto Torres Rivas”.

La solicitud para otorgarle el título de doctor *honoris causa* al Dr. Edelberto Torres Rivas, fue apoyada también por varias unidades académicas de la Facultad de Ciencias Sociales, expresadas a través de acuerdos, como el de la Asamblea de la Escuela de Ciencias Políticas<sup>1</sup>, el del Consejo Científico del Centro de Investigación y Estudios Políticos (CIEP)<sup>2</sup>, y el de la Comisión del Posgrado Centroamericano en Ciencias Políticas<sup>3</sup>.

LA DRA. RITA MEOÑO informa que el Consejo Científico del Centro de Investigación y Estudios Políticos (CIEP) dio el apoyo, inclusive antes de que la propia Asamblea de la Escuela de Sociología hubiera tomado en firme la decisión de elevar la solicitud al Consejo Universitario, porque ese apoyo se dio desde agosto de 2013.

Continúa con la exposición.

En el artículo 30, inciso q) del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, indica que al conferir el título de doctor *honoris causa*, se asigna la máxima distinción que concede la Universidad, a destacados profesionales, académicos e investigadores, cuyos trabajos o estudios hayan alcanzado una notable significación nacional e internacional.

Cabe destacar que, desde el año 1941, la Universidad de Costa Rica ha otorgado este importante galardón a 39 sobresalientes personalidades nacionales y extranjeras<sup>4</sup>. En esta ocasión se postula al Dr. Edelberto Torres Rivas como candidato a esta distinción.

1 La directora de la Escuela de Ciencias Políticas, M. Sc. Luz Marina Vanegas Avilés, en oficio CP.591.07.2014, del 1.º de julio del 2014, informa al M. Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas, director de la Escuela de Sociología, que por unanimidad de los 13 profesores presentes en Asamblea de la Escuela de Ciencias Políticas, sesión 3-2014, efectuada el 27 de junio del año en curso, acordaron apoyar las gestiones que realiza la Escuela de Sociología para otorgarle el Doctorado *Honoris Causa* al Dr. Edelberto Torres Rivas.

2 La Dra. Juany Guzmán León, directora del Centro de Investigación y Estudios Políticos (CIEP), informa, en oficio CIEP-330-09-2013, del 23 de setiembre de 2013, sobre el acuerdo del Consejo Científico del CIEP, sesión N.º 41, celebrada el 23 de agosto del 2013, para apoyar la propuesta del Doctorado *Honoris Causa* para el Dr. Edelberto Torres Rivas, en conjunto con la Asamblea de la Escuela de Sociología y el Posgrado Centroamericano en Ciencias Políticas de la Universidad de Costa Rica.

3 El M.Sc. Fernando Zeledón Torres, director del Posgrado Centroamericano en Ciencias Políticas, informa, en oficio MCACP-102-204, del 14 de julio de 2014, sobre el acuerdo de la Comisión de Posgrado, de la sesión N.º 06, celebrada el 2 de setiembre del 2013, para apoyar la iniciativa del Doctorado *Honoris Causa* para el Dr. Edelberto Torres Rivas, en conjunto con la Escuela de Ciencias Políticas y el Centro de Investigación y Estudios Políticos.

4 Las personalidades galardonadas con el doctorado *Honoris Causa* en la Universidad de Costa Rica son: Judith Butler (2015), Franklin Chang Díaz (2013), Bernardo Kliksberg (2013), Francisco Mauro Salzano (2011), Jorge Manuel Dengo Obregón (2010), Tabaré Ramón Vázquez Rosas (2009), Augusto Elías Boneta (2009), Manuel Castells (2007), Carmen Naranjo Coto (2006), Lawrence Klein (2005), Humberto López Morales (2004), Henry Mc Ghie Body (2000), Gabriel Dengo Obregón (2000), Miguel Gómez Barrantes (1999), Marco Tulio Salazar Salazar (1999), Arturo Agüero Chaves (1997), Manuel Elkin Patarroyo Murillo (1995), Carlos Meléndez Chaverri (1994), Francisco Amighetti Ruiz (1993), Joaquín Gutiérrez Mangel (199), Rafael Obregón Loría (1991) Fernando Centeno Güell (1990), Óscar Arias Sánchez (1987), Luis Demetrio Tinoco Castro (1980), Eduardo Caballero y Caballero (1974), Teodoro Olarte Sáenz del Castillo (1973), Felipe Herrera Lane (1970), Dámaso Alonso y Fernández de las Rondas (1965) Rómulo Gallegos Freire (1951), Luis Diego de Asúa (1947), Vicente Lachner Sandoval (1947), Ricardo Fernández Guardia (1947), Joseph Mc Farlan (1944), Federico Páez (1439), Paul Van Zeeland (1943), Henry A. Wallace (1943) Clodomiro Picado Twilight (1942), Rafael Ángel Calderón Guardia (1941).

LA DRA. RITA MEOÑO comenta que están consignadas en el dictamen las 39, señaladas con fechas específicas, a las que la Universidad les otorgó ese importante reconocimiento, que hoy estarán estudiando para el Dr. Edelberto Torres Rivas.

Agrega que, con base en todos esos elementos, la Comisión se abocó a la tarea de realizar el dictamen correspondiente. Hubo que ampliar mucho la información que fue enviada por la Escuela de Sociología. Como señalaba al inicio, en este proceso fue fundamental la colaboración que recibieron del Dr. Jorge Rovira Mas, quien no solo facilitó amplia documentación, sino que también participó en reuniones con la Comisión y en la revisión del documento para que tuviera el peso que corresponde a ese tipo de galardón.

Informa que el dictamen concluido se entregó el 13 de abril de 2015 a la Dirección del Consejo Universitario y hoy se trae para que el plenario lo conozca y tome la decisión correspondiente. La amplia o sucinta descripción de la gran trayectoria que tiene el Dr. Edelberto Rivas, y que está contenida en el dictamen, se apoya principalmente, como se puede ver en la página N.º 2, en textos del Dr. Jorge Rovira; por ejemplo: Centroamérica: entre revoluciones y democracia. Edelberto Torres Rivas, que es una antología muy importante, pues fue preparada como un trabajo académico del Instituto de Investigaciones Sociales y de la Universidad de Costa Rica, y publicado por el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).

Indica que en una selección de textos y presentación hechos por Jorge Rovira Mas Bogotá, Colombia: Siglo del Hombre Editores-Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. 2008. Hay también una edición publicada de esa en Argentina: Centroamérica: entre revoluciones y democracia del señor Edelberto Torres Rivas; seguidamente, hay una presentación de Jorge Rovira Mas. Buenos Aires, Argentina: Prometeo Libros: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales —CLACSO; hay otro documento titulado, del señor Edelberto Torres Rivas: Centroamericano, razón y pasión fue muy importante y publicado por “Anuario de Estudios Centroamericanos”). Otra publicación de Edelberto Torres Rivas: Dependencia, marxismo, revolución y democracia. La perspectiva desde la periferia. Hay una entrevista de Jorge Rovira Mas, Marcia Rivera, Emir Sader y Marcos A. Gandásegui, que fue presentada en una edición de la entrevista por Jorge Rovira Mas, Crítica y Emancipación. También, está un perfil elaborado por Jorge Rovira Mas sobre Edelberto Torres Rivas en el Portal de Sociología Latinoamericana.

En síntesis, la cantidad de documentación que proporcionó directamente, el Dr. Jorge Rovira fue muy amplia y esperan haber sido lo más fieles en explicitar que así lo fue. Igualmente, hubo otras fuentes en las que se apoyó la Comisión para tomar esa posición en relación con el dictamen.

Agrega que, debido al amplio conocimiento, pero también a la cercanía personal e intelectual que el Dr. Jorge Rovira tiene con el Dr. Edelberto Torres, la Comisión consideró importante invitarlo hoy, porque, si bien se puede compartir con los miembros todo lo que se recopiló, quién más que el Dr. Jorge Rovira para que, en una forma exquisita, comparta con el plenario todo el conocimiento que posee, pues, además, le suma una parte emotiva muy importante que cree debe tener ese tipo de reconocimientos, porque la trayectoria del Dr. Edelberto Torres es fundamental para Centroamérica, la Sociología en Latinoamérica y para Costa Rica.

Explica que querían hacer algo que correspondiera a la altura de esa persona, de ese académico, pensador latinoamericano al que están tratando de entregarle un galardón tan relevante como un doctorado *honoris causa*. Agrega que suspenderá la exposición del dictamen en este punto para escuchar al Dr. Jorge Rovira, con el fin de que cuente todo lo que conoce, sabe y lo que ha vivido junto con el Dr. Edelberto Torres.

## 2. Trayectoria del Dr. Edelberto Torres Rivas<sup>5</sup>

### 2.1 Identidad centroamericana y Centroamérica como preocupación

El Dr. Edelberto Torres Rivas es un intelectual centroamericano que nace en Guatemala en 1930. Su madre, Marta Rivas, fue maestra graduada y oriunda de Chiquimula, Guatemala. Su padre fue el profesor de historia y literatura, Edelberto Torres Espinoza, originario de Masaya, Nicaragua, quien fue un aguerrido combatiente contra el gobierno del dictador Anastasio Somoza García –padre y fundador de la dinastía –y quien incluso llegó a formar parte de la Legión Caribe (grupo político de la segunda mitad de los años cuarenta del siglo XX orientado a luchar contra varias de las dictaduras de la región y a democratizar los Gobiernos de Centroamérica y el Caribe). Edelberto Torres Espinoza, auxiliado estrechamente por su esposa, son los autores de una biografía altamente valorada –y para algunos definitiva– sobre el poeta Rubén Darío.<sup>6</sup>

La beligerancia de los padres del Dr. Torres Rivas los condujo al destierro durante gran parte de su vida (vivieron muchísimos años también en Costa Rica y aquí fallecieron ambos). Esta realidad fue la que impregnó el ambiente familiar de Edelberto Torres Rivas que si bien sencillo y modesto en cuanto a los ingresos familiares, siempre resultó muy estimulante en lo intelectual y en lo ético, aspecto que modeló sus valores, normas e inquietudes más íntimas. Las experiencias vividas en sus primeros 25 años en la región centroamericana, entre las dictaduras y la democracia, fueron realidades que calaron hondo y muy temprano en la sensibilidad intelectual, social y política del Dr. Torres Rivas, y que modelaron su horizonte intelectual y político

Para el sociólogo Rovira Mas<sup>7</sup>, “su *ethos*, su sentido moral y político, se forjó al calor de estos acontecimientos, familiares y sociales, constituyéndose en primera instancia en una acendrada e interiorizada aversión hacia las dictaduras y como un anhelo de una Centroamérica libre de autoritarismos”. Frente a esta realidad, se quería alcanzar también la justicia social para la población que en su tierra natal, Guatemala, era mayoritariamente indígena, atropellada, empobrecida y discriminada, todo lo cual lo hizo inclinarse hacia una perspectiva del cambio social desde la opción política de izquierda.

Le tocó vivir así en el periodo más ambicioso de renovación política y social de Guatemala durante el siglo XX: el periodo de la Revolución de Octubre (1944-1954), durante el cual estuvieron en la presidencia de ese país el Dr. Juan José Arévalo Bermejo (1945-1951) y el coronel Jacobo Arbenz Guzmán (1951-1954), demócratas reformadores, hasta que se produjo el golpe de Estado, propiciado por la Agencia Central de Inteligencia (CIA) de Estados Unidos, en asocio con sectores del Ejército y los grupos más conservadores, en lo económico, social y político de la sociedad guatemalteca, todo ello en el contexto de la Guerra Fría. En este periodo Torres Rivas se incorporó, en su etapa universitaria, a la Alianza para la Juventud Democrática, siendo su secretario general, para luego, una vez que Arbenz fuera derrocado y que se iniciara un retroceso histórico de profundas y duraderas consecuencias en varios de los países de la región centroamericana, exiliarse en México. Años después retornó a Guatemala de manera subrepticia y se incorporaría por un breve periodo al Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT), el Partido Comunista. Y, a partir de 1958, realizó estudios universitarios de abogado y se graduó en la Universidad de San Carlos (USAC) en 1962. Sin embargo, por el riesgo que corría su vida como intelectual crítico del orden social prevaleciente, decidió entonces salir de su país, al cual no retornaría sino hasta mediados de los años noventa, más de tres décadas después, en las vísperas de la firma del Acuerdo de Paz de 1996.

A mediados de los años sesenta, viajaría a Santiago de Chile a realizar sus estudios de maestría, en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). Luego entre 1969 y 1970, el Dr. Torres Rivas realizó estudios de doctorado en Inglaterra y a partir de 1972, luego de una estadía en el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), volvería a residir en Centroamérica, esta vez en San José de Costa Rica, convocado por el recién

<sup>5</sup> La descripción aquí planteada sobre la trayectoria del Dr. Edelberto Torres Rivas, surge y se apoya principal pero no únicamente en los siguientes textos del Dr. Jorge Rovira Mas, Centroamérica: entre revoluciones y democracia. Edelberto Torres-Rivas (Antología). Selección de textos y presentación por Jorge Rovira Mas. Bogotá (Colombia): Siglo del Hombre Editores-Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 2008, 320 pp. (Hay también una edición publicada en Argentina: Centroamérica: entre revoluciones y democracia. Edelberto Torres-Rivas. Presentación de Jorge Rovira Mas. Buenos Aires (Argentina): Prometeo Libros: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales – CLACSO, 2009, 276 pp.); “Edelberto Torres Rivas: Centroamericano, razón y pasión”, Anuario de Estudios Centroamericanos, 26, (1-2), 2000, Pp. 7-28; “Edelberto Torres Rivas: dependencia, marxismo, revolución y democracia. La perspectiva desde la periferia. Entrevista de Jorge Rovira Mas, Marcia Rivera, Emir Sader y Marco A. Gandáségui, h. Presentación y edición de la entrevista por Jorge Rovira Mas”, Crítica y Emancipación, (2), primer semestre 2009, páginas 27-76. Y en el perfil elaborado por Jorge Rovira Mas sobre Edelberto Torres Rivas para el Portal de Sociología Latinoamericana (<http://www.sociologialatinoamericana.ucr.ac.cr/>) del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad de Costa Rica, un proyecto generado y coordinado por el propio Prof. Rovira Mas: ver el perfil en: [http://www.sociologialatinoamericana.ucr.ac.cr/index.php?option=com\\_content&view=article&id=109%3AEdelberto-torres-rivas&catid=8&Itemid=28](http://www.sociologialatinoamericana.ucr.ac.cr/index.php?option=com_content&view=article&id=109%3AEdelberto-torres-rivas&catid=8&Itemid=28). La antología mencionada aquí de primero, dedicada a una selección de trabajos del Dr. Torres Rivas, fue preparada en el marco del trabajo académico del IIS-UCR y publicada por el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), entidad que constituye una red de 396 centros de investigación en ciencias sociales, de los que forma parte el IIS-UCR.

<sup>6</sup> La dramática vida de Rubén Darío. San José (Costa Rica): Editorial Universitaria de Centroamérica, 1982.

<sup>7</sup> Jorge Rovira Mas, Centroamérica: entre revoluciones y democracia. Edelberto Torres-Rivas (Antología). Selección de textos y presentación por Jorge Rovira Mas, p. 12.

constituido Programa Centroamericano de Ciencias Sociales del Consejo Superior de Universidades de Centro América (CSUCA), del cual fue su primer director. Se estableció en Costa Rica y contraería segundas nupcias<sup>8</sup>, en 1974, con la abogada costarricense, la Dra. Cecilia Crespo, compañera infatigable y de fundamental apoyo en la agitada vida de Edelberto Torres Rivas.

En este periodo de tres décadas fuera de su tierra natal, aparte de su prolongada estancia en Costa Rica, pasaría varias temporadas en universidades e instituciones prestigiosísimas en el exterior, en Estados Unidos, en Europa y en otras partes de América Latina, para investigar o enseñar.

Edelberto Torres Rivas fue desde entonces el sociólogo emblemático de Centroamérica, por su pasión “por tratar de entender y de explicar el porqué de tanta pobreza, el porqué de las dictaduras, el porqué de los fracasos de la modernidad en Centroamérica”<sup>9</sup>, y seguramente el más reconocido científico social originario de esta región en el conjunto de América Latina.

Desde su regreso a Guatemala en la segunda mitad de los noventa del siglo XX, ha colaborado con varias entidades académicas bien establecidas: con la Sede Guatemala de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), con la Universidad Rafael Landívar, y con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en donde ha sido una figura fundamental en el diseño y en la preparación de los informes nacionales de Desarrollo Humano, actividad en la que se desempeña todavía en la actualidad a sus más de ochenta años de edad.

## 2.2 Formación académica e influencia de la sociología latinoamericana:

Al término de sus estudios en Derecho en la Universidad de San Carlos de Guatemala, Edelberto Torres Rivas defendió su tesis de licenciatura que tituló *Las clases sociales en Guatemala*, lo cual era una muestra de lo que serían algunos de sus intereses intelectuales posteriores.

Como ya se indicó, luego de lo anterior, se trasladó a Santiago de Chile, capital de las ciencias sociales latinoamericanas por aquellos años, para integrarse a la IV Promoción (1964-1965) de la Escuela Latinoamericana de Sociología (ELAS), dentro de la FLACSO, en donde se diplomaría. En general, la formación sociológica que recibió allí, como parte de las primeras promociones, fue sólida y buscaba según Rovira Mas: “ser bastante balanceada entre teoría y técnicas (con buenas bases en estadística), anudadas por una actividad de investigación mediante la cual se llevaba a cabo la articulación metodológica”.<sup>10</sup> Lo que más le aportó al desarrollo formativo en su estadía en la capital chilena y en Suramérica hasta finales de la década de los setenta, fueron: un rico y sólido ambiente institucional que existía allí para el desarrollo de las ciencias sociales, y su vinculación con algunas organizaciones afines a su formación. Instituciones prestigiosas e influyentes en el nivel latinoamericano con las cuales mantuvo vínculos, fueron las siguientes: la Comisión Económica para la América Latina y el Caribe (CEPAL); la FLACSO, naturalmente; el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES); y las universidades de ese país: la Universidad de Chile y la Universidad Católica.

En este periodo de estudios y luego de trabajos, el Dr. Torres Rivas se relacionó con científicos sociales de la estatura de José Medina Echavarría, Fernando Henrique Cardoso, Theotonio dos Santos, Enzo Faletto, Vania Bambirra, Osvaldo Sunkel, Aníbal Quijano, Jorge Graciarena, Aldo Solari y otros más. En este contexto, Torres Rivas formó parte del célebre “seminario de los jueves” que convocaba Fernando Henrique Cardoso en el ILPES, entre 1966 y 1967, y al cual concurrían un grupo muy selecto de sociólogos latinoamericanos para analizar y debatir el curso que seguía el proceso de desarrollo de la región latinoamericana. Fue allí en donde se concibió y se elaboraron los fundamentos del “enfoque de la dependencia”, una contribución principal de la sociología latinoamericana a la sociología mundial. Además del célebre libro de Cardoso (quien luego llegaría a ser presidente de Brasil por dos periodos, 1995-2003) y Enzo Faletto –el texto clásico latinoamericano, *Dependencia y desarrollo en América Latina*, elaborado en este marco y publicado en 1969 en México por la editorial Siglo XXI–, de este seminario surgió la obra prima de Torres Rivas, dedicada esta a Centroamérica, *Interpretación del desarrollo social centroamericano* (inicialmente aparecida en el propio Chile en 1969 también). Esta es otra obra clásica de la sociología latinoamericana, en este caso relativa a Centroamérica, con numerosísimas reimpresiones por la Editorial Universitaria Centroamericana (EDUCA) a partir de los años setenta.

Su estadía en Chile y la formación allí recibida, la calidad de su trabajo intelectual y su inserción en el ambiente académico más avanzado de la región, lo hicieron llegar a formar parte de la segunda y más creativa generación crítica de sociólogos latinoamericanos, reconociéndosele además a él sus calidades como el más acucioso y productivo de los sociólogos centroamericanos por más de cuatro décadas hasta el presente.

<sup>8</sup> Su primera esposa fue Olga Escobar, con quien tuvo dos hijos: Edelberto e Indiana. Y su segunda compañera de vida fue Cecilia Crespo, con quien también tuvo dos hijos: Álvaro y Felipe.

<sup>9</sup> Rovira Mas, op.cit, p. 13.

<sup>10</sup> Rolando Franco, *La FLACSO clásica (1957-1973): vicisitudes de las ciencias sociales latinoamericanas*. Santiago (Chile): FLACSO-Chile, 2007, pp. 72-73, citado por Rovira Mas.

### 2.3 Comprensión sobre Centroamérica e impulso a las investigaciones sobre la región

La preocupación sentida y profunda por comprender el proceso histórico social de Centroamérica, ha sido un núcleo central y permanente en la obra de Torres Rivas, desde donde emergen varios ejes temáticos: además de la dictadura y de la democracia antes señaladas, el subdesarrollo y el desarrollo, así como las causas del fracaso persistente en los intentos por alcanzar la modernización política y económica en Centroamérica.

La obra de Torres Rivas, cuya fibra intelectual la resume Rovira Mas describiéndolo como *centroamericano, razón y pasión*, ha estado poseída igualmente de esa cualidad a la que aludía el gran sociólogo estadounidense Charles Wright Mills, la de una rica *imaginación sociológica*, imbuida de una persistente inclinación a adoptar la *perspectiva centroamericana* en cuanto al horizonte espacio-temporal de sus preguntas e indagaciones.

En *Interpretación del desarrollo social centroamericano*, obra de estudio ineludible en la sociología centroamericana a lo largo de las últimas décadas, Torres Rivas introdujo el punto de vista de la *dependencia* referido directamente a los países centroamericanos, pero con una proyección mayor que el de cada país; es decir, con una visión de región, que, para Rovira Mas, “relevaba lo común y lo diverso a un tiempo de sus estructuras sociales y sus procesos históricos, y ofrecía una visión comprensiva de larga duración de aquéllas y de éstos a partir de la Independencia”<sup>11</sup>.

Lo más significativo de este esfuerzo intelectual no se encontraba en los datos, sino en la nueva interpretación que a ellos se les daba. Al análisis que se ofrecía, a partir de las categorías e hipótesis propias del planteamiento de la *dependencia*, de cada una de las principales fases o periodos del desarrollo de Centroamérica, hasta la constitución del *nuevo carácter de la dependencia*<sup>12</sup>.

Para el Dr. Rovira, “El texto aportaba contribuciones interpretativas para cada una de las fases del desarrollo: la de la anarquía y la imposibilidad que implicó de conformar exitosamente la federación centroamericana; la del periodo de expansión hacia fuera, con las dificultades para asegurar la inserción en el mercado mundial capitalista, la muy precaria constitución de los Estados nacionales en la región y los rasgos de la evolución social en este periodo; la primera crisis del orden agroexportador oligárquico, a partir de 1929, que en sus efectos económicos, sociales y políticos fue tan diferente de las que ocurrieron en los países de mayor desarrollo capitalista relativo de América Latina (como México y los del Cono Sur, en los cuales se concentraba en demasía la atención analítica de los principales formuladores del enfoque dependencista); la transición de la postguerra (a partir de 1944), con su diversificación agroexportadora y el dificultoso inicio de la industrialización en Centroamérica, hasta el proyecto de integración económica de los años sesenta del siglo XX, que tantas expectativas provocó”<sup>13</sup>.

Para Rovira Mas, la obra de Torres Rivas, “tenía un valor agregado poco percibido entonces [...]: enriquecía la literatura que analizaba críticamente el desarrollo capitalista latinoamericano desde la perspectiva dependencista, al aportar un estudio de casos nacionales y de una región en su conjunto escasamente conocida por los principales sociólogos de los países latinoamericanos de mayor desarrollo relativo, los más influyentes en el debate teórico”<sup>14</sup>.

Los temas principales que han atraído la atención del investigador, han sido los siguientes: el agrario, valga decir, la estructura social del campo, los procesos de proletarianización estimulados por la diversificación agroexportadora capitalista de la posguerra, las relaciones urbano-rurales, entre otros. El segundo tema, el de las relaciones de poder en Centroamérica, particularmente el proceso socio histórico de su configuración y las vicisitudes por las cuales ha atravesado la formación del Estado nacional en estas pequeñas y débiles sociedades dependientes, aspecto este último que luego retomaría a inicios de los años ochenta.

Un tercero, ha sido igualmente fundamental en su obra: el tema de la crisis política centroamericana de finales de los años setenta y de la década de los ochenta, su origen más profundo, las fuerzas en conflicto que estuvieron presentes, los escenarios históricos decisivos y los proyectos y alternativas de cuya confrontación salió la democracia electoral como resultante no buscada por los actores inicialmente más influyentes. Para atender este importante eje de investigación y en el propio momento histórico de la crisis, a mediados de los años ochenta Torres Rivas consiguió financiamiento de parte de la Fundación Ford para uno de los proyectos más ambiciosos desarrollados hasta entonces en la región: “Crisis y alternativas en Centroamérica”, que convocó a más de 20 investigadores centroamericanos y con base en el cual se publicaron decenas de artículos y alrededor de diez libros entre 1986 y 1987.

11 Rovira Mas, op.cit, p. 17.

12 F. H. Cardoso y E. Faletto, *Dependencia y desarrollo en América Latina*, p. 130, pero también el clásico artículo de Theotonio dos Santos titulado precisamente así, “El nuevo carácter de la dependencia”, publicado originalmente como el Cuaderno N.º 6 del Centro de Estudios Socioeconómicos (CESO) de la Universidad de Chile, en 1967, y luego reproducido en numerosos libros, según Rovira Mas.

13 Rovira Mas, op.cit, p. 17.

14 Rovira Mas, op.cit, p. 19.

Poco después, el foco de su atención en el campo de la investigación se trasladó al tema de la democracia que despuntaba en Centroamérica, a la luz de las siguientes preguntas según Rovira Mas: “¿Cuáles son las democracias posibles en Centroamérica? ¿Qué funciones han venido cumpliendo las elecciones en los distintos momentos históricos y en las sociedades de la región recientemente? ¿Cuáles son los desafíos que tienen estas democracias electorales? ¿Cómo se constituyen ciudadanía conscientes, actuantes, participativas, en sociedades con enormes déficit sociales? ¿Cuáles son los retos de los partidos políticos vis a vis su débil y casi inexistente institucionalidad y funcionalidad en el pasado, y de cara también a las funciones que se le exigen en estas democracias? ¿Cuáles son las condiciones de posibilidad del buen gobierno? ¿Cuál es la relación entre el Estado realmente existente en Centroamérica y el desarrollo de la democracia? ¿Cuáles son los desafíos que tiene hoy la izquierda aquí? ¿Cuáles son los déficit y los retos en general de la consolidación de la democracia en Centroamérica?”<sup>15</sup>.

Pero, también, de los años que estuvo en la FLACSO tras dejar la Secretaría General de esta entidad, que dirigió entre 1985 y 1993 (y a la cual su candidatura había sido presentada por los Gobiernos de Costa Rica y México), pasó dos realizando investigaciones e impartiendo varios cursos en Europa. Para la segunda mitad de 1994 estuvo en Holanda tras recibir la prestigiosa Beca de Investigación Príncipe Bernardo de ese país europeo, con el fin de analizar la violencia estructural en Guatemala. En España estuvo colaborando con varias instituciones como el Instituto Ortega y Gasset, la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad de Salamanca y la Universidad Autónoma de Barcelona. Con fondos de la United Nations Research Institute for Social Development (UNRISD), con sede en Ginebra, desarrolló también la investigación “Sociedades desgarradas por la guerra”.

El regreso del Dr. Torres Rivas a su país natal, Guatemala, le permitió nuevamente profundizar en temas fundamentales de estudio particulares de esa sociedad: la democracia en ella, el comportamiento electoral, la dinámica de la izquierda, el multiculturalismo, la ciudadanía étnica, la desigualdad y los obstáculos estructurales para la movilidad social, el desarrollo humano.

Pero no se puede soslayar uno de sus empeños más extraordinarios: cuando ocupaba la Secretaría General de FLACSO y tomando ventaja de este prestigioso cargo en el nivel internacional, al acercarse la conmemoración del quinto centenario del descubrimiento de América (1492-1992), tramitó y consiguió fondos suficientes de varios países de Europa para desarrollar una investigación de carácter socio-histórico titulada *Historia y sociedad en Centroamérica*, a la cual se vinculó un numeroso grupo de investigadores a lo largo de los años 1989-1992. En 1993, como resultado de este empeño, se publicó una nueva *Historia general de Centroamérica*, en seis tomos, con una perspectiva moderna y actualizada, que es hoy es de consulta para quienes estudian la región de América Latina. Torres Rivas fue el coordinador general de la obra y el editor del último de los tomos: *Historia inmediata*.

Enfocado en Centroamérica, ambicioso en sus sueños y proyectos, con una genuina y sólida vocación de trabajo en equipo, Edelberto Torres Rivas ha desempeñado un papel fundamental en el estímulo a la investigación de envergadura sobre las sociedades centroamericanas.

#### **2.4 Aportes a la institucionalización de la sociología y las ciencias sociales en la región**

El aporte del Dr. Torres Rivas a la institucionalización de las ciencias sociales, en especial de la sociología, en Centroamérica, es igualmente otro aspecto que hay que destacar. Se trata de su vertiente de construcción institucional, como un reto y una tarea ineludible.

Y esto lo ha concretado muy a su manera, pues según Rovira Mas lo ha llevado a cabo: “rara vez permaneciendo por un tiempo muy prolongado en alguna organización, siempre en movimiento, constantemente en busca de nuevos estímulos intelectuales y académicos, pero proclive siempre a brindar su apoyo con generosidad desde cualquier trinchera cuando se ha tratado de respaldar iniciativas para fortalecer las ciencias sociales centroamericanas”<sup>16</sup>.

En 1972, la Secretaría del Consejo Superior de Universidades de Centroamérica (CSUCA), con sede en San José de Costa Rica, crea el Programa Centroamericano de Ciencias Sociales, y se le encomienda al Dr. Torres Rivas su dirección. Desde aquí, según Rovira Mas, y en estrecha asociación con otros colegas de la región, daría un impulso modernizador a las ciencias sociales, principalmente a la sociología y a la historia, y se desarrollarían varios proyectos de investigación de alcance regional. Como parte del programa, fundó también en ese mismo año la importante revista *Estudios Sociales Centroamericanos* (ESCA).

En 1973 contribuyó a crear, junto con el Dr. Daniel Camacho Monge, la Licenciatura Centroamericana en Sociología, con sede en la Universidad de Costa Rica y con el apoyo del CSUCA, para otorgarle el carácter de “carrera regional”. Gracias

<sup>15</sup> Rovira Mas, op.cit, p. 27.

<sup>16</sup> Rovira Mas, op.cit, p. 20.

a esta iniciativa conjunta, se atrajo a estudiantes de los distintos países del Istmo para que concluyeran su formación en el marco institucional que despuntaba en San José y que lo hicieran adquiriendo en sus estudios, en algún grado, la perspectiva regional.

En 1974, también con el apoyo decidido y conjunto del Dr. Daniel Camacho y varios otros sociólogos centroamericanos, el Dr. Torres propició el establecimiento de la Asociación Centroamericana de Sociología (ACAS), al mismo tiempo que se organizaba su primer congreso en ese mismo año.

En 1974, una vez más en Costa Rica, tendría lugar el XI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología (ALAS), en el cual se desempeñaría como secretario general de la comisión organizadora.

En 1978 consiguió que se desarrollara en San José, con alcance centroamericano, el primer posgrado en esta disciplina; es decir, una promoción de la Maestría Itinerante en Sociología Rural (la que antes se había impartido en Asunción, Paraguay, y en Quito, Ecuador), patrocinada por el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).

También entre 1978 y 1979, junto con el sociólogo costarricense Dr. Óscar Fernández y otros docentes de la Universidad de Costa Rica, entre ellos Eugenio Fonseca Tortós, graduado de la primera promoción de la ELAS-FLACSO, propiciaría el surgimiento del Programa Centroamericano de Maestría en Sociología<sup>17</sup> de la Universidad de Costa Rica, acreditado desde entonces por el CSUCA, y que recientemente cumplió los 35 años de funcionamiento.

Se trató, así, de un periodo durante el cual dedicó una gran energía, en su dimensión docente y en la de creación de instituciones, al establecimiento de la enseñanza de la disciplina y a su fortalecimiento para hacer avanzar aún más la institucionalización de la actividad de las ciencias sociales en la región.

Al principio de la década de los ochenta se trasladó desde el CSUCA, en donde había permanecido por alrededor de ocho años, al Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP), localizado también en San José, en donde desarrolla tareas docentes y de investigación hasta 1984. Allí coordinó dos proyectos, de los cuales uno en particular, “Evolución del sector público en Centroamérica”, dejaría varios libros escritos por él y otros colegas. Y de igual manera, coadyuvó en el desarrollo de la Maestría en Administración Pública.

Al final de su estancia en el ICAP fundó, con Gabriel Aguilera Peralta, colega guatemalteco, el Instituto Centroamericano de Documentación e Investigación Social (ICADIS), cuya sede estaría en San José, Costa Rica. Con el ICADIS surgió también la revista *Polémica*, un espacio de encuentro para los académicos centroamericanos que vivían en la región y para aquellos que residían fuera de ella.

Además de ICADIS, Torres Rivas apoyó la constitución y el desarrollo de la Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales (CRIES), con sede en Managua, Nicaragua, que entonces estuvo a cargo del sacerdote jesuita Xabier Gorostiaga, después rector de la Universidad Centroamericana (UCA) de ese país y luego vicerrector de la Universidad Rafael Landívar de Guatemala.

La segunda mitad de los años ochenta representó para el Dr. Torres Rivas un tiempo de arduo trabajo a favor del desarrollo de las ciencias sociales en América Latina. En 1985 fue nombrado por cuatro años, y luego reelecto hasta 1993, como secretario general de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), cuyas oficinas de la Secretaría habían sido trasladadas a San José de Costa Rica desde 1979 por el sociólogo costarricense Dr. Daniel Camacho Monge.

Contribuiría, desde la Secretaría General, al establecimiento en Centroamérica de tres *programas*: el de Guatemala y el de Costa Rica, que llegarían luego a ser *sedes*: FLACSO-Guatemala (1987), FLACSO-Costa Rica (1992) y el programa FLACSO-El Salvador (1992).

## 2.5 Algunas críticas a la obra del Dr. Torres Rivas

Una de las valoraciones críticas al trabajo de este destacado intelectual, se encuentra en el *Portal de Sociología Latinoamericana del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad de Costa Rica*<sup>18</sup>, la cual, más que centrarse sobre sus principales

<sup>17</sup> Sobre la solicitud de estudio para otorgar el doctorado *honoris causa* a Torres Rivas, el Dr. Randal Blanco Lizano, director del Programa de Posgrado en Sociología, en oficio PPS-39-2014, del 26 de junio del 2014, indica al M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas, director de la Escuela de Sociología, que de acuerdo con las actas que aporta sobre la creación de la Maestría en Sociología, que el Dr. Edelberto Torres Rivas fue uno de los fundadores en 1978 de la Maestría Centroamericana en Sociología.

<sup>18</sup> Ver el perfil académico del Dr. Torres Rivas en el Portal de Sociología Latinoamericana del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad de Costa Rica: [http://www.sociologialatinoamericana.ucr.ac.cr/index.php?option=com\\_content&view=article&id=105%3Aedelberto-torres-rivas-criticas&catid=8&Itemid=28](http://www.sociologialatinoamericana.ucr.ac.cr/index.php?option=com_content&view=article&id=105%3Aedelberto-torres-rivas-criticas&catid=8&Itemid=28)

trabajos interpretativos, apunta a los cambios que pudo haber tenido en sus posturas como intelectual de izquierda respecto al socialismo realmente existente, sobre todo en relación con el autoritarismo que este ha comportado, particularmente en el caso de Cuba. Pero sobre esto, su postura ha sido consistente con la revaloración de la democracia política que ha venido sustentando y con la convicción de que cualquier socialismo del futuro con viabilidad histórica de largo plazo tiene más bien que profundizar pero no retrotraer las conquistas políticas que ha implicado históricamente la democracia, en particular el reconocimiento del pluralismo, la disidencia y la oposición, como componentes fundamentales del proceso de construcción de sociedades mejores. Lo anterior, no ha comportado su renuncia a posiciones de izquierda, pero ciertamente que entendidas de un modo diferente, independientes de una visión de la realidad política contemporánea que probablemente la izquierda tradicional no compartiría.

Para Rovira Mas<sup>19</sup>, “Edelberto Torres-Rivas, hoy como ayer, se ha vuelto a pronunciar valientemente, en la tercera parte de su vida, a favor de la crítica, de la polémica y del debate. Y, como lo he planteado en otras ocasiones, siempre insatisfecho y nunca complaciente”.

## 2.6 Principales obras

La contribución de Torres Rivas al desarrollo de las ciencias sociales en la región, según Rovira Mas, posee, en lo fundamental, dos dimensiones: una dimensión de su trabajo en numerosas entidades para institucionalizar la práctica renovadora y de calidad de las ciencias sociales (sociología, ciencias políticas, administración pública) con un nivel superior y moderno, lo que él califica como la dimensión del fortalecimiento institucional. Y la segunda dimensión, sobre la producción científico social en un sentido estricto.

La obra de Torres Rivas recogida en libros, contribuciones y capítulos dentro de estos, y artículos publicados en revistas académicas o en otro formato, ronda los 200 trabajos.

Pero hay dos libros en especial que hay que mencionar obligadamente: su obra aparecida por primera vez en 1969, *Interpretación del desarrollo social centroamericano*, con numerosísimas ediciones bajo el sello de la Editorial Universitaria Centroamericana (EDUCA), instancia surgida al amparo del Consejo Superior Universitario de Centroamericano (CSUCA). Y su libro más reciente (2011), *Revoluciones sin cambios revolucionarios*, publicado por el prestigioso sello F&G editores de Guatemala, que mereció el reconocimiento *Premio Iberoamericano del 2013*, que la Latin American Studies Association (LASA) otorgado en cada uno de sus congresos a la obra más apreciada aparecida entre la realización de sus principales eventos académicos.

*Interpretación del desarrollo social centroamericano*, libro de exigida lectura para las generaciones de científicos sociales que se formaron en los años setenta y ochenta del siglo XX, ofrece una visión de conjunto de la evolución de la región tras su Independencia hasta la primera década de funcionamiento del Mercado Común Centroamericano, algo a lo cual ya se aludió anteriormente. Su perspectiva interpretativa, anclada en la larga duración, aporta una mirada insoslayable para el entendimiento de las estructuras, los actores y los procesos, que han condicionado y determinado el perfil socio-económico y socio-político específico de la región en su conjunto, y las particularidades de sus casos nacionales.

*Revoluciones sin cambios* revolucionarios procura comprender las raíces más profundas, primero, del fracaso de la modernización de la sociedad centroamericana de la posguerra (años 1945 hasta finales de los años ochenta del siglo pasado), una modernización muy parcial, una modernización sin democratización, por la persistencia de regímenes autoritarios derivados de la forma de Estado oligárquico. Pero intenta dar cuenta también de los procesos y los actores que procuraron, de manera fallida al inicio, transformar la sociedad centroamericana, lo que luego derivaría en cambios políticos que en nombre de la revolución no lograron, sin embargo, una parte importante del cambio social largamente anhelado.

Para decirlo con sus propias palabras: “Ahora se publica este trabajo, cuatro décadas después, en que se ha vivido un terremoto histórico, teórico, personal: el socialismo se hundió en lo profundo por sus debilidades y virtudes; el marxismo debilitado en sus extraordinarios méritos teóricos busca sin encontrar aún las nuevas condiciones de su modernidad; la revolución centroamericana fue derrotada por su inherente imposibilidad histórica. De esa imposibilidad nunca percibida habla este trabajo. La revolución en Centroamérica era necesaria con la misma fuerza por la cual era inviable”<sup>20</sup>

Dos libros, con más de cuarenta años de haberse escrito entre el uno y el otro (1969 y 2011), pero anudados por la misma intencionalidad interpretativa, y que se complementan notablemente entre sí. Se trata, en el caso de estas dos obras, de las preguntas y las respuestas de uno de los intelectuales más brillantes de la Centroamérica de la segunda mitad del siglo XX, en su empeño por “conocer, comprender e interpretar” nuestra región; es decir, para “entender lo que sucedió” (prefacio del segundo de los libros aquí mencionados).

<sup>19</sup> Rovira Mas, op.cit, p. 22.

<sup>20</sup> Rovira Mas, op.cit, p. 22.

A continuación se identifica, a manera de listado, el material bibliográfico del Dr. Torres Rivas, el cual proviene en su mayoría de lo compilado por el Dr. Rovira Mas en la antología titulada: *Centroamérica: entre revoluciones y democracia. Edelberto Torres-Rivas (Antología). Selección de textos y presentación por Jorge Rovira Mas*, la cual ha sido actualizada además recientemente. Se ordena por el tipo de publicación y sus fechas:

### 2.6.1 Libros como autor (16) o coautor (12)

*Revoluciones sin cambios revolucionarios. Ensayos sobre la crisis en Centroamérica*, Ciudad de Guatemala, F&G Editores, 2011.

*El Estado de Guatemala: ¿orden con progreso?*, Ciudad de Guatemala, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2010.

*Centroamérica: entre revoluciones y democracia. Edelberto Torres-Rivas (Antología). Selección de textos y presentación por Jorge Rovira Mas*, Bogotá (Colombia), Siglo del Hombre Editores-Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 2008. Hay también una edición publicada en Buenos Aires (Argentina) por Prometeo Libros – Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 2009)

*La democracia: nuevas reflexiones y otras dudas*, con Gustavo Arriola et al., Ciudad de Guatemala, PNUD, 2008.

*Percepción ciudadana de la democracia*, con Francisco Rodas, Ciudad de Guatemala, PNUD, 2008.

*Notas sobre la democracia y el poder local*, con Pilar Cuesta, Ciudad de Guatemala, PNUD, 2007.

*La piel de Centroamérica (una visión epidérmica de setenta y cinco años de su historia)*, Ciudad de Guatemala, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), 2006.

*A cinco años de la firma de la paz en Guatemala: un balance crítico*, con Rubén Zamora, Carlos F. Chamorro, Francisco Leal Buitrago, Luis Pásara, Juan Alberto Fuentes y Raquel Zelaya, Ciudad de Guatemala, FLACSO (Colección Debate, N.º 51), 2002.

*Construyendo la democracia electoral en Guatemala*, con Secundino González, Horacio Boneo, Fabrice Lehocq y David Wall, Ciudad de Guatemala, FLACSO, 2001.

*¿Por qué no votan los guatemaltecos? Estudio de participación y abstención electoral*, con Horacio Boneo, Ciudad de Guatemala, Institute for Democracy and Electoral Assistance (IDEA)- Tribunal Supremo Electoral (TSE)-PNUD, 2001.

*Del conflicto al diálogo: el WSP en Guatemala*, con Bernardo Arévalo, Ciudad de Guatemala, FLACSO-United Nations Research Institute for Social Development (UNRISD), 1999.

*Del autoritarismo a la paz*, con Gabriel Aguilera Peralta, Ciudad de Guatemala, FLACSO, 1998.

*Negociando el futuro: la paz en una sociedad violenta*, Ciudad de Guatemala, FLACSO (Colección Debate, N.º 36), 1997.

*Encrucijadas e incertezas en la izquierda centroamericana (ensayo preliminar de interpretación)*, Ciudad de Guatemala, FLACSO, 1996. Publicado también con el título *La izquierda centroamericana en la encrucijada*, San José, Fundación Friedrich Ebert, 1998.

*Centroamérica 1995: una introducción a la realidad contemporánea de la región*, Ciudad de Guatemala, Instituto Centroamericano de Estudios Políticos (INCEP), 1995.

*Con tropiezos y esperanzas: perspectivas del desarrollo democrático en El Salvador*, con Mirta González Suárez, San José, Centro Internacional de Derechos Humanos y Desarrollo Democrático (CIDHDD) de Canadá, 1994.

*History and Society in Central America*, Austin, University of Texas Press, 1993.

*El tamaño de nuestra democracia*, San Salvador, Istmo-FLACSO, 1992.

*El sistema político y la transición a la democracia en Centroamérica*, San José, FLACSO (Cuaderno de Ciencias Sociales N.º 30), 1990.

*Repression and Resistance: The Struggle for Democracy in Central America*, Boulder, Westview Press, 1989.

*La democracia posible*, San José, Editorial Universitaria de Centro América (EDUCA), 1987. Dos reimpressiones en 1989 y 1991.

*Problemas en la formación del Estado nacional en Centroamérica*, con Julio César Pinto, San José, Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP), 1983.

*Crisis del poder en Centroamérica*, San José, EDUCA, 1981. Dos reimpressiones en 1983 y 1989.

*Interpretación del desarrollo social centroamericano*, San José, EDUCA, 1971. Doce reimpressiones entre 1971 y 1990 por este sello editorial. Una versión previa se publicó con el título: *Procesos y estructuras de una sociedad dependiente: el caso de Centroamérica*, Santiago de Chile, Editorial Prensa Latino Americana (PLA), 1969. En 1968 apareció una edición anterior en Santiago de Chile, con el primer título, bajo el patrocinio del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES).

*Estudios sobre la juventud marginal latinoamericana*, con Adolfo Gurrieri, México, Siglo XXI, 1971.

*Las clases sociales en Guatemala*, Ciudad de Guatemala, Universidad de San Carlos (tesis de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales), 1962.

### 2.6.2 Libros como editor individual (8) o coeditor (3)

*Linchamientos: ¿barbarie o justicia popular?*, coeditor con Carlos Mendoza y autor del prólogo, Ciudad de Guatemala, FLACSO (Colección Cultura de Paz, N.º 1), 2001.

*Guatemala, izquierdas en transición*, editor y autor del artículo titulado “Renovarse o morir: los desafíos para la izquierda guatemalteca en 1997”, Ciudad de Guatemala, Fundación Friedrich Ebert-FLACSO, 1997.

*Historia general de Centroamérica* (en 6 tomos), coordinador general de toda la obra y editor del tomo VI, que lleva por subtítulo *Historia inmediata* (incluye sus artículos titulados “Introducción a la década” y “La sociedad: la dinámica poblacional, efectos sociales de la crisis, aspectos culturales y étnicos”), Madrid, Comisión Estatal para el Quinto Centenario- FLACSO-Comunidades Europeas, 1993.

*América Latina: militares y sociedad*, 2 tomos, coeditor con Dirk Kruijt, San José, FLACSO, 1991. *América Latina y los años noventa: ¿desarrollo con equidad?*, coeditor con Adolfo Gurrieri y autor de la introducción al libro y del ensayo titulado “Guatemala: subdesarrollo sin equidad ni desarrollo”, San José, Comisión Económica para América Latina (CEPAL)-FLACSO, 1990.

*Política: teoría y método*, compilador y autor del prólogo, San José, EDUCA, 1990. Hay reimpresión de 1992.

*Sociology of Developing Societies: Central America*, compilador con Jan Flora y autor de la introducción y del ensayo titulado “Central America: War, Transition and Democracy”, Londres, The Mac Millan Press Ltd., 1989.

*América Central hacia el año 2000: desafío y opciones*, editor y autor de la introducción y del artículo titulado “Un ejercicio de optimismo: la democracia en Centroamérica”, Caracas, Nueva Sociedad, 1989.

*Escépticos, narcisos, rebeldes: 6 estudios sobre la juventud*, editor y autor de la introducción y del artículo titulado “La cuestión juvenil en Costa Rica”, San José, Comisión Económica para América Latina (CEPAL)-FLACSO, 1988.

*Industrialización en América Latina: crisis y perspectivas*, coeditor con Eckhard Deutscher y autor de la introducción, San José, FLACSO-Centro de Estudios Democráticos para América Latina (CEDAL), 1986.

*Centroamérica hoy*, editor del libro y autor del artículo titulado “Síntesis histórica del proceso político centroamericano”, México, Siglo XXI, 1975.

*Lecturas introductorias a la teoría social*, compilador y autor de la introducción titulada “A manera de epítome”, San José, EDUCA, 1974. Hay reimpressiones en 1979 y 1983.

### 2.6.3 Artículos publicados en libros (52)

“The limits of Peace and Democracy in Guatemala”, en: Cynthia J. Arnson (ed.), *In the Wake of the War: Democratization and Internal Armed Conflict in Latin America*, Washington D. C., Woodrow Wilson Center Press, 2012.

“Las democracias malas en Centroamérica. Para entender lo de Honduras, una introducción a Centroamérica” en: *Cuadernos del Pensamiento Crítico Latinoamericano*, N.º 33., CLACSO, agosto de 2010.

“Las elecciones de 2007: 8 reflexiones para una conclusión”, en: Virgilio Álvarez Aragón y Ricardo Sáenz de Tejado (comps.), *Izquierdas y construcción de orden democrático en Guatemala: una aproximación a las elecciones de 2007*, Ciudad de Guatemala, FLACSO-Fundación Friedrich Ebert, 2008.

“¿Qué democracias emergen de una guerra civil?”, en: Waldo Ansaldi (dir.), *La democracia en América Latina, un barco a la deriva*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2007.

“Guatemala” y las entradas “Juan José Arévalo”, “Jacobo Arbenz”, “Rigoberta Menchú” y “Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca”, en: Emir Sader, Ivana Jinkings, Rodrigo Nobile y Carlos Eduardo Martins (coords.), *Latinoamericana Enciclopedia contemporánea de América Latina y el Caribe*, São Paulo-Río de Janeiro, Boitempo-Laboratorio de Políticas Públicas de la Universidad Estatal de Río de Janeiro, 2006.

“Notas sobre la política exterior del gobierno de Juan José Arévalo”, en: *Actas del encuentro “Juan José Arévalo, presencia viva: 1904-2004”*, Guatemala, Universidad Rafael Landívar, 2004.

“Centroamérica: revoluciones sin cambio revolucionario”, en: Waldo Ansaldi (coord.), *Calidoscopio latinoamericano: imágenes históricas para un debate vigente*, Buenos Aires, Ariel, 2004. Publicado antes en Nueva Sociedad, N.º 150, julio-agosto, 1997.

“Los caminos hacia la democracia en América Central”, en: Diego Achard y Luis E. González, *Un desafío a la democracia: los partidos políticos en Centroamérica, Panamá y República Dominicana*, San José, Banco Interamericano de Desarrollo (BID)-Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA)-Organización de Estados Americanos (OEA)-PNUD, 2004.

“Contrapunto entre reforma y revolución: la democracia en Guatemala y Costa Rica”, en: Jorge Rovira Mas (ed.), *La democracia de Costa Rica ante el siglo XXI*, San José, Editorial de la Universidad de Costa Rica-Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad de Costa Rica-Fundación Friedrich Ebert, 2001.

“Foundations: Central America”, en: Manuel Antonio Garretón y Edward Newman (eds.), *Democracy in Latin America: (Re) Constructing Political Society*, Nueva York, United Nations University Press, 2001.

“Democracy and the Market in Guatemala”, en: Christopher Chase-Dunn, Susanne Jonas, y Nelson Amaro (eds.), *Globalization on the Ground. Postbellum Guatemalan Democracy and Development*, Lanham, Rowman and Littlefield, 2001.

“Centroamérica en paz”, en: Cynthia Arnson y Raúl Benítez Manaut (coords.), *Chiapas, los desafíos de la paz*, México, Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM)-Woodrow Wilson International Center for Scholars-Miguel Ángel Porrúa, 2000.

“Los alcances de la paz en Guatemala y El Salvador”, en: VV. AA, *Experiencias de El Salvador, esperanzas en Guatemala: los procesos de paz*, San Salvador, FLACSO, 1999.

“Los desafíos del desarrollo democrático en Centroamérica”, en: J. Botella y J. M. Sanahuja (eds.), *Centroamérica después de la crisis*, Barcelona, Institut de Ciències Polítiques i Socials, Universitat Autònoma de Barcelona, 1998. Publicado antes en Anuario de Estudios Centroamericanos, vol. 22 (1), 1996.

“Financiamiento de partidos y campaña electoral en Guatemala”, en colaboración con Carla Aguilar, en P. del Castillo y D. Zovatto (eds.), *La financiación de los partidos políticos en Iberoamérica*, San José, Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH)-Centro de Asesoría y Promoción Electoral para América Latina (CAPEL), 1998.

“Los déficit democráticos en la postguerra”, en: Ana Sofía Cardenal y Salvador Martí i Puig (eds.), *América Central, las democracias inciertas*, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona-Tecnos, 1998.

“Poblaciones indígenas y ciudadanía: elementos para la formulación de políticas sociales en América Latina”, en Andrés Pérez Baltodano (ed.), *Globalización, ciudadanía y política social en América Latina*, Caracas, Nueva Sociedad, 1997.

“Las aporías de la democracia al final de siglo”, en: H. González y H. Schmidt (eds.), *Democracia para una nueva sociedad (modelo para armar)*, Caracas, Nueva Sociedad, 1997.

“Insurrection and Civil War in El Salvador”, en: M. W. Doyle, I. Johnstone, y R. C. Orr (eds.), *Keeping the Peace, Multidimensional UN Operations in Cambodia and El Salvador*, Londres, Cambridge University Press, 1997.

“Los desafíos de la participación democrática”, en: R. Bran y C. Ogaldes (eds.), *Los retos de la paz, la democracia y el desarrollo sostenible en Guatemala*, Ciudad de Guatemala, FLACSO, 1996.

“La gobernabilidad democrática y los partidos políticos en América Latina”, en: Carina Perelli, Sonia Picado y Daniel Zovatto (eds.), *Partidos políticos y clase política en América Latina*, San José, IIDH-CAPEL, 1995.

“La democracia y la metáfora del buen gobierno”, en: Regine Steichen (comp.), *Democracia y democratización en Centroamérica*, San José, Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1993. Aparecido igualmente en: J. Barba (ed.), *La democracia hoy*, San Salvador, Istmo, 1994. Publicado también en inglés en: J. Tulchin (ed.), *The Consolidation of Democracy in Latin America*, Boulder, Lynne Rienner, 1995.

“Democracia y participación campesina en Centroamérica”, en: Tangermann y Irana Ríos Valdés, *Alternativas campesinas. Modernización en el agro y movimiento campesino en Centroamérica*, Managua, Latino Editores/Cries, 1994.

“La gobernabilidad centroamericana en los noventa”, en: Manuel Carballo y Günther Maihold (eds.), *¿Qué será de Centroamérica? Gobernabilidad, legitimidad electoral y sociedad civil*, San José, Fundación Friedrich Ebert-Centro de Estudios Democráticos para América Latina (CEDAL), 1994. También publicado en *América Latina hoy*, vol. 8, Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca, 1994.

“Personajes, ideologías y circunstancias: lo socialdemócrata en Centroamérica”, en M. Vellinga (comp.), *La socialdemocracia en América Latina*, México, Siglo XXI, 1993. Publicado antes en: *Nueva Sociedad*, N.º 118, marzo-abril, 1992.

“Schauplatze und Lesarten der Zentralamerikanischen Wahlen”, en: *Zentralamerika: Frieden-demokratie-entwicklung?*, Frankfurt am Main, Vervuert Verlag, 1993.

“El estado actual de la democracia en Centroamérica”, en: *Periodismo y democracia en Centroamérica*, Ciudad de Guatemala, Instituto Centroamericano de Estudios Políticos (INCEP)- Fundación Konrad Adenauer, 1993.

“La democracia latinoamericana en la fragua”, en: *Modernización económica, democracia política y democracia social*, México, Centro de Estudios Sociológicos de El Colegio de México, 1993.

“La democracia electoral y sus dificultades en América Latina”, en: Margarita López Maya (ed.), *Desarrollo y democracia*, Caracas, Nueva Sociedad-UNESCO, 1991.

“Central America since 1930: An Overview”, en: Leslie Bethell (ed.), *The Cambridge History of Latin America*. VII. *Latin America since 1930: México, Central America and the Caribbean*, Londres, Cambridge University Press, 1990. Hay traducción al castellano: “América Central desde 1930: perspectiva general”, en: L. Bethell (ed.), *Historia de América Latina*. 14. *América Central desde 1930*, Barcelona, Crítica, 2001.

“Perspectivas de la economía agroexportadora en Centroamérica”, en: Wim Pelupessy (ed.), *La economía agroexportadora en Centroamérica: crecimiento y adversidad*, San José, FLACSO, 1989.

“The Common Market: Desintegration or Crisis?”, en: N. Hamilton (ed.), *Crisis in Central America, Regional Dynamics and U.S. Policy in the 80's*, Boulder, Westview Press, 1988. Publicado también en: *Revista Centroamericana de Administración Pública*, N.º 16, 1989.

“Prepararse para el mañana”, en: Francisco Barahona (ed.), *Costa Rica hacia el año 2000: desafíos y opciones*, Caracas, Nueva Sociedad-Unitar-Profil, 1988.

“Constraints on Policies Regarding Human Rights and Democracy”, en: Kevin J. Middlebrook y Carlos Rico (eds.), *The United States and Latin America in the 1980s. Contending Perspectives on a Decade of Crisis*, Pittsburgh, University of Pittsburgh Press, 1986.

“Ocho claves para comprender la crisis en Centroamérica”, en: J. Labastida (ed.), *Los nuevos procesos sociales y la teoría política contemporánea*, México: Siglo XXI, 1986. Publicado antes en *Polémica*, N.º 1, Instituto Centroamericano de Documentación e Investigación Social (ICADIS), 1981 y en: *Contemporary Marxism*, N.º 3, 1981. Una primera versión se incorporó desde un inicio al libro de su autoría titulado: *Crisis del poder en Centroamérica*.

“La crisis y la democracia regional”, en: W. Grabendorf, W. Krumwiede y J. Todt (eds.), *Problems of Democracy and Counter-Revolution in Central America*, Boulder, Westview Press, 1986.

“A oligarquia e a crise do Estado na America Central”, en: B. Sorj, F. Henrique Cardoso y M. Font (eds.), *Economia e Movimentos Sociais na America Latina*, São Paulo, Editora Brasiliense, 1985.

“The Nature of the Central American Crisis”, en: J. Irving y Xavier Gorostiaga (eds.), *Towards an Alternative for Central America and the Caribbean*, London, George Allen & Unwin, 1985.

“Profile of Guatemala: Presentation by the Prosecutor”, en: Susan Jonas *et al.*, *Guatemala: Tyranny on Trial*, San Francisco, Ca. Synthesis Publications, 1984.

“Derrota oligárquica, crisis burguesa, revolución popular: sobre las dos crisis en Centroamérica”, en: Donald Castillo (ed.), *Más allá de la crisis*, México, SIAP, 1983. Publicado antes en: *El Trimestre Económico*, N.º 200, 1982.

“Central America Today: A Study in Regional Dependency”, en: Martin Diskin (ed.), *Troubles in Our Backyard*, New York, Pantheon Books, 1983.

“La crisis económica centroamericana: una propuesta de análisis histórico-político”, en: Francisco Rojas Aravena (ed.), *Centroamérica: condiciones para su integración*, San José, FLACSO-Editorial de la Universidad Estatal a Distancia (EUNED), 1982.

“La Nación: problemas teóricos e históricos”, en: Norbert Lechner (ed.), *Estado y política en América Latina*, México, Siglo XXI, 1981.

“Historia de medio siglo: una interpretación de la historia guatemalteca”, en: Pablo González Casanova (ed.), *Historia de medio siglo en América Latina*, México, Siglo XXI, 1980.

“El proceso de desintegración de las sociedades campesinas y las tendencias hacia la reintegración”, en: Germán Rama (ed.), *Educación y sociedad en América Latina y el Caribe*, Santiago de Chile, UNICEF, 1980.

“La crisis de la dominación burguesa en América Latina”, en: Raúl Benítez (ed.), *Clases sociales y crisis política*, México, Siglo XXI, 1979.

“Reflexiones sobre la investigación y la docencia en ciencias sociales”, en: Guillermo Boils y Antonio Murga F. (eds.), *Las ciencias sociales en América Latina*, México, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), 1979. Publicado antes en la *Revista Mexicana de Sociología*, vol. XXXIV, N.º 3, 1972.

“Las relaciones urbano-rurales en Centroamérica: su modificación histórica”, en: J. E. Hardoy y R. Schaedel (eds.), *Las ciudades de América Latina y sus áreas de influencia a través de la historia*, Buenos Aires, SIAP, 1975.

“Naturaleza y crisis del poder en Centroamérica: notas para su estudio” (con Vinicio González), en: Eduardo Lizano (ed.), *La integración económica centroamericana*, tomo II, México, Fondo de Cultura Económica, 1975. Publicado antes en *Estudios Sociales Centroamericanos*, No. 3, 1972 y también en *Revista Paraguaya de Sociología*, año IX, N.º 25, 1972.

“Poder nacional y sociedad dependiente: notas sobre las clases sociales y el Estado en Centroamérica”, en: Rafael Menjivar Larín (ed.), *La inversión extranjera en Centroamérica*, San José, EDUCA, 1974. Publicado también en *Estudios Sociales Centroamericanos*, N.º 9, 1974.

“Commentary on Pellicer de Brody”, en: Julio Cotler y Richard Fagen (eds.), *Latin American & the United States: The Changing Political Realities*, Palo Alto, Stanford University Press, 1974.

“Comentarios a Touraine”, en: Raúl Benítez (ed.), *Problemas de conceptualización de las clases sociales en América Latina*, México, Siglo XXI, 1974.

“La violencia en Guatemala”, en: *Radicalismo y golpes de Estado en América Latina*, México, UNAM, 1973.

“La crisis política en América Latina”, en: Antonio Murga y G. Boils (comp.), *América Latina: subdesarrollo y dependencia*, San José, EDUCA, 1973. Hay una segunda edición de 1977.

#### 2.6.4 Prólogos, introducciones, posfacios y recopilaciones (24)

Prólogo al libro *Rendición de cuentas* de Juan Alberto Fuentes K., Ciudad de Guatemala, F&G Editores, 2011

Prólogo al libro *Guerrilla: guerra y paz en Centroamérica* de Dirk Kruijt, Ciudad de Guatemala, F&G Editores, 2009.

“La metáfora de una sociedad que se castiga a sí misma. Acerca del conflicto armado y sus consecuencias”, prólogo al libro de la Comisión Para El Esclarecimiento Histórico (CEH), *Guatemala: Causas y orígenes del enfrentamiento armado*, Ciudad de Guatemala, F&G Editores, 2006.

Prólogo al libro *Masas, armas y élites. Guatemala, 1820 – 1982. Análisis sociológico de eventos históricos* de Manolo Vela, Ciudad de Guatemala, FLACSO, 2008.

Prólogo al libro *Enrique Gómez Carrillo: el cronista errante*, Ciudad de Guatemala, F&G Editores, 2007.

Comentario crítico del libro *El Estado por el margen oriental*, de Matilde González- Izás, “*Territorio, actores armados y Formación del Estado*”; Ciudad de Guatemala, Ed. Cara Parens, 2014

“La continuidad del cambio: los campesinos”, prólogo al libro de Laura Hurtado, *Dinámicas agrarias y reproducción campesina en la globalización*, Ciudad de Guatemala, F&G Editores, 2008.

“Los avatares del Estado nacional en Nicaragua”, prólogo a Pierre Frühling, Miguel González y Hans Petter Buvollen, *Etnicidad y nación: el desarrollo de la autonomía de la Costa Atlántica de Nicaragua (1987-2007)*, Ciudad de Guatemala, F&G Editores, 2007.

“El terror no tuvo límites”, prólogo a Roddy Brett, *Una guerra sin batallas: del odio, la violencia y el miedo en el Ixcán y el Ixil, 1972-1983*, Ciudad de Guatemala, F&G Editores, 2007.

“Las mutaciones del tiburón”, posfacio a Juan José Arévalo, *Fábula del tiburón y las sardinas*, Ciudad de Guatemala, FLACSO-SOROS, 2005.

“Sobre la verdad, la justicia y el miedo”, prólogo a Comisión para el Esclarecimiento Histórico, *Conclusiones y recomendaciones. Guatemala, memoria del silencio*, Ciudad de Guatemala, F&G Editores, 2004.

“Ilusiones, equívocos y errores”, introducción a Luis Pásara, *Paz, ilusión y cambio en Guatemala: el proceso de paz, sus actores, logros y límites*, Ciudad de Guatemala, Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la Universidad Rafael Landívar, 2003.

“La metáfora de una sociedad que se castiga a sí misma: acerca del conflicto armado y sus consecuencias”, prólogo a Comisión para el Esclarecimiento Histórico, *Guatemala: causas y orígenes del enfrentamiento armado interno*, Ciudad de Guatemala, F&G Editores, 2000. Hay segunda edición en 2006.

Presentación a Francisco C. Weffort, *¿Cuál democracia?*, San José, FLACSO, 1993.

Introducción a Susan Jonas, *The Battle for Guatemala, Rebels, Death Squads and US Power*, Boulder, Westview Press, 1991. Hay edición en español publicada por Nueva Sociedad en Caracas, 1992.

Prólogo a Gabriel Aguilera Peralta, *El fusil y el olivo: la cuestión militar en Centroamérica*, San José, FLACSO-Departamento Ecueménico de Investigaciones (DEI), 1989.

Prólogo a Marielos Aguilar, *Clase trabajadora y organización sindical en Costa Rica*, San José, FLACSO-Porvenir, 1989.

Introducción a Jorge Cáceres P. et al., *El Salvador, una historia sin lecciones*, San José, FLACSO, 1988.

Introducción a José Luis Chea, *La cruz fragmentada*, San José, FLACSO-DEI, 1988.

Prólogo a VV. AA., *América Latina: diagnósticos y modelos industriales*, Caracas, FLACSO-UNESCO, 1988.

Prólogo a Jorge Rovira Mas, *Costa Rica en los años 80*, San José, editorial Porvenir y Instituto Centro Americano de Documentación e Investigación Social (ICADIS)-Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales (CRIES), 1987.

Prólogo a Eugenio Rivera, Ana Sojo y José Roberto López, *Centroamérica: política económica y crisis*, San José, ICADIS-DEI, 1986.

*Para entender Centroamérica*, N.º 4, *Raíces y perspectivas de la crisis económica*, preparado con Gabriel Aguilera Peralta, San José, ICADIS, 1986.

*Para entender Centroamérica*, N.º 3, *Los hechos que formaron la crisis*, preparado con Gabriel Aguilera Peralta, San José, ICADIS, 1986.

*Para entender Centroamérica*, N.º 2, *Literatura en inglés sobre la crisis*, preparado con Gabriel Aguilera Peralta, San José, ICADIS, 1986.

*Para entender Centroamérica*, N.º 1, *Resumen bibliográfico 1960- 1984*, preparado con María Eugenia Gallardo, San José, ICADIS, 1985.

“Consideraciones sobre el desarrollo capitalista dependiente”, introducción a Sergio Reuben, *El desarrollo del capitalismo en Costa Rica 1940-1980*, San José, Porvenir, 1982.

“La contrarrevolución y la democracia en Guatemala”, introducción a Gabriel Aguilera Peralta, *Dialéctica del terror en Guatemala*, San José, EDUCA, 1981.

“Notas sobre marginalidad y dependencia”, prólogo a Aníbal Quijano y Francisco C. Weffort, *Marginalidad y dependencia*, San José, EDUCA, 1973. Hay reimpresión de 1977.

## 2.6.5 Artículos publicados en revistas académicas o en otro formato (76)

“No le pidas peras al olmo: la democracia en Centroamérica”, en *Revista Española de Desarrollo y Cooperación*, N.º 30, Primavera-verano, 2012.

“Encuesta sobre el pensamiento crítico en América Latina. Respuesta de Edelberto Torres Rivas”, en *Crítica y Emancipación*, Año I, N.º 2, CLACSO, 2009.

¿*Qué significa ser de izquierda en el siglo XXI? Notas para una crítica de la razón revolucionaria*, con Enrique Gomáriz, San José, FLACSO (Cuaderno de Ciencias Sociales, N.º 147), 2007.

“Las izquierdas, Rigoberta Menchú, la Historia”, en *Cuadernos del Presente Imperfecto*, N.º 1, Ciudad de Guatemala, F&G Editores, 2007.

“Treinta y seis años después: Carlos Guzmán y Severo Martínez, análisis de su obra”, en *Textos de Lectura a Fondo*, Ciudad de Guatemala, Cooperación Española, 2007.

“La nación multicultural y el racismo”, en *Cuaderno de Desarrollo Humano*, N.º 2, Ciudad de Guatemala, PNUD, 2006.

“Guatemala: desarrollo, democracia y los acuerdos de paz”, *Revista Centroamericana de Ciencias Sociales*, vol. 3, N.º 2, FLACSO, diciembre de 2006.

“Guatemala 2000: un edificio de cinco pisos. (Introducción a un análisis de estratificación social)”, en *Revista de la Universidad de San Carlos de Guatemala*, tercer trimestre, 2005.

“La crisis de la democracia en América Latina”, *Diálogos*, Guatemala, FLACSO, 2005.

“La multiculturalidad, la ciudadanía étnica y el Estado en Guatemala”, en *Revista de Estudios Interétnicos*, de la Universidad de San Carlos, 2005.

*Acerca del pesimismo en las ciencias sociales: los intelectuales en una época de transición*, con Immanuel Wallerstein, Guatemala, FLACSO (Colección Debate, N.º 49), 2001. Publicado también como “Acerca del pesimismo en las ciencias sociales”, *Revista de Ciencias Sociales*, N.º 94, 2001.

“La sociedad civil en la sociedad democrática: notas desde una perspectiva crítica”, *Instituciones y Desarrollo*, N.º 8-9, 2001.

“Centroamérica en el final del siglo: una reflexión egoísta, en primera persona”, *Tendencias*, N.º 76, 1999.

“La difícil legitimidad: elecciones en Guatemala”, con S. González, *Diálogos*, N.os 11 y 12, FLACSO, 1999.

“Guatemala: los demonios del pasado y la consolidación democrática”, *Nueva Sociedad*, N.º 164, Caracas, noviembre, diciembre de 1999.

“El Estado después de los conflictos: hacia un Estado moderno en Centroamérica”, *Diálogos*, N.º 7, FLACSO, 1999.

“La memoria histórica a prueba: reflexiones sobre la muerte, la verdad y la reconciliación nacional”, *Diálogos*, N.º 1, FLACSO, 1999.

“Los avances de la paz en Guatemala y El Salvador”, *Exilios*, (Madrid), 1998.

“La Comisión de la Verdad, el castigo, el olvido”, en: *Anuario Social y Político de América Latina y el Caribe*, N.º 2, Nueva Sociedad, 1998.

“Entre las armas y la socialdemocracia”, *Azacán*, N.º 1, noviembre de 1997.

“Centroamérica: revoluciones sin cambio revolucionario”, *Nueva Sociedad*, N.º 150, Caracas, julio-agosto de 1997.

“El caos democrático: reflexiones sobre la coyuntura”, *Nueva Sociedad*, N.º 144, Caracas, julio-agosto, 1996 y posteriormente, en *Revista de la Universidad de San Carlos de Guatemala*, nueva época, N.º 1, abril, 1998.

- “Para entender el Caribe”, *Perfiles Latinoamericanos*, N.º 8, FLACSO, junio, 1996.
- “Tras la violencia y el miedo, la democracia: notas sobre el terror político en América Latina”, *Revista Sistema*, N.º 132-133, Madrid, junio, 1996.
- “El fin de la guerra fría y de la guerra civil”, *Cuadernos de Diálogos*, N.º 1, Guatemala, FLACSO, 1996.
- “La gobernabilidad centroamericana en los noventa: consideraciones sobre las posibilidades democráticas en la posguerra”, *Papers, Revista de Sociología*, N.º 49, 1996.
- “Consideraciones sobre la condición indígena en América Latina y los derechos humanos”, en *Documentos de Trabajo*, San José, Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), agosto de 1995.
- “Dilemas de la postguerra en Centroamérica: la política, lo político, la sociedad”, en *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, N.º 58, junio, 1995.
- “América Latina: gobernabilidad y democracia en sociedades en crisis”, *Nueva Sociedad*, N.º 128, noviembre-diciembre de 1993.
- “La democracia y la metáfora del buen gobierno”, en *Polémica*, segunda época, N.º 19, San José, FLACSO, enero-abril, 1993.
- “Perspectivas de la economía agroexportadora en Centroamérica”, *Revista de Estudios Rurales Latinoamericanos*, vol. XV, N.º 1, enero-abril, 1992.
- “Longeva pero lozana: reflexiones sobre la democracia en Costa Rica”, *Documentos de Trabajo*, N.º 13, FLACSO, 1992.
- “Imágenes, siluetas, formas en las elecciones centroamericanas: las elecciones de la década”, *Polémica*, segunda época, N.º 14-15, FLACSO, mayo-diciembre, 1991.
- “Retorno al futuro: las ciencias sociales vistas de nuevo”, *Nueva Sociedad*, N.º 108, julio-agosto, 1990.
- “La recomposición del orden: elecciones en Centroamérica”, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, N.º 50, abril-junio, 1990 y en *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales*, segunda época, N.º 1, FLACSO, 1991.
- “El sistema político y la transición a la democracia en Centroamérica”, *Cuadernos de Ciencias Sociales*, N.º 30, FLACSO, 1990.
- “Ciencia y conciencia sociales en Centroamérica”, *Polémica*, segunda época, N.º 8, FLACSO, mayo-agosto de 1989.
- “Centroamérica: democracias de baja intensidad”, en *Pensamiento Iberoamericano*, N.º 14, julio-diciembre, 1988.
- “Centroamérica: la transición autoritaria a la democracia”, *Polémica*, segunda época, N.º 4, FLACSO, enero-abril, 1988 y en *Síntesis, Revista documental de Ciencias Sociales Iberoamericanas*, N.º 7, enero-abril, 1989.
- “Is This the End of the Affair? Notes on the Central America Crisis and the Peace Efforts”, en *Occasional Papers*, N.º 22, La Haya, IVO, 1988.
- “La cuestión juvenil en Costa Rica”, en *Cuadernos de Ciencias Sociales*, N.º 9, San José, FLACSO, 1987. Publicado luego con modificaciones en Edelberto Torres-Rivas (ed.), *Escépticos, narcisos, rebeldes: 6 estudios sobre la juventud*, San José, Comisión Económica para América Latina (CEPAL)-FLACSO, 1988.
- “Central America: Effect of the Crisis upon the Social Situation and Policy”, en colaboración con Rafael Menjívar, *Canadian Journal of Development Studies*, vol. VIII, N.º 1, 1987.

- “Central America, Origins of Crisis and Instability”, *Contemporary Marxism*, N.º 14, Synthesis Publications, octubre, 1986.
- “Escenarios, sujetos, desenlaces: reflexiones sobre la crisis de Centroamérica”, *Working Papers*, N.º 68, Notre Dame University-Kellogg Institute, marzo, 1986.
- “Informe sobre el estado de las migraciones en Centroamérica”, en colaboración con Dina Jiménez, *Anuario de Estudios Centroamericanos*, vol. 11, N.º 2, 1985.
- “Centroamérica: algunos rasgos de la sociedad de postguerra”, en *Working Papers*, N.º 25, Notre Dame University- Kellogg Institute, agosto, 1984.
- “Nicaragua: sufragio y guerra”, *Polémica*, N.ºs 14-15, ICADIS, marzo-junio, 1984.
- “¿Quién destapó la caja de Pandora? Nuevas reflexiones sobre la crisis centroamericana”, *Polémica*, No. 13, 1984.
- “Comme raggiungere la pace attraverso la guerra”, en *Politica Internazionale*, N.os 10-11, Roma, La Nuova Italia, 1984.
- “The Beginning of Industrialization in Central America”, *Working Papers*, No. 141, Washington, The Woodrow Wilson Center, 1984.
- “Cambio y permanencia de América Latina en el contexto económico mundial”, en colaboración con Alfredo Guerra Borges, *Revista Centroamericana de Administración Pública*, N.º 5, 1984. Publicado también en *Problemas del Desarrollo*, N.º 58, México, 1984.
- “Modalidades de la transición al capitalismo agrario en Costa Rica”, en colaboración con Mario Ramírez Boza, en *Cuadernos Centroamericanos de Ciencias Sociales*, N.º 10, San José, CSUCA, 1983. Publicado también en *Estudios Rurales Latinoamericanos*, vol. 5, N.º 1, Bogotá, 1983.
- “La crisis centroamericana: ¿cuál crisis?”, *Polémica*, N.º 6, (San José), septiembre-diciembre, 1982.
- “El golpe militar de marzo de 1963”, *Polémica*, N.º 4-5, (San José), enero-agosto, 1982.
- “Estado y nación en la historia latinoamericana”, en *Socialismo y Participación*, N.º 16, diciembre, 1981.
- “El Estado contra la sociedad: las raíces de la Revolución Nicaragüense”, *Estudios Sociales Centroamericanos*, N.º 27, septiembre-diciembre, 1980.
- “Problemas de la formación del Estado en Centroamérica”, *Estudios Sociales Centroamericanos*, N.º 26, mayo-agosto, 1980.
- “La formación del Estado y del sector público en Centroamérica y Panamá”, *Revista Mexicana de Sociología*, vol. XLII, N.º 2, abril-junio, 1980.
- “Vida y muerte en Guatemala: reflexiones sobre la crisis y la violencia política”, *Foro Internacional*, vol. XX, N.º 4, México, El Colegio de México, 1980. Publicado también en *Alero*, 4ª época, N.º 5, Guatemala, febrero de 1980. Hay versión en inglés en *NACLA*, vol. XIV, N.º 1, 1980 y en francés en *Amérique Latine*, N.º 2, París, CETRAL, 1980.
- “Formas productivas y capitalismo en el agro latinoamericano”, *Cuadernos Centroamericanos de Ciencias Sociales*, N.º 4, 1980. Hay reediciones en 1981 y 1982.
- “Mercado Común Centroamericano: ¿crisis para quién?”, en *Alero*, 4ª época, N.º 1, Guatemala, junio, 1979. Una versión ampliada fue publicada en México por el Centro de Estudios Económicos y Sociales del Tercer Mundo, 1980.
- “Crisis y coyuntura crítica: la caída de Arbenz y los contratiempos de la revolución burguesa”, *Revista Mexicana de Sociología*, vol. XLI, N.º 1, enero-marzo, 1979.

“Elementos para la caracterización de la estructura agraria de Costa Rica”, *Avances de Investigación*, N.º 33, Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad de Costa Rica, abril, 1978.

“Sobre la formación del Estado en Centroamérica”, *Cuadernos del CEDEC*, N.º 2, São Paulo, Centro de Estudios de la Cultura Contemporánea, 1977.

“Sobre la crisis del sistema capitalista y las perspectivas del cambio político en América Latina”, *Alero*, 3ª época, N.º 12, 1975.

“La integración económica de Centroamérica: enfoque crítico”, *Revista Mexicana de Sociología*, vol. XXXVII, N.º 3, 1975.

“Reflexiones sobre el Seminario de Mérida”, *Revista de la Universidad de México*, marzo, 1973.

“Notas sobre la estructura social del campo centroamericano”, *Revista Paraguaya de Sociología*, año IX, N.º 23, 1972. Publicado también en *Economía* (Revista de la Facultad de Ciencias Económicas), Tegucigalpa, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, 1974.

“La proletarianización del campesinado en Guatemala”, *Estudios Sociales Centroamericanos*, N.º 2, (San José), 1972.

“Reflexiones en torno a la interpretación histórico-social de Guatemala”, *Alero*, Guatemala, febrero, 1971. Publicado también en *Revista Mexicana de Sociología*, vol. XXXIII, N.º 1, 1972.

“Problemas del desarrollo y la dependencia en Centroamérica”, *Revista Mexicana de Sociología*, vol. XXXI, N.º 2, 1969.

“La jeunesse latinoaméricaine: problèmes de démographie et de structure”, en *Development et Civilisation*, N.º 27, IRFED, marzo, 1969.

“Problemas de la integración económica centroamericana”, *Revista de Estudios Internacionales*, año IV, N.º 12, 1969.

“Las élites militares en América Latina”, en *Elites urbanas en América Latina*, Serie Documentos del Instituto Latinoamericano para la Planificación Económica y Social (ILPES), abril de 1966.

LA DRA. RITA MEOÑO suspende la exposición del dictamen y le cede la palabra al Dr. Jorge Rovira.

DR. JORGE ROVIRA: –Muchísimas gracias, Rita Meoño, por la invitación, y al Consejo Universitario por dejarme participar en esta sesión en la que se va a conocer y a considerar el doctorado *honoris causa* para el Dr. Edelberto Torres Rivas; también para mí es una distinción que agradezco y aprecio.

Cuando uno se pone a reflexionar sobre lo que puede significar la trayectoria, en el campo de las Ciencias Sociales y en general, en cualquiera de las disciplinas por parte de algún académico, diría que hay dos dimensiones y que tienen, de alguna manera, que ser consideradas para cualquier tipo de distinción. Esas dos dimensiones son para mí, en primer lugar, la producción académica y científica, la calidad del trabajo y el impacto en sus colectivos, qué ha significado ese empeño en el terreno de la investigación y la docencia.

En segundo lugar, creo que hay una dimensión que no puede soslayarse, y es lo que podemos llamar la dimensión institucionalizante de la acción de un académico. No solo pensar, no solo investigar, no solo ser creativo, productivo y pertinente en su trabajo académico, sino, también, en qué medida su quehacer ha logrado institucionalizar proyectos, programas, iniciativas que, en ese caso, no es

solamente la trayectoria académico-científica de una persona, sino la labor que va quedando, que se difunde y multiplica a través de ese quehacer.

Bajo ese argumento de esas dos dimensiones voy a presentar, someramente, algunos de los aspectos de la trayectoria de Edelberto.

Edelberto Torres Rivas nació a finales de 1930; en este momento, a finales de este año, va a cumplir 85 años de edad. Le recordaba hoy al Dr. Henning Jensen que Edelberto, todos los días, se levanta por la mañana, a pesar de tener una cierta enfermedad que lo limita, hace sus ejercicios cotidianos para entrar en calor el cuerpo –literalmente sea esto dicho–, y, más o menos, desde las ocho pasadas de la mañana se va a las oficinas del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en Ciudad de Guatemala a laborar en el informe del *Estado de la Nación de Guatemala* donde trabaja. Desde el año 98 ha contribuido a que el informe, igual al que tenemos acá, el Informe del Estado de la Nación se elabore y se publique regularmente en Guatemala. Refleja esto una extraordinaria voluntad de trabajo, producción y de estar centrado en lo que ha sido su trayectoria en el campo de las Ciencias Sociales.

Nació en 1930, en Guatemala, de padre nicaragüense el Dr. Edelberto Torres Espinoza, quien es considerado el biógrafo definitivo de Rubén Darío (la obra más importante sobre la trayectoria de Rubén Darío la hizo su padre) y su madre guatemalteca de Chiquimula. Ya, desde el nacimiento, esa condición no solo binacional, sino, como en algún momento lo escribí y lo recordó Rita Meoño, centroamericano (no guatemalteco, no nicaragüense, no costarricense) con sus largas estadías en Costa Rica y los dos hijos vinculados a Costa Rica; sino, centroamericano, con la visión de Centroamérica y la sensibilidad de la región.

Nació, además, en una época como fueron los años 30 y siguientes, en los cuales toda la región, excepción de Costa Rica, Panamá aparte, estaban los regímenes autoritarios de Jorge Ubico, en Guatemala; Maximiliano Hernández Martínez, en El Salvador, quien fue el militar que lideró la matanza campesina de enero-febrero del año 32; Tiburcio Carías Sandino, en Honduras, y aparte de esto, el ascenso, a partir del año 33, como jefe de la Guardia Nacional de Anastasio Somoza García, quien luego, más tarde, a partir del año 37, bajo cierto tipo de presión y fraude, se convertiría en el presidente de Nicaragua y desencadenaría la dictadura y la dinastía de los Somoza, hasta el año 79; es decir, 42 años.

Ese era el panorama de la región en los años 30, allí bebe y se socializa en Guatemala Edelberto, en el marco de una dictadura muy fuerte y dura que quería, incluso, eliminar la palabra “obrero” del uso en Guatemala, porque era sinónimo ya de subversión, de comunismo; estaba prohibida utilizar la palabra en el idioma, como si con hacer eso se pudieran resolver los problemas, y fue socializado en ese clima. Su padre, Edelberto Torres Espinoza fue un gran luchador, no tanto contra la dictadura de Ubico, donde vivía con su esposa y sus hijos, sino contra la dictadura de Somoza, en todos los años 40, y estuvo vinculado acá a lo que fue la Legión Caribe, a final de los años 40, para ir atacando dictaduras en toda la región de Centroamérica.

Le tocó, también, a Edelberto Torres Rivas lo que podemos denominar que son los diez años de la primavera democrática guatemalteca, de 1944 a 1954. Los dos gobiernos progresistas de Juan José Arévalo de 1945 a 1951; de Jacobo Árbenz, de 1951 a 1954. Mucho antes de que Costa Rica pudiera considerarse, años después, como la divisa del progreso en Centroamérica, la iniciativa estaba en manos de Guatemala, procurando la modernización económica, social y política de Guatemala, como divisa casi que se puede decir de la región Centroamericana. De ahí, también, el peligro de que el proyecto modernizador que había en Guatemala (que no era en modo alguno inclinado al comunismo ni al socialismo, era un proyecto eminentemente modernizador de la sociedad guatemalteca) fuera visto con mucho resquemor y como una amenaza.

Entonces, a Edelberto le tocó vivir diez años que fueron del 44 al 54, también en su plena adolescencia y primeros años de juventud, lo que fue esa primavera democrática, llena de ilusiones para Guatemala y para la región centroamericana. Vino luego la Guerra Civil de Costa Rica, en el año 48. Parecía que había dos países que, de una u otra manera, con conflictos y contradicciones internas, todavía se enrumbaban a tratar de recoger instituciones, crear otras nuevas y darles un cierto impulso de modernización a las sociedades. Pero vino el golpe de Estado del 54, y tuvo que salir.

Señalo esto para indicar que en esos años, que van del 30 en el que nace, hasta los 50 y tantos, hay una serie de elementos de carácter histórico, social y político que le imprimen a la personalidad de Edelberto, lo que puedo decir que es el de estos, ese sentido ético y profundo de rechazo de las dictaduras, de rechazo de los regímenes autoritarios, de anhelo por una democracia que opere, que funcione y, también, desde luego, por sociedades que sean inclinadas a atender todo el tema de lo que llamaban entonces la cuestión social; es decir, buscar justicia social, aparte de una nueva institucionalidad política de carácter democrático. Esos son los elementos que le dan ese sello al alma, al etos, al sentir, a la sensibilidad política e ideológica de Edelberto.

Hay un segundo momento que no puedo soslayar, al cual me referiré brevemente también, que es en los años 60. En el año 54, después del golpe de Estado en Guatemala, tienen que emigrar de ahí, como tantos y tantos. La generación que emigró, después del 54, de Guatemala fue una de las generaciones más brillantes que produjo ese país y tuvo que desaparecer porque la persecución contra toda la gente que estaba, de alguna manera, apoyando ese proceso de cambio social, fue muy dura. De allí nace una de las características ideológicas constitutivas de una parte de la cultura política y de un sector de la cultura política guatemalteca: el anticomunismo visceral. Anticomunismo significa que cualquier intento de reforma va a ser visibilizado, denigrado como una amenaza comunista, anticomunista.

Esa generación, que tenía toda clase de orientaciones de tipo, más bien, progresista, pero muy variadas, tuvo que emigrar a México, una muy buena parte de ella. Entonces, también Edelberto y su familia se va a México, y regresa en los años 60. A la altura de 1964 se va para Santiago de Chile, donde empezaba un proceso muy importante para América Latina, que era la modernización de las Ciencias Sociales de toda la región (Sociología, Ciencias Políticas, Economía), y se va como becario de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), con una suma que debería haber andado aproximadamente como la que le otorgó la UNESCO a Eugenio Fonseca Tortós, para ir a la primera promoción de la Escuela Latinoamericana de Sociología (ELAS) (años 58, 59), primera promoción de la ELAS. La UNESCO le dijo a Rodrigo Facio, rector de la Universidad de Costa Rica: tenemos estas oportunidades, díganos quién puede ir.

Había un abogado que estudió Derecho —no había otras alternativas— que se llamaba Eugenio Fonseca, y le dijeron: *le damos una beca de \$100 mensuales, y usted se va para Santiago de Chile a la primera promoción*. Edelberto no fue a la primera promoción, sino a la cuarta de la ELAS, en 1964-1965, en Santiago de Chile. ¿Qué era lo que había en Santiago de Chile de extraordinaria importancia?

Estaba en Santiago la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) de las Naciones Unidas, liderada por una figura monumental, el Dr. Raúl Prebisch, quien concibió toda la noción de centro periferia de la economía mundial y desarrolló una teoría económica de enorme impacto en América Latina entre 1950-1980. Estaba la CEPAL, el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales y dos universidades estupendas que han tenido siempre los chilenos: la Universidad de Chile y la Católica de Chile, dos pilares en la educación universitaria chilena.

Edelberto se va para allá, se forma en FLACSO Santiago, pues solamente había una sede – ahora hay muchísimas sedes–. Tiene el privilegio de llegar a un Santiago que está lleno de académicos y de intelectuales en ese marco institucional, que tienen una reflexión sistemática, que es el desarrollo de América Latina. Ese desarrollo, ya en los años 60, empieza a observarse que las ilusiones y las expectativas que venían de los años 40-45, cuando se crea Naciones Unidas, y el tema del desarrollo empieza a verse como una temática central para evitar las condiciones de la guerra, así se le veía que viniera la guerra mundial.

En ese periodo llega a Santiago y como les decía, ahí está todo ese clima, extraordinariamente fecundo e interesante, alrededor del tema del desarrollo, que estaba ya padeciendo limitaciones a principios de los 60, pues no estaba dando los resultados que se esperaban. Entonces, bajo ese clima institucional Edelberto, luego de graduado, empieza a trabajar en el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES), en donde hay una figura que se llama Fernando Henrique Cardoso, quien luego llegaría a ser presidente de Brasil, ocho años, a finales del 90 y principios del milenio actual.

Fernando Henrique Cardoso trabajaba allí y convoca una de las experiencias más creativas y productivas, que fue la experiencia del llamado Seminario de los Jueves. Todos los jueves en la tarde, después de que salían de trabajar, se convocaba un pequeño grupo de científicos sociales de varios países de América Latina, como Aníbal Quijano, de Perú; Fernando Henrique Cardoso; Theotonio Dos Santos; Vânia Bambirra; Osvaldo Sunkel, de Chile, y tantos otros. Ellos empiezan a reflexionar por qué hay ante los ojos una especie de callejón sin salida para el desarrollo latinoamericano. Los datos lo están evidenciando, pero cuáles son las maneras en que se puede interpretar o reinterpretar el desarrollo de América Latina, que va hacia allá. En ese marco, que duró aproximadamente, año y medio o dos años de reunirse todos los jueves en la tarde, el llamado Seminario de los Jueves, se va a gestar una obra que tendría un impacto enorme en América Latina: *Dependencia y desarrollo en América Latina*, de Fernando Henrique Cardoso y el chileno Enzo Faletto.

Es en ese marco del Seminario de los Jueves que Edelberto termina de formarse y empieza a reflexionar sobre la realidad centroamericana para tratar de entender, también, cuáles son los callejones y salidas de Centroamérica. Prepara un libro que se llama: *Interpretación del desarrollo social centroamericano*, que es su ópera prima, la obra inicial, pero que ya es una obra de gran envergadura y que, por casualidades históricas, que no son tan casualidades, pero hay algo de casualidad, cuando se publica en México: *Dependencia y desarrollo en América Latina en 1969*, por Siglo XXI Editores, en Santiago sale el libro de Edelberto bajo otro título, pero era interpretación del desarrollo social centroamericano, en el mismo año 69, y reflejan ambos la misma perspectiva teórica, el llamado enfoque de la dependencia latinoamericana.

Esta obra de Edelberto, que ya luego voy a mencionar algo sobre ella, tiene una cualidad, un plus fundamental para lo que va a seguir. Ya no es analizar país por país, sino que es ante todo, analizar los países, pero con perspectiva regional; tratar de entender los países no con la miradita a la que estamos proclives en general (nuestro país, nuestra sociedad, a veces nuestra gran particularidad y especificidad), sino tratar de entenderlos en perspectiva regional, y esa es una de las contribuciones más significativas de esa primera obra; es decir, ver los cuellos de botella de Centroamérica, ver los países pero, sistemáticamente, proponer la perspectiva regional, la comparación entre los distintos procesos, estructuras y actores que generan la dinámica del desarrollo latinoamericano. Esa fue su primera obra.

Dicho esto, y me quedo aquí porque estos dos elementos biográficos (su socialización en Guatemala en esos primeros años, esa sensibilidad, ese etos que lo va a acompañar toda su vida, y su formación académica en Chile) son dos componentes biográficos insoslayables para entender la obra y el alcance de la obra de Edelberto Torres Rivas.

Voy a mencionar ahora, fundamentalmente, lo que podríamos decir que ha sido su obra institucionalizante. Luego me referiré un poco a algunos de los temas que él abordaba. Cuando uno piensa en Edelberto, él se quedó en Santiago justo y exactamente los seis años del gobierno demócrata cristiano, de Eduardo Frei, de 1964 a 1970. Él dice por ahí en alguna parte: *llegué el día que tomaba posesión Eduardo Frei y salí el día en que estaba siendo electo el presidente Allende, en Chile. Circunstancias de la vida me demarcaron esos seis años con total precisión*; fueron seis años en gobiernos de seis años, en aquella época, el Gobierno de Chile y el de México eran los únicos. Fueron seis años de un extraordinario y gran dinamismo intelectual en la sociedad chilena, donde vivían cantidades de intelectuales y científicos sociales de América Latina.

Cuando se va de Chile, va a Inglaterra una temporada; luego se va a México, pero ya se está en Costa Rica, pues se había fundado el Consejo Superior de Universidades de Centroamérica (CSUCA), en los años 40; en los años 70 y 71, se aprueba, por el CSUCA, la creación del Programa Centroamericano de Ciencias Sociales, que trataba de modernizar las Ciencias Sociales en la región (la Sociología, la Historia, las Ciencias Políticas) y se crea el programa en San José, en la antigua Secretaría completa del CSUCA, que estuvo allí por décadas, hasta principio de los años 90.

En el 70 se crea el Programa Centroamericano de Ciencias Sociales y se le pide Edelberto que venga desde México a hacerse cargo del programa. Lo hace, y se desarrolla toda una nueva dinámica de proyectos de investigación regionales con mirada regional, con investigadores en los distintos países de Centroamérica; no eran muchos, no había suficiente dinero para eso; se conseguían con fondos externos, la Fundación Ford ayudó muchísimo con los programas y los proyectos de investigación que tenía el Programa de Ciencias Sociales del CSUCA.

Vino a Costa Rica el Dr. Héctor Pérez Brignoli y Ciro Flamarion Santana Cardoso, dos historiadores de extraordinaria envergadura, quienes vinieron a renovar la visión de la historia. Ellos se formaron en Francia, en la Enseñanza de la historia, y así un grupo de personas que empezaron a darle un enorme dinamismo a la actividad en Ciencias Sociales. Inmediatamente que llega, Edelberto se hace cargo del programa y establece una revista que será fundamental: *Estudios Sociales Centroamericanos*. Se publicó hasta principios de los 90, con más de 50 números, hasta que el CSUCA se fue de aquí.

Era una revista insoslayable para ver lo que era la producción de esos años y las publicaciones sobre los proyectos de investigación, etc. En 1974, Edelberto funda en Costa Rica, junto con Daniel Camacho, la Asociación Centroamericana de Sociología (ACAS). Celebran, en Heredia, el Primer Congreso de la Asociación Centroamericana de Sociología. En el mismo año, Edelberto era como secretario de la organización del Undécimo Congreso Latinoamericano de Sociología, que fue un congreso impactante, y tuve la oportunidad, en ese año, de estar ya en la vía universitaria de la Universidad de Costa Rica y ver todos los debates que produjo en Costa Rica dicho congreso, que, desde entonces (1974), se realizara el siguiente congreso de esa magnitud para diciembre de este año, pues no ha habido congreso latinoamericano en Costa Rica en los últimos 41 años, por lo que se va a realizar en diciembre de este año.

Fue un congreso extraordinario en el que Edelberto también fue un promotor sobresaliente. Aparte de eso, Edelberto trae a Costa Rica la maestría en Sociología Rural que era un programa itinerante; ¿cómo un programa itinerante? El Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) creó un programa en el que la maestría en Sociología Rural se dio en Asunción, Paraguay; Quito, Ecuador; San José, Costa Rica, y en Santo Domingo, para el Caribe, con el fin de tratar de concentrar allí académicos y formar a una generación de sociólogos especializados en el tema rural. Edelberto fue el que trajo la maestría en Sociología Rural para Centroamérica, y permitió que sociólogos de toda la región se formaran.

En los años 78 y 79, junto con otros colegas de la Universidad de Costa Rica, dieron el comienzo de lo que fue el Programa Centroamericano de Maestría en Sociología, del Sistema de Estudios de Posgrado, de la Universidad de Costa Rica. Él estuvo ahí, junto con otros colegas, empujando esa iniciativa. En los años 80, se pasó al Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP), y no solo dinamizó la parte docente de la maestría de Administración Pública (años 80), sino que desarrolló dos proyectos de mucha relevancia en el campo de la investigación; uno de ellos fue dedicado a conocer cuál era la situación del sector público de cada país de Centroamérica. Él fue el coordinador; consiguió los fondos, lo impulsó; reunió todo el equipo y lo echó a andar. Esos fueron los años 80.

En 1984 y 1985 queda electo como secretario general de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), que tenía su sede de la parte administrativa en San José, Costa Rica, y todavía está hoy. Estuvo como secretario general de FLACSO, en San José, por ocho años; es decir hasta 1993. En esos ocho años logró e impulsó la creación de tres sedes de la FLACSO en Centroamérica: la sede de Costa Rica (1992), que se llamaba Programa; la sede de Guatemala (1987) y el Programa de El Salvador (1992), pero la de Guatemala pasa a ser sede casi inmediatamente y la de Costa Rica, después de ser programa, se convierte en sede; la de El Salvador se convierte en programa, que es un estatus un poco por debajo de ser sede, y es por una cierta mayor madurez, pero esas tres iniciativas las tomó Edelberto para la región centroamericana.

Se han formado muchas personas con grado de maestría; ha habido proyectos regionales, y, debo decirlo, hay varios profesores graduados de la Universidad de Costa Rica que son graduados no solo de los programas de maestría, sino de los dos programas de doctorado en Ciencias Sociales que se han dado en las sede de la FLACSO en Guatemala.

Hay dos iniciativas que no pueden soslayarse y tienen que mencionarse. Cuando viene la crisis regional (uno ya empieza a reconocer que ustedes son bastante más jóvenes que yo y que ya los años van pesando, o por lo menos van distanciándonos de algunos de ustedes en experiencia de vida e histórica). En los años 80, en Centroamérica; fueron años extraordinariamente difíciles, porque a una crisis económica se le sumó la crisis de los regímenes autoritarios, de aquellos que venían empezando desde los años 30, por lo que fue la crisis del régimen somocista (1977-1979) y, finalmente, el triunfo de los sandinistas en 1979.

Fueron 42 años de dictadura, y aunque la de Jorge Ubico terminó en el 44; la de Hernández Martíne, en el 44, y la de Carias Andino, en el 48, no fueron sustituidos por regímenes democráticos representativos. Se institucionalizó una suerte de democracia de fachada, controlada por los militares, en toda la región como parte del proyecto de atención durante la Guerra Fría, del patio trasero estadounidense. Había que tener tranquilidad con respecto al patio trasero mucho más, porque estaba Cuba en el Caribe y se institucionalizaron una serie de lo que se llamó democracias de fachada, que eran regímenes militares en el que, una elección sí y otra también, ganaba el partido de los militares en Guatemala, en El Salvador, con especificidades, en Honduras y ni qué decir en Nicaragua, que los liberales de Somoza vencían constantemente al llamado Partido Conservador, en Nicaragua.

En ese periodo de crisis, Edelberto convocó un proyecto muy ambicioso, que tuvo también —hay que reconocerlo con gratitud— el apoyo de la sede de México y de la Fundación Ford para tratar de financiar un macroproyecto y entender cuáles eran las causas de la crisis regional y cuáles eran los escenarios posibles de salida de la crisis. Fue un proyecto muy grande, y tuve la oportunidad de participar en él; y salió por cierto en mi libro: *Costa Rica en los años 80*, publicado en ese año con varias ediciones. En ese proyecto participamos 20 y tantos académicos de toda la región, también de los Estados Unidos, para averiguar cuáles eran las causas de la crisis. Él lo convocó y de ahí salieron muchísimos libros y artículos. Pienso que fue un momento muy importante (años 1985 y 1986) a la mitad justo de esa década crítica.

El otro macroproyecto, que no puedo dejar de mencionar, es que cuando llega a la Secretaría General de FLACSO, Edelberto anticipó una de las propuestas pues la celebración de vienen los 500 años del descubrimiento de América. Hace 23 o 25 años, cuando se preparaban los llamados 500 años del descubrimiento de América, la forma como lo veían y lo siguen viendo muchos europeos, existía una importante disposición económica para apoyar iniciativas de investigación sobre América Latina, y Edelberto dijo: *esta es la oportunidad para renovar la historia general de Centroamérica*.

Como secretario general de la FLACSO, propuso este proyecto, coordinó y consiguió los recursos con las comunidades europeas y lideró el proyecto como tal; salieron los 6 tomos de la Historia General de Centroamérica, con 30 y tantos académicos de muchos países de Centroamérica y de los Estados Unidos que participaron en ese proyecto.

Me refiero, entonces, a estos momentos importantes de la institucionalización del trabajo que desarrolló. Posteriormente, a eso regresó a Guatemala, a los 65 años de edad. Yo siempre le he admirado eso, que a los 65 años de edad, cuando vivía aquí trabajaba para FLACSO. Luego, Costa Rica cerró la alternativa y dijo: *ya están los acuerdos de paz de Guatemala, firmados en diciembre de 1996, y donde me toca estar es en Guatemala*; cerró la alternativa costarricense y se fue a vivir en Guatemala, en donde vive hasta el día de hoy. No es tan fácil hacer eso a los 65 años de edad, empezar una nueva vida, empezar en instituciones como FLACSO, Guatemala, la Universidad Rafael Landívar, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y, empezar a dar la batalla ahí para ser de nuevo un guatemalteco, que no solo centroamericano y desde Guatemala piensa Guatemala, y se inscribe en toda la disputa intelectual, teórica, académica, formativa, docente de los guatemaltecos, siempre maltratados, porque ha sido una sociedad en donde los intelectuales y los académicos han sido muy maltratados, y en eso ha pasado estos últimos 20 años Edelberto.

Voy a referirme, muy brevemente, a algunos de sus ejes temáticos. La producción escrita de Edelberto alcanza, hasta el día de hoy, la cuantificación que acabo de volver a hacer: 26 libros como autor o coautor, en esta dimensión de la producción académica; otros 12 libros como editor o bien como coeditor; 54 artículos publicados en libros; 29 trabajos, entre prólogos, introducciones, pospacios y recopilaciones. Por cierto que los prólogos y las introducciones, frecuentemente han sido ensayos proliferos sobre los temas; 75 artículos aparecidos en revistas académicas, para un gran total de 196 trabajos. Han visto la luz en castellano, inglés, alemán, italiano, francés y portugués y lo han hecho por muy prestigiosas editoriales, como el Fondo de Cultura Económica y Siglo XXI Editores de México, Editorial Tecnos de España, Cambridge University Press y de MacMillan Press en Inglaterra, WestView Press y Lynne Rienner en Estados Unidos. Por supuesto, en la lamentablemente desaparecida Editorial Universitaria de Centroamérica (EDUCA). Reitero lamentablemente desaparecida pues fue fundamental en el periodo de los años 70, 80 y todavía 90.

Resumiría un poco así la cantidad de la obra, cuáles son los temas que ha abordado Edelberto. Han sido muchos los temas a lo largo de 50 años de trabajo académico y sobre todo si se quiere llegar empezando por el año 69, pues 46 años de trabajo académico, pero la interpretación del desarrollo social centroamericano se fue fraguando en la segunda mitad de los años 50, y han sido numerosos temas. Voy a mencionar solamente cuatro importantes.

En primer lugar, las características y la naturaleza de las relaciones de dependencia de las sociedades centroamericanas y su estructura socioeconómica; *Interpretación del desarrollo social centroamericano* que se publica en el año 69 y que se gesta en la segunda mitad de los 60, tiene que ver sobre todo con el análisis de la historia centroamericana, en perspectiva regional desde poco después de la independencia, pero preocupado sobre si la creación del Mercado Común Centroamericano del año 60 al cual Costa Rica adhirió en 1963, podría ser una alternativa para el desarrollo de la región centroamericana; cuáles son las posibilidades que tiene el Mercado Común Centroamericano, cuáles

son los cuellos de botella que afronta la región. En esa obra, de la cual no puedo entrar en detalles, analiza y desmenuza las posibilidades y los límites que ofrecía el Mercado Común Centroamericano.

Siempre he señalado que cuando todavía la guerra del fútbol de 1969, entre El Salvador y Honduras, no se había producido, que fue un golpe al intento de la integración regional económica, ya Edelberto avizoraba las dificultades, los tropiezos que tendría el Mercado Común Centroamericano si no se adoptaban algunas otras iniciativas fundamentales; lamentablemente, no llegaron a ocurrir.

El segundo gran tema fue el de la construcción del poder del Estado de la región centroamericana y lo que podemos llamar el Estado oligárquico y la cultura oligárquica, ¿cómo se han ido gestando las relaciones de poder en Centroamérica. No son procesos de 10, 20 o 30 años; la cultura siempre es un proceso de muy larga duración, que penetra, que se reproduce en las sociedades y que cuesta muchísimo ir transformando.

Hay un texto de Edelberto, que brevemente menciono; en la *Constitución de la oligarquía* ambos ejes están presentes: raza y propiedad terrateniente; superioridad sociocultural y explotación económica tradicional, arraigada en una profunda desigualdad de múltiples expresiones. De ahí lo extenso de este patrón de denominación político en el espacio y sobre todo en el tiempo. “La racialización” de las relaciones sociales que acompaña, desde mucho tiempo atrás, las relaciones sociales de índole, sobre todo, económica; esos son elementos que están muy presentes en la cultura y que van configurando lo que podemos llamar la cultura oligárquica, que todavía hoy, en algunos países de la región, sobre todo en Guatemala, y no solo ahí, están muy presentes. Ese es todo un gran tema en el que ha hecho contribuciones muy valiosas en muchos de sus textos.

El tercer gran tema es la crisis política en Centroamérica; ahí, Edelberto sostuvo una tesis, que para mí fue de una gran visión, y que fundamentó con muchísimos trabajos, y también en el proyecto regional. La tesis era que, contrario a lo que la mayoría de las personas pueda pensar, la crisis política centroamericana no es de un sector social que lucha por transformar el poder político por razones de índole económica, de pobreza y desigualdad; la razón profunda de la crisis política está en regímenes autoritarios que no abren las compuertas de la participación político-legítima para, desde la participación, llegar al poder y así modificar las instituciones y las estructuras de poder. No está, entonces, en esa aparente base económica, sino está en el bloqueo sistemático de militares y otros actores para que pueda producirse el cambio político y desde ahí realizar transformaciones sociales. Esa fue una tesis muy importante —no voy a leer el texto—.

Finalmente, el tema de la democracia en Centroamérica, en los años 80 y 90, por lo menos cinco grandes temas: Las diferentes dinámicas de transición a la democracia y la perspectiva de su consolidación; los estudios que hizo sobre Guatemala, El Salvador y Costa Rica. Hay un texto bellísimo en el que compara la democracia de Costa Rica con la de Guatemala, publicado en el año 2000, donde se efectuó la Conferencia Internacional sobre la Democracia de Costa Rica ante el Siglo XXI, desde el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad de Costa Rica. El tema de las características del sistema político que emergió después de los acuerdos de paz; los partidos políticos en la obra de la democracia; los procesos electorales y la participación electoral y la violencia como recurso y resultado político en Guatemala. Estos son los del tema de la democracia.

Me voy a limitar a presentarles algunos de los grandes temas que ha abordado el Dr. Edelberto Torres en ese grupo de 200 trabajos; por ejemplo, el tema de los militares está presente en América Latina; en el estudio está presente el tema de la juventud; realizó algunos trabajos, no muchos. Hace 20 años cuando ese tema era muy poco atendido, todavía lo es; también el tema de la tercera edad no se está atendiendo como debiera, pero el Dr. Edelberto Torres tomó algunas iniciativas en esa dirección.

Dos criterios, a mi modo de ver, que le dan fuste al trabajo de un académico; en primer lugar, su producción académica y su producción científica, pero, también, su capacidad de institucionalización, de dejar la huella en las instituciones, en las iniciativas que van mucho más allá que el pequeño trabajo individual que permite sus pequeños logros, que son, también, apreciables, pero que no se proyectan sobre muchos otros en la docencia y en la investigación.

EL DR. JORGE MURILLO agradece al Dr. Jorge Rovira por toda su locución, ya que han estado muy entretenidos escuchándolo, atentos a todo el conocimiento sobre la vida del Dr. Edelberto Torres y, además, esa forma de organizarlo en dos grandes dimensiones, que lo parecen totalmente acertadas para considerar en esos casos. Seguidamente, le cede la palabra a la Dra. Rita Meoño.

LA DRA. RITA MEOÑO agradece al Dr. Jorge Rovira por ese esfuerzo de síntesis, porque sabe que la trayectoria del Dr. Torres es amplia, profunda y tiene impacto en muchos ámbitos. Reconoce que lo pusieron en un compromiso de asistir y sintetizar, en pocos minutos, todo lo que significa ese importante centroamericano.

Solicita al Consejo Universitario observar un video sobre una entrevista al Dr. Edelberto Torres que puede complementar la excelente exposición hecha por el Dr. Jorge Rovira, y de unas palabras que sintetizan una parte del pensamiento del Dr. Torres, y para quienes no le conozcan puedan oír, de su propia autoría, algunos de sus pensamientos en relación con Centroamérica.

EL DR. JORGE MURILLO consulta a los miembros del Consejo, si tienen alguna pregunta con respecto al dictamen, los antecedentes y la presentación realizada por el Dr. Jorge Rovira.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA expresa su agradecimiento por la forma tan exquisita que les ha ilustrado sobre la vida de un centroamericano tan importante y, por no ser del área, no conocía mucho del Dr. Edelberto Torres, lo cual lo llena de orgullo y satisfacción saber que tienen centroamericanos de ese calibre, que le han aportado tanto a la región. Reitera su agradecimiento por la claridad de la exposición, porque le encantó.

LA SRTA. MADELINE SOTO da los buenos días; expresa que es un tema apasionante, emocionante e importante, porque se trata de temas actuales, que presentan alternativas que surgieron en ese momento, pero que es necesario estudiarlas y ponerlas en práctica.

Destaca la imagen del Dr. Torres no solo como académico-científico social, sino, también, quien planteó alternativas, presentó propuestas, las creó y que institucionalizó, lo cual deja huellas a instituciones que permiten el crecimiento de América Latina y de Centroamérica en los campos académico, social y económico.

LADRA. RITAMEOÑO solicita que, además de toda la información valiosa que les ha compartido el Dr. Jorge Rovira, pudiera hacer referencia a la crítica, porque en el Consejo tienen que sopesar todos los elementos, y es una gran oportunidad que comparta su posición al respecto.

EL DR. JORGE ROVIRA comenta que en el Portal de Sociología Latinoamericana, que es un portal del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad de Costa Rica, el cual se gestó hace algunos años, cuando se le adjudicó la Comisión de Catedrático Humbolt, en el año 2009 (lo están renovando para presentar su nueva plataforma en el Congreso Latinoamericano, en diciembre) y que es el único portal de Sociología con visión regional que existe en todo el mundo, no existe un portal de la sociedad europea o en la Norteamérica que incluya a México, Estados Unidos y Canadá.

Indica que existe un perfil extenso sobre la figura del Dr. Edelberto Torres y su obra, como es normal y como debe de ser. Ha experimentado diversos tipos de críticas, en diferentes momentos,

sobre asuntos específicos, en el que se considera que la persona tuvo errores en los datos o en la parte metodológica. Asimismo, dice que existe todo un espacio amplio, que es parte de la dinámica académica.

Añade que en materia de críticas, sobre el desarrollo de Centroamérica, en la parte económica y política por las democracias emergentes, da lectura a lo que está escrito en el Portal de Sociología Latinoamericana, en el perfil que elaboraron, y dice: “En los últimos años ha sido objeto de algunas críticas no por cierto alrededor de sus principales trabajos interpretativos, sino especialmente en torno a los cambios que se han observado en sus posturas como intelectual de izquierda respecto al socialismo realmente existente, sobre todo en relación con el autoritarismo que este ha comportado particularmente en el caso de Cuba, en América Latina. Sin embargo, hay que acreditar que su posición es consistente con la revaloración de la democracia política que ha venido sustentando y con la convicción que el socialismo del futuro tiene más bien que profundizar, pero no retrotraer las conquistas políticas, que ha implicado históricamente la democracia, en particular, el reconocimiento del pluralismo, la disidencia y la oposición, lo cual implica en modo alguno renunciar a posiciones de izquierda pero ciertamente que entendidas de un modo diferente, ancladas en una visión política contemporánea que a veces la izquierda tradicional no compartiría”

Comenta que en esa entrevista larga que publicaron en Crítica y Emancipación, se le pregunta al Dr. Edelberto Torres ¿qué significaba ser un intelectual de izquierda?, y se ha referido a dos dimensiones: “La dimensión estrictamente de investigador, docente y a la dimensión de producción institucional, y hay una tercera dimensión que es la del dimensión del intelectual crítico también, y que, lamentablemente, por circunstancias, que no es del caso comentar, muchas veces en la propia sociedad costarricense hay una especie de déficit como intelectual no tanto como académico ni como quien desarrolla instituciones”. No obstante, dice que también se le preguntaba al Dr. Edelberto Torres ¿qué significa para él ser hoy de izquierda?, ¿cuáles valores fundamentales, no negociables, propondría que se corresponde en una posición de izquierda en América Latina?. Contestó: “Son un conjunto de convicciones, la primera de las cuales es que la sociedad capitalista funciona mal, distribuye desigualmente en extremo, excluye, castiga, con frecuencia es violenta, en consecuencia, es una sociedad a la que hay que modificar en tanto no se pueda cambiar. Ser de izquierda hoy es, en segundo lugar, tener plena conciencia de que crece el número de explotados y dominados y de que nuevos problemas se suman a los anteriores, el más importante de los cuales es la brutal destrucción del medio ambiente que la sociedad contemporánea está realizando, y, en tercer lugar, sentir y tener la urgencia de que algo hay que hacer, que ya no es la toma del poder ni el socialismo la meta, sino enfrentar los problemas, organizando, participando en la construcción de una democracia más inclusiva más orientada a lo social por un Estado al servicio de la nación y no de los intereses corporativos, no aceptarlo como un proceso que gradualmente se va a modificar solo, sino que es un producto histórico; los males pueden ser menores y las desigualdades disminuir. Y lo último para el pensamiento de izquierda es tener conciencia crítica de los límites del escenario en que nos movemos pero en condiciones que nosotros no creamos; es decir, saber hacia dónde debemos ir. Sabemos el punto de partida, pero no sabemos a dónde vamos a llegar en esa duda está la gran interrogante, la opacidad del futuro, y estamos viviendo por, primera vez, un mundo de incertezas radicales. No será el futuro el del socialismo autoritario, no será el del socialismo totalitario cuya experiencia fracasó, afortunadamente, no será una sociedad con el predominio del Estado aplastando a la sociedad y, posiblemente, no se llamará socialismo”.

Menciona que son algunas de las reflexiones que el Dr. Torres realiza y que presenta una respuesta a algunas críticas que le han hecho en Guatemala. Están redefiniendo algunas de sus creencias sobre el funcionamiento de la democracia representativa. Puntualiza que son sociedades muy distintas: la costarricense tiene una institucionalidad democrática más consolidada; la Guatemalteca es muy precaria y existen posiciones que radicalizan, y ante lo cual el Dr. Torres ha sido balanceado a partir de lo que ha sido su experiencia desde la época de las dictaduras de los años 30.

EL DR. JORGE MURILLO agradece al Dr. Jorge Rovira por toda la colaboración. Pasarán a la segunda fase, que es la discusión del dictamen.

\*\*\*\*A las once horas y cuarenta y seis minutos, sale el Dr. Jorge Rovira Mas.\*\*\*\*

EL DR. JORGE MURILLO le cede la palabra a la Dra. Rita Meoño.

LA DRA. RITA MEOÑO continúa con la exposición del dictamen, a partir de la propuesta de acuerdo.

### PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión Especial presenta ante el plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

#### CONSIDERANDO QUE:

1. El título de doctor *honoris causa*, es la máxima distinción que concede la Universidad de Costa Rica, a destacados profesionales, académicos, intelectuales e investigadores, cuyos trabajos o estudios hayan alcanzado una notable significación en el ámbito nacional e internacional.
2. Los artículos 30, inciso q) y 210 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, establecen lo siguiente:

**ARTÍCULO 30.-** *Son funciones del Consejo Universitario.*

*q) Conferir el título de Doctor Honoris Causa, conforme al trámite que señale este Estatuto.*

**ARTÍCULO 210.-** *Para conferir el título de Doctor Honoris Causa se requiere que la proposición sea hecha por una unidad académica, mediante votación no menor de dos tercios del total de sus miembros. El Consejo Universitario designará una comisión de tres de sus miembros para que rinda informe sobre la proposición, indicando en forma precisa los estudios o trabajos de índole cultural realizados por el candidato, su significación y trascendencia internacionales. El candidato no podrá ser profesor en ejercicio de la Universidad de Costa Rica.*

*Si el informe de la Comisión fuere favorable, se procederá a la votación secreta. La proposición se tendrá por aceptada si recibe la totalidad de los votos presentes que no deben ser menos de las dos terceras partes de los miembros del Consejo. En el caso de una resolución favorable ésta se hará constar en el acta correspondiente.*

*La entrega del título, que firmarán el Director del Consejo y el Rector, se hará en un acto universitario solemne.*

3. La Asamblea de la Escuela de Sociología, en la sesión N.º 41-2014, artículo 2, del 25 de junio del 2014, aprobó, por unanimidad, con 22 votos, realizar la solicitud al Consejo Universitario para que se le otorgue el doctorado *honoris causa* al Dr. Edelberto Torres Rivas.
4. La solicitud para el doctorado *honoris causa* al Dr. Edelberto Torres Rivas, fue apoyada por varias unidades académicas de la Facultad de Ciencias Sociales, entre ellas, la Asamblea de la Escuela de Ciencias Políticas, el Consejo Científico del Centro de Investigación y Estudios Políticos (CIEP), y la Comisión del Posgrado Centroamericano en Ciencias Políticas.
5. La capacidad intelectual del Dr. Torres Rivas se ve reflejada en su larga formación académica, con estudios en varias disciplinas de las ciencias sociales, particularmente el derecho, la sociología y la historia. Su formación que se vio refrendada en el otorgamiento de varias becas de estudio y grados académicos como la licenciatura en Guatemala, la maestría en Chile y el doctorado en Ciencias Sociales para el Desarrollo de la Universidad de Essex, Inglaterra, así como el otorgamientos de varias pasantías de nivel posdoctoral en prestigiosos centros académicos.
6. El Dr. Torres Rivas ha analizado, pensado y sentido a la región centroamericana en un afán constante, nunca concluido, siempre curioso, abierto y renovado, pero también angustiado, por comprender y explicar las grandes tendencias históricas de su Centroamérica, sus principales procesos sociales, sus proyectos modernizadores fracasados y los cambios socio-políticos de finales del siglo XX e inicios del XXI. Su mirada intensa, reflexiva y crítica, sobre esta región se ha prolongado por más de cincuenta años.

7. La obra sociológica del Dr. Edelberto Torres Rivas es vasta, tanto por la cantidad de trabajos elaborados como por la diversidad de temas tratados, los cuales, siguen siendo valorados y respetados, tanto en la propia región centroamericana como en América Latina. Su itinerario intelectual, como parte de la generación de sociólogos latinoamericanos a la cual pertenece, al igual que el derrotero temático transitado por la misma sociología en su ya casi septuagenaria historia en América Latina, ha abarcado desde la preocupación central por el desarrollo, pasando por la revolución, hasta el análisis y la crítica, desde la sociología política, de las democracias realmente existentes en la región.
8. El aporte al desarrollo de la investigación sobre la realidad sociopolítica e histórica de la región centroamericana promovida por el Dr. Edelberto Torres Rivas, se refleja en decenas de estudios, los cuales dejan una profunda huella para nuevas investigaciones en la región, sobre todo con el impulso de la megainvestigación de carácter socio-histórico sobre la “Historia y sociedad en Centroamérica”, que dio origen a seis tomos referidos a una nueva *Historia general de Centroamérica*, con una perspectiva moderna y actualizada.
9. La trayectoria intelectual del Dr. Torres Rivas durante su vida profesional, se ha visto reconocida en el otorgamiento de una serie de premios y distinciones de varias organizaciones nacionales e internacionales. Tal es el caso del doctor *honoris causa*, en 2005, de la prestigiosa Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO. La Latin American Studies Association (LASA) de Estados Unidos, entidad que reúne a más de 6000 académicos, le otorgó el premio Kalman H. Silvert Award del año 2010, el más prestigioso que esta organización confiere a un latinoamericanista muy prominente. El Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), en 2011, le otorgó el Premio Latinoamericano y del Caribe de las Ciencias Sociales. En el presente año (2014), el Consejo Superior Universitario de las universidades públicas, con sede en Guatemala le otorgó la distinción: Universitario Ilustre Docente, Investigador, Escritor y el Sociólogo más importante de Centroamérica. En julio del 2014, la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala inaugura la Cátedra Edelberto Torres Rivas. En octubre de este mismo año, en la Universidad de Puebla (México), se inauguró la Cátedra Edelberto Torres Rivas. A finales del 2014, el Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP), dio inicio a la Cátedra Edelberto Torres- Rivas, como reconocimiento de su aporte al estudio de la región.
10. Es invaluable el aporte del Dr. Torres Rivas en el fortalecimiento de la institucionalidad de las ciencias sociales centroamericanas en general y de la sociología en particular, el cual se ve reflejado en la consolidación de varias instituciones, programas de estudios universitarios y revistas especializadas. Así, fue el primer director del Programa Centroamericano de Ciencias Sociales, desarrollado en el pasado reciente por el CSUCA, donde fundó la importante revista *Estudios Sociales Centroamericanos* (ESCA). Fue impulsor, junto con otros académicos centroamericanos, de la Licenciatura Centroamericana en Sociología, la Asociación Centroamericana de Sociología (ACAS), la Maestría en Sociología Rural, apoyada por Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), el Programa Centroamericano de Maestría en Sociología de la Universidad de Costa Rica, acreditado desde entonces por el CSUCA, el Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP), el Instituto Centroamericano de Documentación e Investigación Social (ICADIS), la Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales (CRIES), con sede en Managua y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y sus respectivas sedes centroamericanas.
11. El Dr. Edelberto Torres Rivas como intelectual exponente de la sociología histórica, con acento marxista e independiente, es reconocido como el sociólogo centroamericano que goza de mayor reputación en América Latina por su larga y duradera contribución al estudio crítico, y con perspectiva regional del desarrollo de las sociedades de América Central.

#### ACUERDA

Conferir el título Doctor *Honoris Causa* de la Universidad de Costa Rica al **Dr. Edelberto Torres Rivas**, por el aporte significativo que ha realizado a nivel centroamericano y latinoamericano en el desarrollo y fortalecimiento de las ciencias sociales y de la sociología en particular, desde una perspectiva crítica, profunda, proactiva y esperanzadora.”

LA DRA. RITA MEOÑO menciona que firman la propuesta el Ing. José Francisco Aguilar, la M.Sc. Saray Córdoba y su persona como coordinadora de la Comisión Especial. Asimismo, les apoyó el M.Sc. Mariano Sáenz, asesor de la Unidad de Estudios.

EL DR. JORGE MURILLO somete a discusión el dictamen; antes comenta que tiene una observación de forma de algunas comas, para que quede bien el dictamen. En el considerando 5

dice: “Su formación que se vio refrendada en el otorgamiento de varias becas de estudio y grados académicos como la licenciatura en Guatemala, la maestría en Chile y el doctorado en Ciencias Sociales para el Desarrollo de la Universidad de Essex, Inglaterra, así como el otorgamientos de varias pasantías de nivel posdoctoral en prestigiosos centros académicos”. Opina que ese es un sujeto, no hay un predicado y hace falta, lo que debe decir es “Su formación se vio (elimina el que), y no diría refrendada porque es un término económico o migratorio sino que diga: “(...)Se vio favorecida con el otorgamiento de varias becas de estudio y grados académicos, así como con el otorgamiento de varias pasantías de nivel posdoctoral en prestigiosos centros académicos”, para que no quede la frase suelta.

En el considerando 7 dice: (...) los cuales, (...); debe eliminar esa coma. Asimismo, en el considerando 9, en la penúltima línea dice: “(ICAP),” debe eliminarse la coma después del sujeto.

LA DRA. RITA MEOÑO indica que en el considerando 9 tendrían que corregir, en la novena línea que dice: “En el presente año (2014),” ya que el dictamen quedó concluido en ese año, por: “(...) en el año 2014”; también, corregir en donde dice: “(...) en octubre 2014”.

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA señala que en el considerando 9 la oración: “En el presente año (2014), el Consejo Superior Universitario de las universidades públicas, con sede en Guatemala le otorgó la distinción”. Opina que se debe eliminar los dos puntos y continúa leyendo: “(...) Universitario Ilustre Docente, Investigador, Escritor y el Sociólogo más importante de Centroamérica. colocar coma en sociólogo”, colocar al frase: “ la más importante de Centroamérica”.

EL DR. JORGE MURILLO comenta que lo que deben verificar que si la distinción tiene ese nombre, se deja así, si no, se corrige, tal y como propone la M.Sc. Saray Córdoba. Señala que el artículo 210, del *Estatuto Orgánico* dice: “Si el informe de la Comisión fuere favorable se procederá a la votación secreta”.

Recuerda que con solo un voto en contra se rechaza la solicitud, porque el Estatuto Orgánico establece: “La proposición se tendrá por aceptada si recibe la totalidad de los votos presentes, que no deben ser menos de las dos terceras partes de los miembros del Consejo, en ese caso no serían menos, pero es para decir que, no podrían haber siete personas presentes y con eso se da por aceptada, tendría que haber mínimo ocho y que todas voten”.

\*\*\*\*A las doce horas y cuatro minutos, sale la M.Sc. Saray Córdoba.\*\*\*\*

Seguidamente, somete a votación secreta la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Federico Blanco, Srta. Madeline Soto, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: M.Sc. Saray Córdoba.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El título de doctor *honoris causa* es la máxima distinción que concede la Universidad de Costa Rica, a destacados profesionales, académicos, intelectuales e investigadores, cuyos trabajos o estudios hayan alcanzado una notable significación en el ámbito nacional e internacional.
2. Los artículos 30, inciso q), y 210 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica establecen lo siguiente:

*ARTÍCULO 30.- Son funciones del Consejo Universitario.*

*q) Conferir el título de Doctor Honoris Causa, conforme al trámite que señale este Estatuto.*

*ARTÍCULO 210.- Para conferir el título de Doctor Honoris Causa se requiere que la proposición sea hecha por una unidad académica, mediante votación no menor de dos tercios del total de sus miembros. El Consejo Universitario designará una comisión de tres de sus miembros para que rinda informe sobre la proposición, indicando en forma precisa los estudios o trabajos de índole cultural realizados por el candidato, su significación y trascendencia internacionales. El candidato no podrá ser profesor en ejercicio de la Universidad de Costa Rica.*

*Si el informe de la Comisión fuere favorable, se procederá a la votación secreta. La proposición se tendrá por aceptada si recibe la totalidad de los votos presentes que no deben ser menos de las dos terceras partes de los miembros del Consejo. En el caso de una resolución favorable ésta se hará constar en el acta correspondiente.*

*La entrega del título, que firmarán el Director del Consejo y el Rector, se hará en un acto universitario solemne.*

3. La Asamblea de la Escuela de Sociología, en la sesión N.º 41-2014, artículo 2, del 25 de junio del 2014, aprobó, por unanimidad, con 22 votos, realizar la solicitud al Consejo Universitario para que se le otorgue el doctorado *honoris causa* al Dr. Edelberto Torres Rivas.
4. La solicitud para el doctorado *honoris causa* al Dr. Edelberto Torres Rivas fue apoyada por varias unidades académicas de la Facultad de Ciencias Sociales, entre ellas, la Asamblea de la Escuela de Ciencias Políticas, el Consejo Científico del Centro de Investigación y Estudios Políticos (CIEP) y la Comisión del Posgrado Centroamericano en Ciencias Políticas.
5. La capacidad intelectual del Dr. Torres Rivas se ve reflejada en su larga formación académica, con estudios en varias disciplinas de las ciencias sociales, particularmente el derecho, la sociología y la historia. Su formación se vio fortalecida con el otorgamiento de varias becas de estudio y grados académicos como la licenciatura en Guatemala, la maestría en Chile y el doctorado en Ciencias Sociales para el Desarrollo de la Universidad de Essex, Inglaterra, así como el otorgamiento de varias pasantías de nivel posdoctoral en prestigiosos centros académicos.
6. El Dr. Torres Rivas ha analizado, pensado y sentido la región centroamericana en un afán constante, nunca concluido, siempre curioso, abierto y renovado, pero también angustiado, por comprender y explicar las grandes tendencias históricas de su Centroamérica, sus principales procesos sociales, sus proyectos modernizadores fracasados y los cambios

socio-políticos de finales del siglo XX e inicios del XXI. Su mirada intensa, reflexiva y crítica sobre esta región se ha prolongado por más de cincuenta años.

7. La obra sociológica del Dr. Edelberto Torres Rivas es vasta, tanto por la cantidad de trabajos elaborados como por la diversidad de temas tratados, los cuales siguen siendo valorados y respetados, tanto en la propia región centroamericana como en América Latina. Su itinerario intelectual, como parte de la generación de sociólogos latinoamericanos a la cual pertenece, al igual que el derrotero temático transitado por la misma sociología en su ya casi septuagenaria historia en América Latina, ha abarcado desde la preocupación central por el desarrollo, pasando por la revolución, hasta el análisis y la crítica, desde la sociología política, de las democracias realmente existentes en la región.
8. El aporte al desarrollo de la investigación sobre la realidad sociopolítica e histórica de la región centroamericana promovida por el Dr. Edelberto Torres Rivas, se refleja en decenas de estudios, los cuales dejan una profunda huella para nuevas investigaciones en la región, sobre todo con el impulso de la megainvestigación de carácter socio-histórico sobre la “Historia y sociedad en Centroamérica”, que dio origen a seis tomos referidos a una nueva *Historia general de Centroamérica*, con una perspectiva moderna y actualizada.
9. La trayectoria intelectual del Dr. Torres Rivas durante su vida profesional se ha visto reconocida en el otorgamiento de una serie de premios y distinciones de varias organizaciones nacionales e internacionales. Tal es el caso del doctor *honoris causa*, en 2005, de la prestigiosa Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO. La Latin American Studies Association (LASA) de Estados Unidos, entidad que reúne a más de 6000 académicos, le otorgó el premio Kalman H. Silvert Award del año 2010, el más prestigioso que esta organización confiere a un latinoamericanista muy prominente. El Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), en 2011, le otorgó el Premio Latinoamericano y del Caribe de las Ciencias Sociales. En el año 2014, el Consejo Superior Universitario de las universidades públicas, con sede en Guatemala, le otorgó la distinción Universitario Ilustre Docente, Investigador, Escritor y el Sociólogo más importante de Centroamérica. En julio del 2014, la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala inaugura la Cátedra Edelberto Torres Rivas. En octubre de este mismo año, en la Universidad de Puebla (México), se inauguró la Cátedra Edelberto Torres Rivas. A finales del 2014, el Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP) dio inicio a la Cátedra Edelberto Torres-Rivas, como reconocimiento de su aporte al estudio de la región.
10. Es invaluable el aporte del Dr. Torres Rivas en el fortalecimiento de la institucionalidad de las ciencias sociales centroamericanas en general y de la sociología en particular, el cual se ve reflejado en la consolidación de varias instituciones, programas de estudios universitarios y revistas especializadas. Así, fue el primer director del Programa Centroamericano de Ciencias Sociales, desarrollado en el pasado reciente por el CSUCA, donde fundó la importante revista *Estudios Sociales Centroamericanos* (ESCA). Fue impulsor, junto con otros académicos centroamericanos, de la Licenciatura Centroamericana en Sociología, la Asociación Centroamericana de Sociología (ACAS), la Maestría en Sociología Rural, apoyada por Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), el Programa Centroamericano de Maestría en Sociología de la Universidad de Costa Rica, acreditado desde entonces por el CSUCA, el Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP), el Instituto Centroamericano de Documentación e Investigación Social (ICADIS), la Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales (CRIES), con sede en Managua, y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y sus respectivas sedes centroamericanas.

11. El Dr. Edelberto Torres Rivas, como intelectual exponente de la sociología histórica, con acento marxista e independiente, es reconocido como el sociólogo centroamericano que goza de mayor reputación en América Latina por su larga y duradera contribución al estudio crítico, y con perspectiva regional del desarrollo de las sociedades de América Central.

#### ACUERDA

Conferir el título doctor *honoris causa* de la Universidad de Costa Rica al Dr. Edelberto Torres Rivas, por el aporte significativo que ha realizado a nivel centroamericano y latinoamericano en el desarrollo y fortalecimiento de las ciencias sociales y de la sociología en particular, desde una perspectiva crítica, profunda, proactiva y esperanzadora.

#### ACUERDO FIRME.

### ARTÍCULO 6

El señor director, Dr. Jorge Murillo Medrano, propone una ampliación del tiempo de la sesión hasta concluir con los puntos de agenda.

EL DR. JORGE MURILLO explica que tienen que tomar una decisión como Órgano Colegiado, porque el M.Sc. Daniel Briceño había solicitado que se conociera el dictamen de la Comisión que coordinó, sobre las plantas cannabis y cánamo para uso medicinal. Además, tienen el punto de la Comisión de Reglamentos Segunda, en la cual ya habían aprobado que lo que tenían que ver eran unos puntos en la redacción y que iban a entrar a una sesión de trabajo directamente; es decir, no van a volver a entrar a discutir porque ya tienen los puntos.

Comenta que el Ing. José Francisco Aguilar propuso una redacción de los puntos, pero someterá a votación la ampliación de tiempo, para que la sesión se extienda hasta que finalice

Seguidamente, somete a votación la propuesta de ampliación del tiempo de la sesión, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Federico Blanco, Srta. Madeline Soto, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: M.Sc. Saray Córdoba.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar el tiempo de la sesión hasta concluir con los puntos de agenda.

\*\*\*\*A las doce horas y trece minutos, sale el Dr. Henning Jensen.\*\*\*\*

---

## ARTÍCULO 7

**El Consejo Universitario continúa con el análisis del dictamen CRS-DIC-15-003, de la Comisión de Reglamentos Segunda, sobre la propuesta de modificación al artículo 4 del Reglamento de horas asistente y horas estudiante.**

EL DR. JORGE MURILLO señala que van a entrar a una sesión de trabajo, porque habían acordado cuáles eran las variaciones que se van a agregar en el Reglamento.

*\*\*\*\*A las doce horas y catorce minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*\*\*\*\*A las doce horas y quince minutos, entra la M.Sc. Saray Córdoba. \*\*\*\**

*\*\*\*\*A las trece horas y dieciséis minutos, sale la Srta. Madeline Soto. \*\*\*\**

*A las trece horas y treinta y nueve minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. \*\*\*\**

EL DR. JORGE MURILLO da lectura a la propuesta de acuerdo con las modificaciones recomendadas.

Cede la palabra a la Dra. Rita Meoño.

LA DRA. RITA MEOÑO reitera la recomendación expresada en la sesión de trabajo de que se incorpore un considerando que fundamente el transitorio; es decir, para que exista una base que justifique el transitorio.

Sugiere que la siguiente redacción: “Según lo discutido en la sesión N.º 5891, artículo 3, del 21 de abril de 2015, se explícita una excepción transitoria en la aplicación de este reglamento para el reconocimiento de horas asistente que actualmente se hace a la representación estudiantil del Consejo Universitario, hasta tanto se resuelva con otro procedimiento el reconocimiento”. Insiste en la necesidad de que exista un fundamento del por qué fue incorporado el transitorio, ya que en los considerandos no fue contemplado dicho elemento. Agrega que la vigencia del reglamento rige a partir del próximo año, pero el acuerdo es de aplicación para el 2015.

EL DR. JORGE MURILLO indica que la propuesta de la Dra. Rita Meoño es incorporar un considerando que haga referencia a la sesión del Consejo Universitario donde fue discutida la problemática relacionada con la remuneración económica de la representación estudiantil ante el Consejo Universitario. Esto, porque en dicha sesión se planteó la problemática asociada con el nombramiento.

Propone que el considerando diga: “En la sesión N.º 5891, artículo 3, del 21 de abril de 2015, el Órgano Colegiado discutió la problemática asociada con la forma en que se remunera económicamente a la representación estudiantil en el Consejo Universitario, lo cual justifica la inclusión del transitorio 1 en esta modificación del presente reglamento.

Seguidamente, somete a votación el **ACUERDO 1**, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Federico Blanco, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Dra Yamileth Angulo.

TOTAL: Un voto

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Henning Jensen y Madeline Soto.

\*\*\*\*

Posteriormente, somete a votación el **ACUERDO 2**, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Federico Blanco, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Dra Yamileth Angulo.

TOTAL: Un voto

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Henning Jensen y Madeline Soto.

\*\*\*\*

Inmediatamente, somete a votación el **ACUERDO 3**, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Federico Blanco, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Henning Jensen y Madeline Soto.

\*\*\*\*

Posteriormente, somete a votación el **ACUERDO 4**, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Federico Blanco, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Henning Jensen y Madeline Soto.

Seguidamente, somete a votación la totalidad de la propuesta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, M.Sc. Daniel Briceño, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Dra. Yamileth Angulo y Sr. Federico Blanco

TOTAL: Dos votos

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Henning Jensen y la Srta. Madeline Soto.

EL SR. FEDERICO BLANCO justifica su voto en contra. Reflexiona que este Órgano Colegiado desaprovechó, en este caso particular, una oportunidad de incalculable valor para modificar el régimen de designación de horas asistente de manera realmente integral.

Manifiesta que la permanencia a un sistema de mérito que toma en cuenta únicamente el promedio ponderado, desconoce por completo la realidad de las y los estudiantes de la Universidad, partiendo principalmente de las desigualdades existentes entre distintas carreras y áreas en la Institución. De lo anterior dan fe, incluso, documentos del Centro de Evaluación Académica sobre el riesgo de utilizar el promedio como único referente de mérito.

Señala que la representación estudiantil presentó al plenario un dictamen de minoría que solucionaba muchos de los problemas de fondo y de forma que hay con el sistema de designaciones; sin embargo, el Colegiado decidió desechar dicha propuesta, aunque por una amplia mayoría, de diez a dos, con muy poca elaboración sobre los fundamentos para ser descartada.

Destaca que la representación estudiantil colaboró de todas las maneras posibles para que el reglamento aprobado fuera lo menos perjudicial posible para los estudiantes. Agrega que como la propuesta votada, a su parecer, no implica un reconocimiento acertado de la realidad del estudiantado que representa votó en contra.

LA DRA. YAMILETH ANGULO justifica su voto en contra. Aclara que su voto obedece al contenido del artículo 13 "Criterios para la designación", inciso b), en el que se hace una diferenciación, dejando a los estudiantes de posgrado en desventaja para participar en la designación de horas asistente. Esto, porque aunque existen las horas para estudiantes de posgrado, la Institución no ofrece suficiente cantidad de horas, por lo que el que se tenga que justificar mediante un proceso de inopia la asignación o la designación de un estudiante de posgrado de horas asistente, a su parecer, perjudica significativamente a la investigación de la Universidad de Costa Rica, tanto en las escuelas como en los centros e institutos de investigación.

Enfatiza que votó en contra porque piensa que, en este caso, la oportunidad debe ser igual no uno sobre el otro, sino que se evalúe que el investigador puede tomar la decisión de contratar o de designar a un estudiante de posgrado de la misma forma que lo puede hacer con uno de grado, sin que medie un proceso de inopia. Además, las políticas aprobadas por el Consejo Universitario, particularmente, lo relacionado con el proceso y apoyo al posgrado, con esto se contradicen.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR agradece a los miembros el esfuerzo e interés mostrado a lo largo de la discusión de este reglamento. Hace extensivo su agradecimiento al Lic. Gerardo Fonseca, asesor de la Unidad de Estudios, por el apoyo y el aporte en la elaboración del dictamen.

Destaca la importancia de que se reflexione la dinámica del Órgano como tal, dada la dilatación existente para la toma de decisiones. Por lo anterior, deben analizar la forma para ser más concretos. Esto, porque hay elementos que como Órgano deben optimizarse, lo cual es parte de su experiencia como miembro y de la lucha continúa para ser más efectivos en los procesos de toma de decisión.

Le complacen las observaciones exteriorizadas por los miembros, las cuales han contribuido a mejorar la propuesta. Agrega que todos y todas, luego de hacer el análisis correspondiente, han dado su mejor respuesta; sin embargo, todo es mejorable, lo cual es parte de la práctica democrática. Cuando esto sea publicado, pueden recibir insumos para mejorar las condiciones, lo que generaría un nuevo pase para este reglamento, lo cual es parte del proceso de mejora continua definido por la Universidad.

EL DR. JORGE MURILLO somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Federico Blanco, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Henning Jensen y la Srta. Madeline Soto.

EL DR. JORGE MURILLO agradece al Ing. José Francisco Aguilar por el trabajo realizado en la Comisión de Reglamentos Segunda, así como a todas las personas que trabajaron en esta propuesta de reglamento.

Manifiesta que la discusión en torno a este reglamento refleja lo que debe ser este Órgano Colegiado; es decir, un órgano en el que hay diferentes criterios y posibilidades, donde tratan de lograr la mayoría de los consensos, pero no necesariamente la homogeneidad de pensamiento.

Finaliza diciendo que el asunto pendiente será incluido, como punto 1, en la agenda del próximo jueves.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:**

**1. El artículo 4 del Reglamento de horas asistente y horas estudiante, establece:**

*Los designados bajo el sistema de horas estudiante han de ser necesariamente estudiantes regulares que por lo menos estén matriculados en 9 créditos en el ciclo lectivo para el que fueron designados; o en el anterior si fueron designados para el tercer ciclo. Serán designados para un mínimo de tres horas semanales.*

*Deberán haber aprobado la asignatura en la cual van a prestar colaboración y su rendimiento académico deberá ser el mínimo que establece el Reglamento de Adjudicación de Becas y otros Beneficios para los estudiantes de la Universidad.*

**2. El Dr. Luis Felipe Arauz Cavallini, decano de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias, remitió al Consejo Universitario una solicitud para modificar el artículo 4 del Reglamento de horas asistente y horas estudiante, para que los y las estudiantes que se encuentren cursando el trabajo final de graduación en cualquiera de las modalidades, puedan ser**

designados(as) con horas asistente o estudiante según se requiera (DCA-58-2012, del 26 de enero de 2012).

3. La Dirección del Consejo Universitario solicitó a la Comisión de Reglamentos Segunda el análisis y dictamen correspondiente (CRS-P-12-003, del 7 de febrero de 2012).
4. La Comisión de Reglamentos Segunda, coordinada en ese momento por la M.Sc. Rocío Rodríguez, consideró pertinente incorporar en esta reforma, además del artículo 4, otros elementos necesarios, de manera que la norma respondiera a las necesidades de participación estudiantil en el quehacer universitario; lo anterior dio como resultado una reforma integral del reglamento en la que se incorporaron nuevos términos y se eliminaron y crearon artículos.
5. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5736, artículo 20, del 27 de junio del 2013, acordó publicar en consulta la propuesta de modificación del Reglamento de Horas Asistente y Horas Estudiante. La propuesta se publicó en el Alcance a La Gaceta Universitaria N.º 9-2013, del 5 de julio de 2013. El periodo de consulta venció el 20 de agosto del 2013. Finalizado este plazo, se recibieron observaciones de la comunidad universitaria, las cuales fueron analizadas por la Comisión e incorporadas en lo pertinente.
6. La propuesta determina nuevos requisitos y perfiles que debe cumplir la población estudiantil en las diferentes categorías de colaboración, y a las unidades, los procedimientos y condiciones requeridas para realizar adecuadamente las designaciones.
7. Las nuevas disposiciones de plazos para las designaciones benefician a las unidades, al dársele mayor continuidad a la población estudiantil en cada una de las categorías de colaboración, lo cual coadyuva en una mejor ejecución de los procesos universitarios y un menor periodo de capacitación de estudiantes.
8. Las modificaciones incorporadas relativas a excepciones de la carga de 9 créditos, duración de plazos, beneficios del régimen, definición de perfiles y tareas por categoría, porcentaje de avance en el plan de estudios, situaciones de incumplimiento y abuso por parte del personal universitario, son de beneficio para la población estudiantil.
9. La reforma incluye nuevas disposiciones relativas a la inopia, con el propósito de lograr una mejor aplicación y uniformidad de criterios, así como definir el procedimiento y la responsabilidad de aprobar una designación vía inopia. Además, estas modificaciones pretenden que las autoridades realicen un análisis del caso y una revisión profunda de la documentación, previo al trámite de la designación por inopia. La reforma se estimó conveniente, en el tanto pretende normalizar los procedimientos, prevenir abusos o incumplimiento del reglamento y reducir o evitar las designaciones por inopia. Lo anterior beneficiará la gestión administrativa de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica.
10. La reforma propuesta define a las autoridades universitarias encargadas de aprobar las designaciones, tramitar las inopias y las consecuencias que podrían aplicarse en caso de incumplir las disposiciones del reglamento. Además, le puntualiza al personal universitario la necesidad de supervisar las tareas asignadas y una restricción para delegar sus labores en la población estudiantil.
11. La propuesta incluye el promedio ponderado anual como parámetro para el cálculo del rendimiento académico de la población estudiantil que colaborará en las diferentes

categorías e incrementa el promedio, con lo cual se obtendrá una mayor exigencia del estudiante en correspondencia con un régimen de mérito.

12. La Comisión estimó conveniente aplicar como base para el cálculo de la hora estudiante un 39% del valor del crédito, considerando que el valor de la hora estudiante obtenida sobre la base de hora profesor es correspondiente con este porcentaje del valor del crédito, por lo cual el monto del beneficio económico presentará poca variación y la población estudiantil no se verá afectada. Además, al otorgarse a esta población la exoneración del 100% del costo de la matrícula, los beneficios otorgados en general no tendrán una afectación significativa. También, la modificación logra un equilibrio entre el beneficio otorgado y el costo de la reforma, ya que, según la estimación realizada por la Oficina de Planificación Universitaria en el oficio OPLAU-582-2014, del 10 de octubre de 2014, con el 39% del valor del crédito se tendrán variaciones mínimas y, consecuentemente, estabilidad en las partidas presupuestarias correspondientes a las horas estudiante y asistente.

También es pertinente que la base sobre la que se calcule este beneficio sea de naturaleza estudiantil, y el valor del crédito es la base que mejor representa esta población. En este sentido, la nueva base para el cálculo de la hora estudiante excluye criterios ajenos a la naturaleza estudiantil de este régimen de colaboración, puesto que no se obtendrá a partir de una base salarial de funcionario universitario, que ha dado lugar, en algunos casos, a vincular de manera incorrecta, estas colaboraciones con aspectos de la relación laboral, lo cual es inconveniente para la Institución.

13. La propuesta reglamentaria establece la concordancia con el artículo 57 del Reglamento general del Sistema de Estudios de Posgrado al disponer en ese cuerpo normativo la necesidad de una declaración de inopia comprobada de estudiantes de grado, para poder designar estudiantes de posgrado en horas asistente y realizar actividades de docencia o investigación. Lo anterior es conveniente debido a que los estudiantes de posgrado poseen un mayor nivel académico y experiencia, lo cual deja en desventaja a los estudiantes de grado en una eventual elección.
14. La propuesta incorporó las observaciones recibidas durante el periodo de consulta. Estas reformas fueron motivo de discusión durante más de un año en Comisión, posteriormente la propuesta fue analizada ampliamente en varias sesiones del Consejo Universitario y revisada integralmente por la Comisión, previo a ser elevada nuevamente al plenario para su análisis final.
15. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5893, artículo 7, del 28 de abril de 2015, analizó la propuesta de reglamento presentada por la Comisión de Reglamentos Segunda, y acordó:  
  
Devolver a la Comisión de Reglamentos la propuesta de modificación al Reglamento de horas asistente y horas estudiante (propuesta de modificación al artículo 4) para que esta comisión analice los lineamientos consensuados en las sesiones ordinarias y de trabajo, a fin de ajustar el análisis del dictamen para que sustente los considerandos y acuerdos correspondientes.
16. La Comisión de Reglamentos Segunda analizó los elementos consensuados por el Consejo Universitario en la sesión N.º 5893, del 7 de abril de 2015, y realizó las modificaciones pertinentes en la propuesta.
17. El carácter temporal de las designaciones en horas asistente y estudiante implica que mantener un nombramiento en este régimen por dos o más ciclos lectivos consecutivos no

garantiza que dicha designación se mantenga con posterioridad, por lo que la recalificación de la beca en función de este nombramiento genera un riesgo de vulnerabilidad para la población becaria de la Universidad.

18. En la sesión N.º 5891, artículo 3, del 21 de abril de 2015, el Órgano Colegiado discutió la problemática asociada con la forma en que se remunera económicamente a la representación estudiantil del Consejo Universitario, lo cual justifica la inclusión del transitorio I en esta modificación del presente reglamento.

## ACUERDA

1. Aprobar la modificación al *Reglamento de horas asistente y horas estudiante*, tal como aparece a continuación:

### Reglamento de horas estudiante, horas asistente y horas asistente de posgrado

#### ARTÍCULO 1. Objetivo

El presente reglamento regula la participación de la población estudiantil en actividades sustantivas y complementarias de la gestión y del quehacer universitarios, mediante la designación de horas estudiante, horas asistente y horas asistente de posgrado, con el propósito de fortalecer su formación integral.

Las actividades desempeñadas por la población estudiantil en este régimen de designación de horas estudiante, horas asistente y horas asistente de posgrado no podrán sustituir labores propias del personal universitario.

#### ARTÍCULO 2. Categorías

Las categorías de colaboración estudiantil serán las siguientes:

- a) horas estudiante
- b) horas asistente
- c) horas asistente de posgrado

#### ARTÍCULO 3. Horas estudiante

Las horas estudiante tienen carácter de colaboración y demandarán habilidades y conocimientos básicos para llevarlas a cabo. Para su ejecución, se requerirá del acompañamiento y supervisión del personal universitario.

Las personas designadas en este régimen de horas estudiante deberán cumplir con lo siguiente:

- a) Ser estudiantes de pregrado o grado, con matrícula consolidada de al menos 9 créditos, o haber consolidado matrícula en cualquiera de las modalidades de trabajos finales de graduación en el ciclo lectivo de la designación. Para designaciones en el III ciclo lectivo, se tomará en cuenta la carga académica consolidada del ciclo lectivo anterior.
- b) Un promedio ponderado anual de al menos 7,5 en el año lectivo anterior.
- c) Para colaborar en actividades de docencia, tener aprobado el curso o su equivalente en que se va a prestar la colaboración.
- d) Pertener a un campo de estudio afín a la actividad en que se brindará la colaboración, salvo que, por la naturaleza de la actividad, esto no sea necesario.

**ARTÍCULO 4. Horas asistente**

Las horas asistente tienen carácter de colaboración, pero requieren de la población estudiantil mayor conocimiento, destrezas y responsabilidad.

Las personas designadas en el régimen de horas asistente, además de cumplir con los requisitos para ser designadas en horas estudiante, deberán tener aprobado al menos el 50% del respectivo plan de estudios y un promedio ponderado anual de al menos 8,0.

**ARTÍCULO 5. Horas asistente de posgrado**

Las horas asistente de posgrado requieren conocimientos y habilidades propios de este nivel de estudios. Las personas designadas en este régimen deberán cumplir con lo siguiente:

- a. Ser estudiantes activos del Sistema de Estudios de Posgrado.
- b. Para colaborar en actividades de docencia, se requiere haber aprobado el curso de posgrado en el cual colaborarán o su equivalente.
- c. Pertenecer a un campo de estudio afín, salvo que por la naturaleza de la actividad, esto no sea necesario.
- d. Tener en el ciclo lectivo anterior un promedio ponderado de al menos 8,5.

**ARTÍCULO 6. Horas *ad honorem***

La población estudiantil podrá colaborar en cualquiera de las categorías en forma *ad honorem*, siempre que cumpla con los mismos requisitos y responsabilidades de la categoría en que se brindará la colaboración.

**ARTÍCULO 7. Excepciones a los requisitos para la designación**

Se exceptúa de cumplir con el mínimo de nueve créditos, cuando se demuestre alguna de las siguientes situaciones:

- a) La persona designada pertenezca a planes de estudios organizados por niveles y el avance en el plan no permita consolidar los nueve créditos.
- b) Estar matriculado en alguna de las modalidades de trabajo final de graduación
- c) La persona designada no pueda completar el creditaje por falta de cupo en los cursos correspondientes a su plan de estudios o a falta de oferta de cursos por parte de la unidad académica o programa de posgrado.

**ARTÍCULO 8. Actividades por categoría**

Las actividades que se podrán asignar según la categoría, serán:

**1. En horas estudiante**

- a) Preparar materiales que sirvan de apoyo en las diferentes actividades universitarias.
- b) Colaborar, con una guía brindada por el profesor, en la corrección de tareas, pruebas, trabajos cortos y otras actividades semejantes que sean de calificación objetiva.
- c) Asistir en la búsqueda, clasificación, codificación, tabulación, archivo y procesamiento de datos.
- d) Transcribir, digitar y aplicar entrevistas y cuestionarios.
- e) Apoyar en la organización y desarrollo de ferias, actividades deportivas, culturales, simposios, congresos y otras similares.
- f) Colaborar en la organización y ejecución de giras de campo.

- g) Colaborar en la preparación de actividades y materiales para el desarrollo de los procesos de comunicación en unidades que lo requieran.
- h) Otras similares, de acuerdo con el perfil de la categoría.

## **2. En horas asistente**

- a) Colaborar, con la guía brindada por el profesor, en la corrección de tareas, pruebas, trabajos cortos y otras actividades semejantes.
- b) Atender, con el acompañamiento docente, prácticas, resolución de asuntos en el aula, laboratorios o talleres, siempre que esto no implique la sustitución del o la docente.
- c) Colaborar en la organización, desarrollo y seguimiento de proyectos en los diferentes ámbitos del quehacer universitario.
- d) Colaborar en actividades académicas, tales como conferencias, giras, talleres, simposios, entre otras.
- e) Colaborar en la recolección, procesamiento y análisis de muestras.
- f) Colaborar, con la guía del personal responsable, en el desarrollo de los procesos de comunicación, audio y video en unidades que lo requieran.
- g) Otras similares, de acuerdo con el perfil de la categoría.

## **3. En horas asistente de posgrado**

- a) Apoyar en la preparación de informes, presentaciones y publicaciones.
- b) Colaborar en el diseño y aplicación de diversas metodologías y técnicas de investigación.
- c) Colaborar en la organización, ejecución y logística de proyectos en diferentes ámbitos del quehacer universitario.
- d) Participar en actividades de un curso con la guía docente.
- e) Otras tareas similares, de acuerdo con el perfil de la categoría.

### **ARTÍCULO 9. Beneficios del régimen**

Las personas designadas en las categorías de horas estudiante, horas asistente y horas asistente de posgrado recibirán un reconocimiento económico y, si cumplen con los requisitos correspondientes, podrán recibir la exoneración del costo de matrícula por la colaboración que brinden a la Institución.

Para recibir el beneficio de exoneración, la designación deberá ser por el ciclo lectivo completo.

Se exceptúan de estos beneficios quienes colaboren en forma *ad honorem*.

### **ARTÍCULO 10. Naturaleza del régimen**

Las personas designadas en cualquiera de las categorías de horas que regula este reglamento, prestan una colaboración a la Institución que contribuye con su formación académica y no tienen un vínculo laboral con la Universidad, por lo que no tendrán derecho al pago de prestaciones u otras garantías laborales.

### **ARTÍCULO 11. Prohibición**

Ninguna persona que perciba un salario por parte de la Universidad de Costa Rica podrá ser designada en horas asistente, en horas estudiante o en horas asistente de posgrado.

### **ARTÍCULO 12. Mínimo y máximo de horas**

El mínimo con que podrá designarse a un estudiante o una estudiante será de tres horas semanales.

El máximo de horas por semana con que podrá designarse a un estudiante o una estudiante será de doce para horas estudiante o de veinte para horas asistente y horas asistente de posgrado.

A un mismo estudiante no se le podrán asignar simultáneamente horas asistente, horas estudiante u horas asistente de posgrado, excepto en caso de inopia comprobada.

Cada unidad deberá verificar la cantidad de horas de cada designación, de forma que, al combinar las fracciones, la sumatoria de las designaciones no podrá sobrepasar ni el límite de veinte horas ni el máximo de horas indicado para cada categoría.

### **ARTÍCULO 13. Criterios para la designación**

Para hacer la designación, la unidad deberá considerar lo siguiente:

- a) Rendimiento académico, conocimientos específicos, experiencia, destrezas, habilidades, entre otros, de conformidad con las necesidades y la naturaleza de la actividad de colaboración.
- b) La designación de estudiantes de posgrado en horas asistente en las diferentes actividades de colaboración, solo podrá realizarse cuando se demuestre inopia de estudiantes de pregrado y grado para cubrir la totalidad de las designaciones en la unidad. En estos casos, el reconocimiento económico corresponderá al de la categoría de horas asistente.

Habiendo más de un interesado, en igualdad de condiciones de rendimiento académico y de cumplimiento de todos los requisitos para la categoría de colaboración solicitada, se preferirá a la persona con mayores habilidades, actitudes y aptitudes para desempeñar las tareas por realizar.

### **ARTÍCULO 14. Periodos de las designaciones**

Las designaciones serán por ciclo lectivo y podrán hacerse hasta por un máximo de seis ciclos lectivos, consecutivos o no, en cada una de las categorías. Las designaciones podrán prorrogarse por tres ciclos lectivos más, previa autorización de la autoridad superior correspondiente. Por razones de interés institucional, podrán realizarse designaciones inferiores al ciclo lectivo que no se tomarán en cuenta como parte del total de ciclos máximos en que puede estar designado un estudiante o una estudiante.

### **ARTÍCULO 15. Suspensión, incumplimiento y retiro voluntario**

Cuando exista imposibilidad, por razones justificadas, de cumplir con las tareas asignadas, la persona designada deberá presentar la solicitud de suspensión ante la Dirección de la unidad en la que brinde la colaboración. La Dirección de la unidad verificará la veracidad de las justificaciones y resolverá cada caso, determinará las fechas y los términos en que aplicará la suspensión de cada designación y realizará la comunicación oficial a las partes.

Las suspensiones aprobadas no afectarán la exoneración del costo de matrícula, pero se suspenderá el beneficio económico correspondiente a cada categoría. Se considerarán como justificaciones las situaciones calificadas de fuerza mayor o caso fortuito debidamente demostradas.

La designación podrá dejarse sin efecto cuando la autoridad universitaria competente demuestre el incumplimiento de las tareas por parte del estudiante o de la estudiante o su respectivo retiro voluntario. En estos casos, la nueva designación se realizará dando prioridad a las personas que, previamente, alcanzaron la condición de elegibles.

### **ARTÍCULO 16. Procedimientos para la designación**

Las horas de colaboración disponibles deben ser publicadas por cada unidad y garantizar una amplia difusión en el mayor número de medios digitales y físicos de que se disponga en la unidad respectiva, con la indicación expresa de las fechas de recepción de las solicitudes.

El funcionario o la funcionaria responsable hará la recomendación de la designación; el superior jerárquico determinará si procede o no, y velará por el cumplimiento de las disposiciones de este reglamento.

Los resultados de la designación serán comunicados a las personas que hayan participado.

### **ARTÍCULO 17. Inopia**

Se declarará la inopia cuando se demuestre que ninguna de las personas que participó en la convocatoria cumple con todos los requisitos solicitados para ser designadas.

En caso de inopia comprobada, la autoridad responsable podrá autorizar designaciones de estudiantes que no cumplan con el requisito de promedio ponderado establecido para la categoría respectiva. Este requisito podrá levantarse siempre y cuando el promedio ponderado no sea inferior a 7 para el pregrado y el grado y a 8 para el posgrado.

El vicerrector o la vicerrectora, el decano o la decana, o el director o la directora en el caso de las Sedes Regionales, serán las autoridades responsables de comprobar y autorizar la inopia, de acuerdo con lo establecido en este reglamento.

### **ARTÍCULO 18. Disposiciones regulatorias**

El incumplimiento de lo dispuesto en este Reglamento por parte del personal universitario será considerado falta grave, para lo cual se requiere que se presente la denuncia respectiva ante la instancia competente, la cual deberá ejecutar el procedimiento disciplinario que corresponda.

### **ARTÍCULO 19. Financiamiento del régimen**

Previo análisis de la solicitud, la Universidad destinará en los presupuestos anuales de cada unidad que lo requiera los recursos necesarios para financiar estas designaciones estudiantiles.

### **ARTÍCULO 20. Remuneración del régimen**

Para el cálculo del reconocimiento económico de las designaciones, se tomará como base el valor del crédito de grado para el año lectivo en que se brinde la colaboración. El reconocimiento se hará de la siguiente manera:

La hora estudiante corresponderá a un 39% del valor del crédito.

La hora asistente será el doble del valor de la hora estudiante.

La hora asistente de posgrado será el triple del valor de la hora estudiante.

Cuando el valor del crédito aumente de forma tal que resulte en un incremento mayor a un 8% en el valor de la hora estudiante, la Rectoría podrá recomendar un nuevo valor, el cual deberá ser analizado y aprobado por el Consejo Universitario.

**TRANSITORIO I.** En la aplicación de este reglamento se exceptúa a la representación estudiantil ante el Consejo Universitario del cumplimiento de los requisitos establecidos para la designación en horas asistente, hasta tanto el Órgano Colegiado no establezca otro procedimiento para el reconocimiento económico que se hará a esta representación por su participación en las reuniones de comisiones del Consejo Universitario.

**Derogatorias y modificaciones:** Este Reglamento deroga el *Reglamento de horas asistente y horas estudiante*, aprobado en la sesión N.º 3559, artículo 4, del 3 de mayo de 1989.

**Vigencia:** El presente reglamento entrará en vigencia a partir del inicio del ciclo lectivo, posterior a la publicación de este reglamento en *La Gaceta Universitaria*.

2. **Publicar en consulta la modificación al artículo 57 del Reglamento general del Sistema de Estudios de Posgrado, para que se lea de la siguiente manera:**

**ARTÍCULO 57. Los estudiantes matriculados en el Sistema de Estudios de Posgrado podrán ser designados en horas asistente tendrán prioridad para ocupar plazas de asistentes para docencia e investigación en las disciplinas en que puedan hacerlo, siempre que se declare inopia comprobada de estudiantes de grado por parte de la unidad académica.**

3. **Solicitar a la Comisión de Reglamentos que elabore una propuesta de aclaración o modificación del artículo 16 del Reglamento de Adjudicación de Becas a la Población Estudiantil, en función de eliminar el riesgo asociado a tomar en cuenta la designación en horas asistente y horas estudiante como parte del cálculo de la beca.**
4. **Indicar a la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica que no aplique el artículo 16 del Reglamento de Adjudicación de Becas a la Población Estudiantil, tal como lo ha venido interpretando, hasta tanto no se resuelva el pase al que refiere el acuerdo 3.**

**ACUERDO FIRME.**

A las catorce horas, se levanta la sesión.

*Dr. Jorge Murillo Medrano*  
*Director*  
*Consejo Universitario*

**NOTA:** Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.



